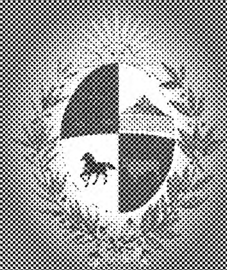
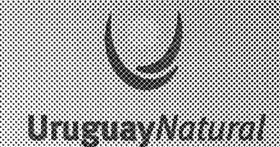
Año XCVIII - Montevideo, jueves 31 de julio de 2003 - Nº 26.308

DIARIO OFICIAL

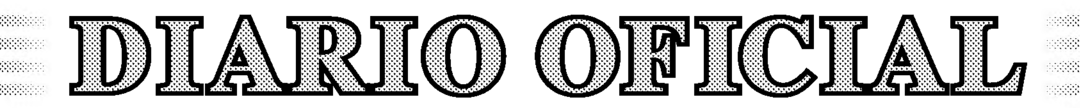


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.308 - Montevideo, jueves 31 de julio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 971/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.141)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: la resolución de fecha 14 de julio de 2003 por la que se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores al señor Subsecretario de dicha cartera Dr. Guillermo Valles.

RESULTANDO: que el señor Subsecretario estará ausente del país en cumplimiento de una Misión Oficial desde el día 20 hasta el 24 de julio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino de Relaciones Exteriores al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, durante el período comprendido entre el 20 y el 24 de julio de 2003, al señor Ministro del Interior Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 973/003

Autorízase la transferencia de la titularidad de la Difusora que opera en la frecuencia FM 94.9 Mhz., Canal 235, CX 235 FM CORDIALIDAD, de la localidad de Guichón, departamento de Paysandú, a la empresa "TINTAGE S.A.".
(2.143*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual el señor Gustavo David Sarquis Victal, solicita se le autorice la transferencia de la titularidad de la Difusora que opera en la frecuencia FM 94.9 Mhz., Canal 235, CX 235 FM CORDIALIDAD, de la localidad de Guichón, departamento de Paysandú a favor de la empresa "TINTAGE S.A.".

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 73.106) de 4 de octubre de 1994, se autorizó al gestionante el uso de la frecuencia 94.9 Mhz. para operar una estación en la localidad antes citada.

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido con todos los extremos previstos por la normativa aplicable, no existen inconvenientes para autorizar lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la Difusora que opera en la frecuencia FM 94.9 Mhz., Canal 235, CX 235 FM CORDIALIDAD, del señor Gustavo David Sarquis Victal, de la localidad de Guichón, departamento de Paysandú, a la empresa "TINTAGE S.A.".

2do.- La Sociedad de referencia se encuentra integrada únicamente por el señor Gustavo David Sarquis Victal.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

3

Resolución 974/003

Autorízase a la empresa "SARANDI COMUNICACIONES S.A.", permisionaria de la estación del servicio de radiodifusión en Onda Corta CXA 61 "Radio Integración Americana", que opera en la frecuencia 6.045 KHz., a trasladar la planta emisora desde el departamento de Rivera, al departamento de Montevideo.
(2.144*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud presentada por el señor Félix Leandro Añón Elcarte, de la empresa "SARANDI COMUNICACIONES S.A.", permisionaria de la estación del servicio de radiodifusión en Onda Corta, CXA 61 "Radio Integración Americana", para trasladar la planta emisora desde el departamento de Rivera, al departamento de Montevideo.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 574/000 de 29 de mayo de 2000, se autorizó a la empresa "SARANDI COMUNICACIONES S.A.", el uso de la frecuencia en Onda Corta 6.045 KHz., del servicio de radiodifusión, para emitir desde la ciudad de Rivera del departamento del mismo nombre.

CONSIDERANDO: que la Unidad Reguladora de Servicios de Co-

municaciones (URSEC), ha informado que no existen inconvenientes jurídicos ni técnicos en el traslado de la planta emisora a la ciudad de Montevideo, pudiendo operar con una potencia de 2,5 KHz., y una antena no direccional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "SARANDI COMUNICACIONES S.A.", permisionaria de la estación del servicio de radiodifusión en Onda Corta CXA 61 "Radio Integración Americana", que opera en la frecuencia 6.045 KHz., a trasladar la planta emisora desde el departamento de Rivera, al departamento de Montevideo.

2do.- Establécese que se deberá emitir con los mismos parámetros técnicos autorizados en la adjudicación, y los que determine oportunamente la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

3ro.- Dispónese que la permisionaria citada anteriormente deberá presentar para su aprobación ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en un plazo de 60 días a partir del presente acto de autorización, el proyecto que cumpla con todos los parámetros técnicos, tomando en consideración el lugar definitivo de instalación de la planta emisora en el departamento de Montevideo. El no cumplimiento de esta disposición supondrá la revocación automática de la presente autorización.

4to.- Determínase que en el caso que dicha emisora en la práctica produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, deberá reducir de inmediato la potencia y adoptar las medidas necesarias para su eliminación. Previo a reiniciar las emisiones con la potencia autorizada, deberá solicitar la correspondiente inspección verificativa.

5to.- Establécese que una vez instalada la planta emisora en la nueva ubicación, deberá informar tal extremo a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, con el fin de proceder a la inspección técnica habilitante.

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Resolución 998/003

Desígnase miembro titular y alterno del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública.
(2.168)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de julio de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nro. 308/995 respecto al Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada y a la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

RESULTANDO: I) El referido Consejo se encuentra parcialmente desintegrado, y están vacantes, entre otros, los cargos de titular y alterno respectivo del Consejo designado a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública.

II) Dicha administración propuso a los Dres. Miguel Semino y Felipe Rotondo para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada como miembro titular y alterno respectivamente.

CONSIDERANDO: Es notoria la alta versación y calificada trayectoria de los ciudadanos propuestos y no existen obstáculos jurídicos para proceder conforme a lo sugerido.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 23 del Decreto 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Dr. Miguel Angel Semino como miembro titular del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada y al Dr. Felipe Rotondo como alterno respectivo, a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública.

2º.- NOTIFIQUESE, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

5
Resolución 999/003

Desígnase subrogante del cargo de Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.
(2.169)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de julio de 2003

VISTO: Se encuentra vacante el cargo de Fiscal de Gobierno de 1er. Turno por haber cumplido el Dr. Francisco FALCAO BONASSO los setenta años de edad.

CONSIDERANDO: Es pertinente proceder a la designación del Dr. José Luis Arechavaleta, titular de la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno, como subrogante de la homónima de 1er. Turno en tanto no se designa al titular.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE subrogante del cargo de Fiscal de Gobierno de 1er. Turno al Dr. José Luis ARECHAVALETA, titular de la Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a partir del 24 de julio de 2003.

2.- COMUNIQUESE a la Asesoría Letrada y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno.

3.- CUMPLIDO, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 972/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(2.142)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 52 (cincuenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 52 (cincuenta y dos) trabajadores de la firma **STILER S.A**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7

Resolución 975/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(2.145)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **INCALA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 158 (ciento cincuenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 158 (ciento cincuenta y ocho) trabajadores de la firma **INCALA S.A**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8

Resolución 976/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERUL S.A.
(2.146)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ERUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ERUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 977/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.
(2.147)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **INSTRASER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **INSTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
Resolución 978/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARENER S.A.
(2.148)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ARENER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ARENER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 979/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.
(2.149)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 980/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDONIX S.A.
(2.150)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **BORDONIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **BORDONIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 981/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.F. ASOCIADOS S.R.L.
(2.151)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **C.F. ASOCIADOS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **C.F. ASOCIADOS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 982/003

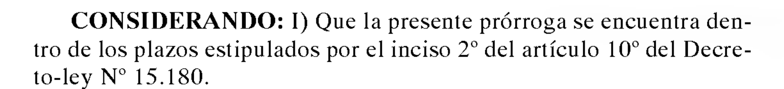
Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAMIANI Y PLACERES.
(2.152)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **DAMIANI Y PLACERES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.



CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DAMIANI Y PLACERES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 983/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUIZ DIAZ.
(2.153)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUIZ DIAZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUIZ DIAZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 984/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(2.154)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 985/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.
(2.155)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **INDUMAS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 986/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIGUEY S.A.
(2.156)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **HIGUEY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **HIGUEY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **HIGUEY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 987/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA VIRGEN S.R.L.
(2.157)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **LA VIRGEN S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **LA VIRGEN S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180,

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 988/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.
(2.158)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **RASIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 26 (veintiseis) trabajadores de la firma **RASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 989/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.
(2.159)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **JOTAELEME S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **JOTAELEME S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **JOTAELEME S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **JOTAELEME S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 990/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEBASTIAN BIDEGAIN S.A. (2.160)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **SEBASTIAN BIDEGAIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **SEBASTIAN BIDEGAIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 991/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALFREDO PEIRANO CONSTRUCCIONES. (2.161)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de ALFREDO PEIRANO CONSTRUCCIONES a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **ALFREDO PEIRANO CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 992/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CLAISE S.A. (2.162)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **CLAISE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **CLAISE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 993/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(2.163)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ALTONIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 41 (cuarenta y un) trabajadores de la firma **ALTONIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 994/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICENTE FARINA VILLARI.
(2.164)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **VICENTE FARINA VILLARI** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **VICENTE FARINA VILLARI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 995/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINALSUR S.A.
(2.165)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **DINALSUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **DINALSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28

Resolución 996/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STELLA DELFANTE.
(2.166)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **STELLA DELFANTE** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **STELLA DELFANTE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29

Resolución 997/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A.
(2.167)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: La solicitud de **ALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 41 (cuarenta y un) trabajadores de la firma ALUR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

30

Circular 1.868

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores el artículo 95.10 estableciéndose fecha única de cierre de ejercicio económico para intermediarios de valores.
(2.170*R)

Montevideo, 23 de julio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores el siguiente artículo:

ARTICULO 95.10 (FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO) Los intermediarios de valores tendrán como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

DISPOSICION TRANSITORIA. Los intermediarios de valores que tengan una fecha de cierre de ejercicio económico distinta a la indicada en el presente artículo, deberán ajustarse a la misma al 31 de diciembre de 2003.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ROSA POPPOLO MARTINEZ, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21189 Jul 17- Jul 31

MARY ALBINA FALCO SCAIOLA, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21318 Jul 22- Ago 04

CEVERINO GOMEZ CALVO, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21370 Jul 22- Ago 04

SEVERINO VAZQUEZ IGLESIAS y de ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO, (Ficha: 247 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21406 Jul 23- Ago 05

OFELIA ANGELA CROCI BIDONE, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21599 Jul 25- Ago 07

ORFILIA ROBUSSON LACAZE, (Ficha: 21 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21600 Jul 25- Ago 07

CARLOS BANCALARI CORREA, VIOLETA BANCALARI ALAYON, JULIO ENRIQUE ALVAREZ GUTIERREZ y AMELIA ALAYON NAVIA, (Ficha: 199 2003).

Montevideo, 5 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21689 Jul 25- Ago 07

SAUL FABIAN ARRASCAETA RODRIGUEZ, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21699 Jul 25- Ago 07

YAMANDU DEBENEDETTI RIVADAVIA, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21704 Jul 25- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

VLADIMIR o WLADIMIR KARPJUK o KARPIUK o CARPIUC MARTINIUK, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21287 Jul 21- Ago 01

YOLANDA JULIETA SOSA GUIDO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21397 Jul 23- Ago 05

EDUARDO JAVIER MENDEZ PIETROPINTO, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21495 Jul 24- Ago 06

CANDIDA EMA o EMMA DIAZ CEBALLOS, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21581 Jul 24- Ago 06

AMANDA ANGLET PEDRERA, (Ficha: 154 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21602 Jul 25- Ago 07

MARIA ELENA ERRO ONETTO, (Ficha: 209 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21731 Jul 25- Ago 07

ELIDA NORMA DE LEON DALL'ORSO, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21747 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21838 Jul 28- Ago 08

MARIA ROSA y DORA ANA BALOCCHI CONTI, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21937 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVILA SOFIA MESIQUE MAUTONE, (Ficha: S 206 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21356 Jul 22- Ago 04

GABRIELA VENTURIELLO PACIFICO o PREIFICV o GABRIELA VENTURIELLO de MUSCARELLI, (Ficha: S 32 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21374 Jul 22- Ago 04

ALDO DI STEFANO DI FRANCESCO, (Ficha: S 285 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21729 Jul 25- Ago 07

ANGEL o ANGELO SALVATIDINO DI SIBIO O DISIBIO, (Ficha: S 703 2002S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21868 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

AMAVELIA o AMABELIA o ANABELIA RODRIGUEZ PINTOS, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21238 Jul 17- Jul 31

ARGEL DIAZ TELLECHEA, (Ficha: S 228 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21355 Jul 22- Ago 04

HAYDEE RAQUEL VANZZINO FONSALIAS o FONSALIA, (Ficha: S 147 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21497 Jul 24- Ago 06

RICARDO ROBERTO VALETTI MARCHI, (Ficha: S 303 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21603 Jul 25- Ago 07

WALDEMAR RUBEN BONINO ROLANDO, (Ficha: S 283 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21883 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

MARCOS BRANDA TUOZZO o TOUZZO, (Ficha: 280 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21291 Jul 21- Ago 01

GLADYS MARIA GONZALEZ FREIRA, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21378 Jul 22- Ago 04

MIGUEL JAVIER LABAT PASTORINO, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21807 Jul 28- Ago 08

ALFREDO JESUS CABRERA CAMBON o CAMBAN, (Ficha: 83 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21938 Jul 29- Ago 11

RICARDO PAN SOUTO, (Ficha: 279 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21985 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ ACUÑA, (Ficha: 208 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21241 Jul 17- Jul 31

JOSEFINA o JOSEFA ANTONIA MAHIA GARCIA.
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21455 Jul 23- Ago 05

ENRIQUE PEDRO COTTINI, (Ficha: 281 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21594 Jul 25- Ago 07

LUISA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 683 2002 A).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21750 Jul 25- Ago 07

FRANCISCO da ROSA FERREIRA, (Ficha: 293 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21752 Jul 25- Ago 07

JULIO WASHINGTON GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: 287 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21884 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

CURT GEISINGER o CURT MARCELO GEISINGER SCHNAP, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21415 Jul 23- Ago 05

CANCELA CAMMI HUGO, (Ficha: 303 03).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21718 Jul 25- Ago 07

NELCIO NEY PINTOS MACHADO, (Ficha: 295 03).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21741 Jul 25- Ago 07

ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21748 Jul 25- Ago 07

ATILIO SUAREZ PEREIRA, (Ficha: 665 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21836 Jul 28- Ago 08

SEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA GIURIA PORTA, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21402 Jul 23- Ago 05

JULIO CESAR BRIOZZO AICARDI, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21558 Jul 24- Ago 06

GLORIA TERESITA RAMOS COLLETTE, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21575 Jul 24- Ago 06

EMERITA CEDRES ALEGRE, (Ficha: 242 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21583 Jul 24- Ago 06

ADELA DORIOS SILVEIRA, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21687 Jul 25- Ago 07

JESUS IBARZABAL COLINA, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21691 Jul 25- Ago 07

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ALBANO, (Ficha: 210 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21714 Jul 25- Ago 07

OLGA LUISA RODRIGUEZ CORBO, (Ficha: 294 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21751 Jul 25- Ago 07

MARIA CELIA GONZALEZ PEREA y RAUL LIARD DOLL, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21800 Jul 28- Ago 08

OCTAVO TURNO

GISLENA PEREIRA BUSTELO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21240 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL CARMEN TALLAC RODRIGUEZ, (Ficha: S 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21261 Jul 21- Ago 01

WALTER SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 276 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21262 Jul 21- Ago 01

JULIO ALBERTO SILVERA BANDEIRA, (Ficha: S 90 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21372 Jul 22- Ago 04

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA CARMEN REPETTO ANSELMO y GRACIELA MARIA MACCHIA REPETTO, (Ficha: S 282 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21456 Jul 23- Ago 05

SEGISMUNDO DE BILLER FINKEL, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21694 Jul 25- Ago 07

BLANCA MARGARITA VALDEZ PERALTA, (Ficha: S 308 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21740 Jul 25- Ago 07

HUMBERTO GONZALEZ, (Ficha: S 241 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21981 Jul 30- Ago 12

ROSA VIOLETA RAMOS OLIVERA, (Ficha: S 316 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22010 Jul 30- Ago 12

ARMANDO GUMERSINDO MAROLDA, (Ficha: S 201 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22012 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

ROSA ELSA SANSONE CASELLA, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21239 Jul 17- Jul 31

ELBA DORIS MARTINEZ ZEBALLOS, (Ficha: S 282 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21399 Jul 23- Ago 05

GREGORIO HADJIAN GHAZARIAN, (Ficha: S 1 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21560 Jul 24- Ago 06

IVONE FLOR FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: S 268 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21576 Jul 24- Ago 06

JOSE GUSTAVO REBELLATO MARTINEZ, (Ficha: S 296 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21679 Jul 25- Ago 07

IRIA LUZ DUARTE SANCHEZ, (Ficha: S 202 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21698 Jul 25- Ago 07

MARIA MERCEDES BALPARDA ALVAREZ, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21737 Jul 25- Ago 07

IRMA OLMEDO CARRASCO, (Ficha: S 327 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21977 Jul 30- Ago 12

RICARDO RODRIGUEZ, (Ficha: S 177 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52799 Jul 21- Ago 01

DECIMO TURNO

JOSE ALVEZ, (Ficha: 155 2003).
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21286 Jul 21- Ago 01

INES OLGA FERRER IBAÑEZ, (Ficha: 708 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21454 Jul 23- Ago 05

ISABEL CLAUDINA VARELA GARCIA y CLAUDINA GARCIA CASTRO, (Ficha: 242 2003).

Montevideo, 10 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21574 Jul 24- Ago 06

MARIA CAROLINA RIZZI PIRRI, (Ficha: 76 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21580 Jul 24- Ago 06

ELOY o ELOI DELGADO RODRIGUEZ y JUANA CHURI o CHURY o CHIRIZ o CHURIZ DECIMA o DECUNA o DE CIMA o DE SIMA, (Ficha: 745 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21589 Jul 25- Ago 07

INOCENCIO CARLOS ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21712 Jul 25- Ago 07

JOSE SIMONE CARELLA, (Ficha: 246 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21728 Jul 25- Ago 07

MARIA JOSEFA SALORT ARREGUI, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21738 Jul 25- Ago 07

HERCULES ULIBARRI OTEGUI, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 21749 Jul 25- Ago 07

MARIA SALVETTO NEWTON, (Ficha: 281 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21927 Jul 29- Ago 11

JOSE GIUDICE LEIONE, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 21979 Jul 30- Ago 12

MARIA DEL CARMEN NETTO MARIANI, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22023 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

ATANASIO RODRIGUEZ DENIS, (Ficha: 16 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21521 Jul 24- Ago 06

MARIA ELENA CETINIC BARREIRO, (Ficha: 280 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21713 Jul 25- Ago 07

CARACE MOLINS BAITX, (Ficha: 287 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21834 Jul 28- Ago 08

SALVADOR CASAL FRAGUELA, (Ficha: 232 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21839 Jul 28- Ago 08

FELIX GOICOECHEA CASAS, (Ficha: 319 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21986 Jul 30- Ago 12

MOISES RUBEN ATIA DELILLO o DELLIO, (Ficha: 195 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52930 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL ALBERICO GABARROT ORTIZ, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21389 Jul 23- Ago 05

CARLOS ELADIO CROSSA SILVA, (Ficha: 256 03).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21593 Jul 25- Ago 07

CASCUDO MARTINEZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 193 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21720 Jul 25- Ago 07

ALEJANDRO CARLOS TOGNAZZOLO CURBELO, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21744 Jul 25- Ago 07

ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA FALCO, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21746 Jul 25- Ago 07

LUIS DANIEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 285 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21830 Jul 28- Ago 08

AMANDA TELLECHEA FERNANDEZ, (Ficha: 645!2002).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22029 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA ROSA DE MARIA BAZZANO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21597 Jul 25- Ago 07

RICARDO WASHINGTON TAPIA CASTRO, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21662 Jul 25- Ago 07

TRIFONIA CARMEN VISENTIN GUARISE, (Ficha: 622 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21716 Jul 25- Ago 07

BLANCA DINA FERREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21745 Jul 25- Ago 07

GREGORIO MARTINEZ LENZI, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21873 Jul 29- Ago 11

NATALIO KACZEWER, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21928 Jul 29- Ago 11

EDMUNDO POUJOU o EDMUNDO POUJEAUX EISENHUT KLEIN o EDMUNDO POUJEAUSE o EDMUNDO POUJEUSE o EDMUNDO EISENHUT KLEIN o EDMUND EISENHUT o EDMUND POUJEAUX o EDMOND EISENHUT KLEIN, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21939 Jul 29- Ago 11

JOSE ISAIAS JUSTO LECAROZ GOROSTERRAZU, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22030 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIA SASTRE FLORES, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21233 Jul 17- Jul 31

MARIA LUISA PEREZ RAMOS, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21242 Jul 17- Jul 31

MAGDALENA CIRILA o MAGDALENA CIRILA JUANA ALEGRETTE GIMENEZ, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21260 Jul 21- Ago 01

MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY, (Ficha: 306 2003).

Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21870 Jul 29- Ago 11

GLORIA AZUCENA MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21934 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA AGUSTINA SCHROEDER OTERO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21188 Jul 17- Jul 31

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 175 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21400 Jul 23- Ago 05

RUBEN TEDIS BANCHERO GONZALEZ, (Ficha: 267 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21438 Jul 23- Ago 05

HAYDEE o HAYDEE SUSANA CAT ALVAREZ, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21678 Jul 25- Ago 07

MIREYA o MIREYA GERTRUDIS TEIXEIRA BORCHE, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21730 Jul 25- Ago 07

MARIO ISIDRO FRAGA SESPERES, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21739 Jul 25- Ago 07

HUGO HUMBERTO IMPERIAL REVERON y NELLY o NELLY MARIA MOUZO GONZALEZ, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21935 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

HILDA NELIA HERNANDEZ LA LUZ, (Ficha: 467 90 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21259 Jul 21- Ago 01

MIGUEL ANGEL SILVEIRA MIRABALLES, (Ficha: 252 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21493 Jul 24- Ago 06

RAQUEL MARIA BERON FIRPO o RAQUEL BERON FIRPO o RAQUEL MARIA OLGA BERON FIRPO, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21573 Jul 24- Ago 06

ALVARO LUIS GARCIA de ZUÑIGA COHE, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21598 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS SCHINCA SIMEONE, (Ficha: 268 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21677 Jul 25- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

WILFREDO LUCAS CAPO ARDITO, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21398 Jul 23- Ago 05

SATURNINO CAVALIERI, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21692 Jul 25- Ago 07

JOSE TILDO FRATTINI de LEON o JOSE TILDO FRATTINI DE LEON, (Ficha: 216 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21982 Jul 30- Ago 12

NIDIA CONCEPCION BUENO DE LOS RIOS o NIDIA CONCEPCION BUENO de los RIOS, (Ficha: 188 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22011 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

GIUSEPPA o JOSEFA o GIUSEPPINA o JOSEFINA SUPPA DANIELE, (Ficha: 219 2003).
25 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21368 Jul 22- Ago 04

AIRNA ALVEZ TECHERA, (Ficha: 275 2003).
20 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21401 Jul 23- Ago 05

DOLORES FEIJOO DOMINGUEZ, (Ficha: 220 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21498 Jul 24- Ago 06

MARGARITA HERNANDEZ PERDOMO, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21569 Jul 24- Ago 06

BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ MILHOMENS de CLERK o CLERCK, (Ficha: 177 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21719 Jul 25- Ago 07

NELVA MARGOT FARRO GONZALEZ, (Ficha: 268 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21721 Jul 25- Ago 07

ROMEO PEDRO BOASSO de LEON, (Ficha: 197 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21742 Jul 25- Ago 07

ABELARDO TOMAS NASSIFF o NASSIF VERGARA o BERGARA, (Ficha: 262 2002).
11 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21743 Jul 25- Ago 07

ANDRES MARIA MENDOZA XARDEL, (Ficha: 319 2003).
22 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21926 Jul 29- Ago 11

JULIA CORRAL HOYO o AYOS, (Ficha: 238 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21936 Jul 29- Ago 11

LIBORIO SANCHEZ MANRIQUE, (Ficha: 696 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22008 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

ELMIRA PIREZ EHLERS, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21357 Jul 22- Ago 04

TEODORO CABRERA CORREA, (Ficha: 281 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21559 Jul 24- Ago 06

JULIA ESTHER DOMINGUEZ ECHEBERRIBORDA, (Ficha: 210 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21601 Jul 25- Ago 07

ELBIO ERMETES ALONSO HUNGRIA, (Ficha: 32 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21690 Jul 25- Ago 07

MARIA LUISA NUÑEZ BOSCETTI, (Ficha: 207 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21812 Jul 29- Ago 11

TOMAS MANUEL BOADO ALONSO, (Ficha: 235 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22000 Jul 30- Ago 12

ELIDA ASENCION GÜIMIL MAGIS, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22032 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN RAYMUNDO MARTINEZ GIRONELLA, (Ficha: 103 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21319 Jul 22- Ago 04

JUAN JOSE GARINO ALVAREZ, (Ficha: 269 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21595 Jul 25- Ago 07

AURELIA MALVIS MUIZ o MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha: 98 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21596 Jul 25- Ago 07

FELIPE PAULINO PALMER ROSANO, (Ficha: 162 2003 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21733 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN ELENA DA CUNHA PRIORE y RAMON BARTOLOME ALVAREZ ARRUTTI, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21232 Jul 17- Jul 31

JORGE CARLUCCIO YAFELICE, (Ficha: 276 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21369 Jul 22- Ago 04

BLANCA NIEVES BONILLA MARTINEZ, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21587 Jul 25- Ago 07

NICOLAS PANTOLIOS BERNIKOS, (Ficha: 720 2002 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21924 Jul 29- Ago 11

HECTOR NILO REYES FERNANDEZ, (Ficha: 264 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21925 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA NUÑEZ LEDESMA, (Ficha: 236 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21285 Jul 21- Ago 01

ANA MARIA GONZALEZ DEL RIVERO, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21371 Jul 22- Ago 04

OLGA CARMEN COUSILLAS CASTRO, (Ficha: 255 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21494 Jul 24- Ago 06

CONSTANTE FUENTES o de la FUENTE RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21592 Jul 25- Ago 07

A) CARLOS MARIA CALVETTI ELLEVORI o ELLEBORI o ELLEVORE y B) JUAN CARLOS CALVETTI COLL, (Ficha: 318 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21984 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA MARIA MAZZUCO MORASCO, (Ficha: 306 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21444 Jul 23- Ago 05

RAMONA CLODOALDA POSSE TOLEDO, (Ficha: 703 2002 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21685 Jul 25- Ago 07

LORENZO ATILIO CANDIA VAZQUEZ, (Ficha: 521 98 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21732 Jul 25- Ago 07

A) PABLO MIGLIONICO CAVALLO y B) MARGARITA TORRES ACOSTA, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21978 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA ELVIRA LEITES DIAZ, (Ficha: 670 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21220 Jul 17- Jul 31

JORGE MIGUEL CAMPS PUCHOT, (Ficha: 531 99 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21250 Jul 21- Ago 01

ATALIVA LAURO IBAÑEZ GUARINO, (Ficha: 586 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21446 Jul 23- Ago 05

MARIA SOLMIRA LOPEZ DIEGO, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21447 Jul 23- Ago 05

RUBEN CLEMENTE ESTABLE PARODI, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21829 Jul 28- Ago 08

JORGE EDUARDO O'FARRELL, (Ficha: 280 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21872 Jul 29- Ago 11

WILLIAM AWIN LEWIN, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21983 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR LUQUE SOSA, (Ficha: 481 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21187 Jul 17- Jul 31

ALBERTO FELIPE EVIA CANALE, (Ficha: 238 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21458 Jul 23- Ago 05

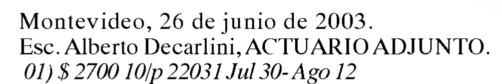
RAQUEL ROSENCHTEIN, (Ficha: 528 2002 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21715 Jul 25- Ago 07

JUAN FRANCISCO ALVAREZ TRUJILLO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21735 Jul 25- Ago 07

RAUL ROGELIO ROSAS PERDOMO, (Ficha: 274 2003 S).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21736 Jul 25- Ago 07

MARIA JOSEFINA BRAUN TRAVERS, (Ficha: 257 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21808 Jul 28- Ago 08

JULIA ELIDA SOSA CASSOLA y de RICARDO MARCELO VARELA GESTO, (Ficha: 292 2003 S).



Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22031 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 591 2002 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21572 Jul 24- Ago 06

AMALIA MASSA REPETTI o RAPETTI y NELSON ESTEBAN ECHARTEA, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21976 Jul 30- Ago 12

LIVIA SARA VIANI LATORRE de ABRAHAM, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21980 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PAZ DOSON, (Ficha: 647 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21734 Jul 25- Ago 07

JUAN ANTONIO ANSALAS FIGUEIRA o FIGUEIRO, (Ficha: 278 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21837 Jul 28- Ago 08

MIGUEL AMERICO MENGUAL GUILLEN, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22027 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ PUENTES OMAR GUMERSINDO y FERNANDEZ CLAVIJO LIRA LORENZA, (Ficha: 145 03).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21786 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDGARDO ROBALLO FAVALE, (Ficha: 329 2003).
Artigas, 19 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21302 Jul 22- Ago 04

ABAYUBA DE LAS LLANAS RIPOLL, (Ficha: 328 2003).
Artigas, 15 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21475 Jul 24- Ago 06

ANA MARIA CARDOZO DE SALVADOR, (Ficha: 220 2002).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52897 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL MARTINEZ LEON, (Ficha Civil: 8 2003 V).
Canelones, 19 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21185 Jul 17- Jul 31

MARIO ESTEVAN BARBE, (Ficha Civil: 44 2003 V).
Canelones, 14 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21186 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO VIZCAINO TAQUINI y ADELAIDA JUANA AVERAME ZABALA, (Ficha Civil: 51 2003 V).
Canelones, 26 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21234 Jul 17- Jul 31

CELIA SANTA MARTA RIVERA, (Ficha Civil: 72 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21671 Jul 25- Ago 07

GUMERSINDO ARTEMIO REYES CARRION, (Ficha Civil: 45 2003 V).
Canelones, 14 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21688 Jul 25- Ago 07

TULA INES RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha Civil: 66 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21853 Jul 28- Ago 08

ATILIO MALACRIDA FERRERO, (Ficha Civil: 36 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21859 Jul 29- Ago 11

SARA ESTANISLADA o SARA E. o SARA BALDIVIA SANDE y JOSE ANTONIO o JOSE o JOSE ANTONIO MELITON BARTORA DOGLIOTTI, (Ficha Civil: 76 2003 V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3150 10/p 21860 Jul 29- Ago 11

IRMA CABAL MASCULIATI, (Ficha Civil: 30 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21861 Jul 29- Ago 11

ATILIO HECTOR BRUSCHI MARCHISIO, (Ficha Civil: 73 2003 V).
Canelones, 23 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21902 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA RENE PERERA LAVEGA, (Ficha: 396 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52919 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER o MARIA ESTER o MARIA ESHTER ALAMO REYES y de DOMINGO RAMON o DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI BARBOZA, (Ficha: 464 2003).
Las Piedras, 19 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21266 Jul 21- Ago 01

JUAN ANGEL RODRIGUEZ MAS, (Ficha: 1196 2002).
Las Piedras, 10 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21403 Jul 23- Ago 05

CARLOS HUGO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 1172 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21404 Jul 23- Ago 05

AETOR ARIEL GUARNIERI RODRIGUEZ y de Mª ISABEL RODRIGUEZ MUNDIN, (Ficha: 561 2003).
Las Piedras, 5 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21480 Jul 24- Ago 06

DONATA IORIO PUPPO, (Ficha: 609 2003).

Las Piedras, 18 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21481 Jul 24- Ago 06

OMAR ALFREDO GANDINI RODRIGUEZ, (Ficha: 597 2003).
Las Piedras, 18 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21483 Jul 24- Ago 06

MARIA ANGELA SCUADRONI SIRK, (Ficha: 593 2003).
Las Piedras, 16 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21485 Jul 24- Ago 06

DIONISIO RUISDAEL o RUESDAEL PEREZ FONTES, (Ficha: 12 2002).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21858 Jul 29- Ago 11

OCTAVIO MARTINEZ SANTANA, (Ficha: 676 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21947 Jul 30- Ago 12

JUANA CELICA DELAZZARI o DELLAZZARI REYES, (Ficha: 586 2003).
Las Piedras, 23 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21952 Jul 30- Ago 12

ESTHER DINI VERGILI o BERGILE, (Ficha: 649 2003).
Las Piedras, 24 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21954 Jul 30- Ago 12

CARLOS EUSEBIO DINI DINI, (Ficha: 583 2003).
Las Piedras, 16 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21955 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ICASURIAGA BRASESCO, (Ficha: 277 2003).
Las Piedras, 7 de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21482 Jul 24- Ago 06

CELICA MARIA o MARIA CELICA FERRARO BRIANO, (Ficha: 432 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21484 Jul 24- Ago 06

FRANCISCA IRMA PEREZ CHAVES o CHAVEZ, (Ficha: 498 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21948 Jul 30- Ago 12

VENUS LORELEY ALENTORN CABRERA, (Ficha: 639 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21951 Jul 30- Ago 12

BERNARDINA SILVERA, MANUEL RAMON GONZALEZ TELLECHEA y FELICIA GONZALEZ SILVERA, (Ficha: 532 2003).
Las Piedras, 16 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21953 Jul 30- Ago 12

HECTOR MARTINEZ TORRENS, (Ficha: 475 2003).
Las Piedras, 26 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21956 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL NOTTARO RIZZO, (Ficha: 923 A 2003).
Pando, 20 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21827 Jul 28- Ago 08

JUAN CARLOS CABRERA, (Ficha: 79 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21866 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MELITON CASTRO DOS SANTOS, o MELITON CASTRO dos SANTOS, o MELITON CASTRO Y ALFONZO DOS SANTOS, o MELITON CASTRO Y ALFONZO dos SANTOS, (Ficha: 122 2003).
Melo, 12 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3150 10/p 21225 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BLANCA, MUNIZ ROLDAN, (Ficha: 130 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21228 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEAL BALMACEDA, SEGISMUNDO ROMEO, (Ficha: 866 2002).
Colonia, 16 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21476 Jul 24- Ago 06

PEREZ BIDART, JOFFRE o YOFFRE, (Ficha: 403 2003).
Colonia, 17 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21794 Jul 28- Ago 08

DORILA GREGORIA ARCE VIÑOLY, (Ficha: 293 2003).
Colonia, 22 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21795 Jul 28- Ago 08

MARCELO TENENBAUM TOMASOFF, (Ficha: 241 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21796 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIDIO JUAN FERRANDO PASSARINO, (Expte.: 396 2003B).
Carmelo, 24 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21281 Jul 21- Ago 01

RICARDO RAUL CHIALVO o SCHIALVO PAOLINI, (Expte.: 388 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21633 Jul 25- Ago 07

JULIO ROMEO NABHEN BRAJUS, (Expte.: 243 2003B).
Carmelo, 7 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21635 Jul 25- Ago 07

MIGUEL IRENEO o IRINEO VIGNOLO ROVETTA o ROVETTI, (Expte.: 289 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21636 Jul 25- Ago 07

ALCIDES ENRIQUE VAZQUEZ PETROSA, (Expte.: 307 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21637 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO ARNOLDO COLO CABRERA, (Ficha: B 442 2003).
Rosario, 17 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21522 Jul 24- Ago 06

REYNA MICAELA OVIEDO ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA, (Ficha: B 983 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21524 Jul 24- Ago 06

EDMUNDO BONJOUR NEGRIN, (Ficha: B 386 2003).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21525 Jul 24- Ago 06

JUAN ARNOLDO REISCH BURGER o BURGUER, (Ficha: B 818 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21816 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO ORTEGA FABILA, (Ficha: 350 97 B).
Durazno, 25 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21254 Jul 21- Ago 01

TERCER TURNO

ELVIO o ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha: 133 2003).
Durazno, 24 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21393 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LACUESTA ROBERTT, ROSA BLANCA, (Ficha: 394 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21212 Jul 17- Jul 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "NAVARRO NAVARRO, Eusebio" Fa. 198 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días se emplaza especialmente a LUIS HORACIO NAVARRO ARIAS, a aceptar o repudiar la herencia. Trinidad, 06 de Junio de 2003 ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 21877 Jul 29- Ago 11

MILBER CARBAJAL, MARIA CIRIACA, (Ficha: 11 2003).
Trinidad, 7 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21878 Jul 29- Ago 11

MORTEYRU IRAOLA o IRACOA, JOSE ISABELINO, (Ficha: 354 2003).
Trinidad, 26 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21879 Jul 29- Ago 11

BESSONART SAFFORES, JUSTA, (Ficha: 26 2003).
Trinidad, 11 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21880 Jul 29- Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR LANS URIA, (Ficha: 247 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21436 Jul 23- Ago 05

MARINA EULOGIA ESTEVEZ LEMBO, (Ficha: 623 2002).
Florida, 7 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21813 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

JUAN ESCOLÄSTICO RIAÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 264 2003).
Florida, 23 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21957 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO CARUGO PUCHALVERT, (Ficha: B 586 2003).
Minas, 17 de julio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21607 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENTINO RODRIGUEZ o FLORENTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 149 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21789 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

ELADIO AMILIBIA ROJAS, (Ficha: 298 2003).
Maldonado, 18 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21631 Jul 25- Ago 07

ALEJANDRO HEBERT MAURENTE AGORRODY, (Ficha: 229 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21788 Jul 28- Ago 08

WENCESLAO JUAN o JUAN WENCESLAO NOGUEZ DE LA LLANA, (Ficha: 307 2003).
Maldonado, 23 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21790 Jul 28- Ago 08

OCTAVO TURNO

WILSON DARIO UMPIERREZ LORENZO, (Ficha: 209 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21201 Jul 17- Jul 31

MARIA LEODINA SUAREZ o SUAREZ VAZ, (Ficha: 219 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21306 Jul 22- Ago 04

MARIA ELENA OLIVERA GORGOROSO, (Ficha: 681 2002).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21390 Jul 23- Ago 05

BENJAMIN DIEGO GALAN, (Ficha: 296 2003).
Maldonado, 24 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21787 Jul 28- Ago 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLIMA DORFMAN BAKST, (Ficha: B 161 2003).
Paysandú, 24 de junio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21803 Jul 28- Ago 08

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACHADO ALVEZ, NAIR, (Ficha: 259 2003).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21191 Jul 17- Jul 31

QUIROGA CEJAS, ERNESTO y PINTOS RODRIGUEZ, MARIA CELIA, (Ficha: 310 2003).
Fray Bentos, 4 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21474 Jul 24- Ago 06

RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO, (Ficha: 654 2002).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21863 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ORTIZ ACOSTA, MARIA EUSEBIA, (Ficha: B 63 2003).
Young, 30 de abril de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21473 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILMA SUM DIAZ, (Ficha: 314 2003).
Rivera, 18 de junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21516 Jul 24- Ago 06

ALBERTO MATTOS ANGIO, (Ficha: 141 2003).
Rivera, 9 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21889 Jul 29- Ago 11

GENARO DELPINO, (Ficha: 356 2003).
Rivera, 16 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21891 Jul 29- Ago 11

VIVALDINO ANTUNEZ SOSA y VILDA CORREA NEGREYRA, (Ficha: 162 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 21892 Jul 29- Ago 11

ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha: 793 2001).
Rivera, 28 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21893 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

IRIS MARSET GONZALEZ, (Ficha: 173 2003).
Rivera, 6 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21517 Jul 24- Ago 06

LACIR RUBEN RODRIGUEZ PEDROZO, (Ficha: 339 2003).
Rivera, 27 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21518 Jul 24- Ago 06

OCLIDES MACHADO FERREIRA, (Ficha: 73 2003).
Trámite con Axiliatoria de Pobreza.
Rivera, 27 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52865 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME SADI RATTO BERRUTTI, (Ficha: 721 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21341 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CANDIDO SILVEIRA, (Ficha: 177 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21311 Jul 22- Ago 04

ARTURO EFRAIN PLA VIERA, (Ficha: 126 2003).
Chuy, 21 de mayo de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21920 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GROMPONE SANTORO, CATALINA NATIVIDAD y GROMPONE SANTORO, CARMEN LEONOR, (Ficha: B 417 2002).
Salto, 21 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21907 Jul 29- Ago 11

BIDART HARREGUY, JOSE MARIA, (Ficha: B 65 2003).
Salto, 27 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21967 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

IRMA SARA FERNANDEZ SILVA, (Ficha: B 22 2003).
Salto, 6 de marzo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 21205 Jul 17- Jul 31

IBALDO o YBALTO o IVALDO PINTOS o PINTO TARIGO, (Ficha: B 140 2003).
Salto, 16 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21505 Jul 24- Ago 06

ALFREDO TUBEROSO VALLETTA, (Ficha: B 148 2003).
Salto, 24 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21908 Jul 29- Ago 11

CESAR EDGARDO CAMARA ALVEZ, (Ficha: B 44 2002).
Salto, 20 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 21968 Jul 30- Ago 12

ROQUE ACOSTA CACERES, (Ficha: B 398 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de marzo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52831 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABEL BERNARDINA ROMAY DERDUQUEZ, (Ficha: 316 2003).
San José, 9 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21337 Jul 22- Ago 04

OLEGARIA ACOSTA DUOMARCO, (Ficha: 271 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21338 Jul 22- Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDA ALONZO o ALONSO LUCION y CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE ALONSO, (Ficha: 656 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21195 Jul 17- Jul 31

VILDA JUANA o JUANITA TORRES PORRAS, (Ficha: 701 2003).
Mercedes, 20 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21382 Jul 23- Ago 05

TOMAS HUMBERTO MILANS CHICO, (Ficha: 182 2003).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21627 Jul 25- Ago 07



YOFFRE o JOFFRE SILVA MATO, (Ficha: 574 2003).
Mercedes, 3 de junio de 2003.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21782 Jul 28- Ago 08

CELESTINA CELESTE LEMAIRE BILAT, (Ficha: 596 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 21783 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGELA PALMIRA FASSANI PESCE, (Ficha: 288 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21919 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ISABELINO DE ACEVEDO CARNEIRO, (Ficha: 285 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21251 Jul 21- Ago 01

HILDA NUÑEZ VAZQUEZ, (Ficha: 388 2003).
Tacuarembó, 25 de junio de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 21609 Jul 25- Ago 07

LUIS SUEIRO IPARRAGUIRRE, (Ficha: B. 329 2002).
Tacuarembó, 19 de julio de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21960 Jul 30- Ago 12

ARMECILIO ROSA e ITALIA ARAUJO FREITAS, (Ficha: B.573 97).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 16 de julio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

NEY MARTINEZ DE LIMA, (Ficha: 305 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 21196 Jul 17- Jul 31

ELISA RODRIGUEZ REBOLLO, (Ficha: 258 2003).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 21610 Jul 25- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ESTEBAN MEDINA PERINETTI, (Ficha: 515 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21278 Jul 21- Ago 01

ADAN ROSALINO CASTRO LARROSA, (Ficha: 516 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21279 Jul 21- Ago 01

ADAN CLARIMUNDO JAVIER MIRABALLES, (Ficha: 611 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21777 Jul 28- Ago 08

EUGENIO CARABALLO NOBLE, (Ficha: 564 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21778 Jul 28- Ago 08

DACILA MACBEL o MABEL BARBE SARAVIA, (Ficha: 550 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21779 Jul 28- Ago 08

ROMULO VENANCIO MACHADO CARDONA, (Ficha: 330 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21818 Jul 28- Ago 08

BONIFACIO FARIAS CARDOZO, (Ficha: 625 2003B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21819 Jul 28- Ago 08

NICOLAS TOLENTINO DIAZ ACOSTA, (Ficha: 630 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21820 Jul 28- Ago 08

GENUINA PRIMITIVA DE FLEITAS (o FLEITAS) MACHADO, (Ficha: 487 2003B).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21821 Jul 28- Ago 08

ORLANDO LUIS OBALDIA MIEREZ o MIERES, (Ficha: 520 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 21823 Jul 28- Ago 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SEMCO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 16 de Agosto de 2003 en el Salón de Actos de Camec, ciudad de TARARIRAS, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior.
2.- Solicitud de reconsideración de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Mayo del 2003, que dispuso "la remoción del Dr. G. Cassanello como director de Semco S.A."
De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9.00 y en segunda convocatoria para la hora 10.00 hs.
03) $ 1620 3/p 21869 Jul 29- Jul 31

CAMINO A LAS SIERRAS S.A. (EX SOLENUR S.A.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y A ASAMBLEAS ESPECIALES DE LAS SERIES "A" Y "B"

FECHA: 19 AGOSTO 2003
LUGAR: AV. ITALIA 4231
HORA: 17:00 (PRIMERA CONVOCATORIA) Y 18:00 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobacion del acta anterior y designacion de accionistas para presidir y ejercer La secretaria de la Asamblea
2) Aprobacion de balances por ejercicios cerrados al 30 noviembre 2001 y 30 noviembre 2002
3) Consideracion aumento capital.
4) Analisis de comunicaciones realizados por funcionarios de la CII
5) Analisis de situacion del credito otorgado por la CII. Informe del Directorio sobre medidas adoptadas y decision sobre medidas a adoptar.
6) Designacion de accionistas para suscribir el acta.
Convocase para el mismo dia y lugar la Asamblea Especial de Serie "A" para hora 13:00 primera convocatoria y 14:00 segunda y de Serie "B" para hora 15:00 primera convocatoria y 16:00 segunda para fijar posicion sobre temas que conforman el orden del dia de la Asamblea Extraordinaria.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 22005 Jul 30- Ago 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 20 Apdo. "C" se hace saber que los Sres.: Nancy Aurora MARICHAL FERRERO. Solicita título de las Parcela Urna Pedetal Nº 11 Grupo S Sector E y Nº 9 Grupo C Sector E, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, por carecer del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ente la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
Expte.: B 101558 03 y B 101559 03.
Sr. MARIO ESTEBAN HIRIGOYEN.- Gerente Interino Registros Municipales, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS CARGO Nº 148.
04) $ 2940 5/p 21674 Jul 25- Jul 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE CASAL BAIS y ADA CRISTINA PASTRO BONFIGLIO, (Ficha: D 576 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21231 Jul 17- Jul 31

WALTER ABEL GERVASIO QUIROGA y LAURA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: D 201 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21753 Jul 25- Ago 07

GUSTAVO DANIEL FIERRO BICHSEL y CAROLA MARIA DEL CARMEN RATTI RACCA, (Ficha: D 218 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21793 Jul 28- Ago 08

SEGUNDO TURNO

PABLO ENRIQUE COSSARO MACCIO y HELENA CROCE NUNES, (Ficha: D 269 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21230 Jul 17- Jul 31

JORGE RAUL PAZ BERRUTTE y BEATRIZ GISEL DELGADO DI BIASE o DE BIASE o Di BIASE o De BIASE, (Ficha: D 232 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21459 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

CLAUDIA LOPEZ BARBOZA y RAFAEL HERNANDEZ, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21440 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

JUAN JOSE EBEID SAN MARTIN y MARIA ALEXANDRA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21358 Jul 22- Ago 04

GERARDO FRANCISCO MOSCA LABORDE y MARIA MAGDALENA MOLINOLO BOGGIANO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21375 Jul 22- Ago 04

LUIS DANIEL BENTANCOUR y EVA TORNALES, (Ficha: 539 84S1 98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21466 Jul 24- Ago 06

SANTA ISABEL GOMEZ DA ROSA y PABLO ROBERTO ESCOBAR, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21571 Jul 24- Ago 06

OCTAVO TURNO

HERNANDO RODRIGUEZ PEREZ y ROSINA MARIA RINALDI FOSALBA, (Ficha: D 24 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA
05) $ 4200 10/p 21697 Jul 25- Ago 07

DECIMO TURNO

BERNARDO FRANCISCO DUCK LOPEZ y FLAVIA SILVINA HAHN CISNO, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21367 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERNAN LAFFITTE CHIESA y MARIA JUDITH HERRERA VIDIELLA, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21235 Jul 17- Jul 31

JORGE PABLO ROSALES BUONO y PATRICIA SCHWARZ SOLANA, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21570 Jul 24- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO PIRES TABAREZ y MARIA DE LOS ANGELES ROLDAN GAUDIN, (Ficha: 110 96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21258 Jul 21- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

ARMANDO RUBEN POZIOMEK y BETTINA RAQUEL MANDEL, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21604 Jul 25- Ago 07

JAVIER GONZALEZ FERRER y LIRA DEMARCHI RIAL, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22033 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO GARCIA GONZALEZ y ALEJANDRA CHULAK SEMIKIN, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21290 Jul 21- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO NELSON BARREIRO ESTAÑO y SILVIA NORMA DI MAURO FLORES, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21445 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO RAUL GAGGERO COSTA y MARIA TERESITA REYES MELITON, (Ficha: 600 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21492 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL EDISON ROBAINA CASCO y DANIELA ROSSINI POLERO, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21295 Jul 21- Ago 01

BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG y ALBA LUZ GONZALEZ, (Ficha: 167 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21359 Jul 22- Ago 04

DELMAR LOPEZ TORNO y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ GONZALEZ, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21360 Jul 22- Ago 04

ALEJANDRO MANUEL MONTES MARTINEZ y VERONICA LUSSICH ROCCO, (Ficha: 150 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21442 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

ADEMAR DANIEL PEREZ RODRIGUEZ y TALI ZUSMANOVITZ LIBESKIND, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21988 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

SERGIO ENRIQUE FOGEL KAPLAN y ALINE EVA HERRNSTADT CHODOROW, (Ficha: 146 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21407 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO AICARDI y MARGARITA INES HEGUABURU OLASO, (Ficha: V 31 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21708 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ERNESTO ORTIZ VILLAMIDE y ESTELA BALBO LAMAS, (Ficha: D 12 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22006 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA BEATRIZ HERRERO FRAGA y SERGIO ALEXIS FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 304 2000 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21987 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ NUÑEZ, MARIA TERESITA y ROSA AGUIAR, LUIS OMAR, (Ficha Civil: 217 2003 F).
Canelones, 30 de mayo de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21672 Jul 25- Ago 07

GUERRA BENTANCOR, MIGUEL GERARDO y ACEVEDO GIL, MARIA CECILIA, (Ficha Civil: 208 2003 F).
Canelones, 4 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21673 Jul 25- Ago 07

BATISTA, MAYRA C MARTINEZ, ENRIQUE, (Ficha Civil: 62 2003 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 2456 del 25 de Abril de 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 2 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52886 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAQUEL MARIA MAYOBRE GONZALEZ y ROBERTO PABLO COSENTINO RIGAMONTI, (Ficha: 905 A 2003).
Pando, 18 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 21612 Jul 25- Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARISA ETHEL BARALE ALBIN y JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA, (Expte.: 325 2003B).
Carmelo, 18 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21634 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA INES FORLAN SCALESE y JUAN CARLOS RABAZZA, (Ficha: A-54 980).
Rosario, 26 de setiembre de 1980.
Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21523 Jul 24- Ago 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA LUGO FERNANDEZ y HUGO CASTIGLIONI CASTRO, (Ficha: 343 2003).
Trinidad, 29 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21213 Jul 17- Jul 31

TOMAS MOLINA MARQUEZ y ANDREA DELGADO BEDOYA, (Ficha: 447 2003).
Trinidad, 30 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21881 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

PEDRO RAMOS DE LOS SANTOS y NOVARA BUSCHIAZZO FORLAN, (Ficha: 157 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21392 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

LUIS GIL FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO DA SILVA GONZALEZ, (Ficha: 190 2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21312 Jul 22- Ago 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA ESTHER ZARDO BARTABURU y DANIEL ANDRES AKERMAN ORTIZ, (Ficha: B 21 2003).
Paysandú, 12 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 21804 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

CARLOS MARIA BONINO GARCIA y ANDREA PIGNI MELGAREJO, (Ficha: 466 2002 B).

Paysandú, 25 de noviembre de 2002.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 21802 Jul 28- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL FABRICIO BARRIOS MONTEMURRO y CLAUDIA YANET PINTOS, (Ficha: 336 2003).
Rivera, 16 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21890 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANILDO EDUARDO BULDAIN e INES COLINET, (Ficha: B 98 2003).
Salto, 30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21909 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CALLERO SUAREZ y MARIA BENITA GONZALEZ, (Ficha: 388 2003).
Tacuarembó, 27 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4500 10/p 21962 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DUTRA DA SILVEIRA COLLARES DA SILVA y MARIA SILVANA RIOS BARRIOS, (Ficha: B 460 2001).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2001.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21961 Jul 30- Ago 12

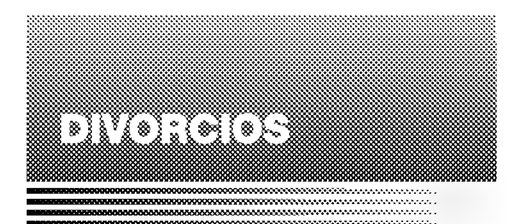
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA BOLATTI FIGUEROA y LILIAN MACHADO SORIA, (Ficha: 844 2002B).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21780 Jul 28- Ago 08

ZULEMA RENE BUELA, y WALTER ANTONIO SANDIN, (Ficha: 33 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3757 2003 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 25- Ago 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRO, ALBA REGINA C CAMPELO, ALFREDO - DIVORCIO" Ficha: D 25 2003, se cita, llama y emplaza a ALFREDO CAMPELO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de julio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52828 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "STANGER MARIA DEL CARMEN C FERNANDEZ JAVIER - DIVORCIO" Fa. 500 2002 se cita llama y emplaza a JAVIER ANTONIO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta de abril de dos mil tres. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52892 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MORELLI POSES, LILIAN MARGOT c MENDEZ RODRIGUEZ, HECTOR JUAN - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio S H", Ficha Nº 132 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2152, de fecha 17 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a HECTOR JUAN MENDEZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil tres. Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, ANA RENEE C CENTURION, JORGE - DIVORCIO, ART. 148 NRAL. 9 C.C. - AUX. DE POBREZA" FICHA 521 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CENTURION a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52883 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "PEREZ ROCHA Fernando c Nancy Beatriz VIQUE" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 97 2003 D - se cita y emplaza a NANCY BEATRIZ VIQUE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BENTANCOR, JUSTA C GARCIA, PABLO LIBIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 265 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO LIBIO GARCIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Por auto Nº 3692 2003 de fecha 3 6 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 16 de Junio de 2003. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52808 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "CAR-

VALLO ROLLIN, MARIA ELENA C MEJIAS LAPORTE, ALVARO FERNANDO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FA. 2296 2002". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr Alvaro Fernando Mejías Laporte, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52902 Jul 28-Ago 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "OVCHERENCO GESSICA C LEGUISAMO LUIS. DIVORCIO. FA. 536 2003", Se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS LEGUISAMO PEREIRA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTINUEVE días del mes de Mayo del año dos mil tres.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52920 Jul 29-Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "BENITEZ ANDREA C SILVERA MUÑOZ ALVARO. DIVORCIO. FA. 474 2002", Se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO SILVERA MUÑOZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTINUEVE días del mes de Mayo del año dos mil tres.
SE DEJA ONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52922 Jul 29-Ago 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAS, ROSAMEL C RODRIGUEZ, JACQUELINE-. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 935 2002; se cita, llama y emplaza a JACQUELINE LOURDES RODRIGUEZ a estar a derechos en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de junio del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52848 Jul 24-Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "AMARO, ELSA C BAEZ, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 101 2003; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BAEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52846 Jul 24-Ago 06



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 924 09 63 habilitado en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1708 ap. 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 21933 Jul 29-Jul 31



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR C KONKOLOWICZ LEON, LIDIMAN ROSA DE KONKOLOWICZ, UMBRIACO DURA, RENATO REMIGIO - WARCZCWSKI WORNISKAV Y MARCZEWZSKI BRONISLAV - EXPROPIACION FICHA 18 2003, se emplaza a MIECZYSLAO MARCZEWSKI, WORNISKAV WARCZCWSKI Y BRONISLAV MARCZEWSKI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 21 de mayo de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
09) $ 4200 10/p 21336 Jul 22-Ago 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4ª Turno, dictada en autos: "SALABERRY JULIO MARIA - INCAPACIDAD". FICHA 61 97S1 2001S2 2001 AN se hace saber que por auto Nº 1207 de fecha 23 5 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA y se nombró curadora definitiva del mismo a la SrA. NIBIA SIERRA de SALABERRY, quien aceptó el cargo el 7 11 2002. Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 21799 Jul 28-Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORCHE LENU, SERGIO SENEN. - INCAPACIDAD - FICHA 706 86 C" se hace saber que por auto No. 9430 de fecha 4 de setiembre de 1987, revocado por auto Nº 2340 2003 de fecha 17 06 2003 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Senen BORCHE LENU y se designó Curadora a la SRA. Rosa LENU LENU C.I. Nº 1.300.536-8. Montevideo, 30 de junio del 2003 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 21460 Jul 23-Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno dictada en autos: "FERRUA IBARRA, RAUL ALBERTO.- INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 84 91 V, se hace saber que por Resolución Nº 415 de fecha 10 de marzo de 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAUL ALBERTO FERRUA IBARRA y por Decreto Nº 9541 de fecha 10 de diciembre de 2002 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz a DAFNE FERRUA IBARRA, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 13 de diciembre de 2002 aceptó el mismo.- Canelones, veintinueve de abril de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 2159 10/p 21263 Jul 21-Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BUDZINSKI JAKIMOW, Boleslaus o Boleslaw. INCAPACIDAD.", Ficha Civil 144 2002 V se hace saber que por Decreto Nº 9288 de fecha 3 de diciembre de 2002 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz: Boleslaus o Boleslaw BUDZINSKI JAKIMOW a José Antonio BUDZINSKI VALIANGA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25 de febrero de 2003.- Canelones, a veintiseis días del mes de febrero del año dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1799 10/p 21862 Jul 29-Ago 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BIDART SENA, RICHARD FABIAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. -" Ficha Civil 38 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2996 de fecha 14.05.2003 se designó Curadora Interina del presunto incapaz RICHARD FABIAN BIDART SENA a ALICIA BEATRIZ BIDART SENA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 06.06.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 2996 de fecha 14.05.2003.- Canelones, diez de junio de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52809 Jul 22-Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "ROTUNDO ROMERO, JOSE ANTONIO - INCAPACIDAD -" Ficha Nº 791 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5442 2001 de fecha 18 09 2001, la incapacidad de JOSE ANTONIO ROTUNDO ROMERO, designándose curador a JOSE ANTONIO REYMUNDO ROTUNDO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 26 10 2001. Las Piedras, 29 de octubre del año 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1799 10/p 21949 Jul 30-Ago 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "FERREIRA GASAMAN, DANIELA JANNETTE - INCAPACIDAD - FICHA 485 2001, se hace saber que por decreto Nº 40 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra DANIELA JANNETTE FERREIRA GASAMAN, designándose curadora a su madre, la Sra Norma Alba Gasaman, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52921 Jul 29-Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "YARZON, Gustavo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 342 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 424 de fecha 28 02 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Natalio YARZON ALBORNOZ; designándose Curadora del mismo a su madre Carmen ALBORNOZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 03 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4038 de fecha 11 11 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 04 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52911 Jul 28-Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SILVA MEDINA FANNY GIANELLA. INCAPACIDAD." Ficha 213 85, se hace saber que por Resolución Nro. 4294 de fecha 10 de diciembre de 1998, dictada en este Juzgado, se designó Curador de la incapaz Fanny Gianella SILVA MEDINA a la Sra. BRENDA MEDINA.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES HACIENDOSELE SABER QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 DE ABRIL DE 1955.- FLORIDA, 30 DE MAYO DE 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52909 Jul 28-Ago 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCIA, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 15 2003 se hace saber que por auto Nº 2090 2003 de fecha 26 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL FRANCIA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN FRANCIA, la que aceptó el cargo conferido el 16 de junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 25 de junio de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 28-Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2405 2003 de fecha 19 05 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ONELY SOUZA VIERA y ODELYR SOUZA VIERA, (Ficha 374 2002), habiéndose designado curador de los mismos a ANAUARA VIERA SOUZA. Rivera, 13 06 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 21282 Jul 21-Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAVIO VILLANUEVA de MARTINEZ, MATILDE. INCAPACIDAD y CURATELA", FICHA B 351 2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 970 2003, de fecha 14 de MARZO de año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MATILDE SAVIO VILLANUEVA, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: MATILDE MARTINEZ SAVIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de MARZO de año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 28 de MAYO de AÑO DOS MIL TRES. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2159 10/p 21501 Jul 24-Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "INVERNIZZI RODRIGUEZ, JESUS ALBERTO.- Incapacidad.- Fa. Nº 156 2001", se hace saber que por Decreto Nº 601 2003 de fecha 19 02 2003, se declaró en estado de incapacidad a JESUS ALBERTO INVERNIZZI RODRIGUEZ, designándose curadora a MIRTA SUSANA RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 21194 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, ALFREDO JOAQUIN; INCAPACIDAD", Fa. 1080 2002B se hace saber que por decreto Nro. 2790 2003 de fecha 15 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA, y se designó curadora a MIRIAM GRACIELA SOSA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de mayo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 99 2003 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52885 Jul 25- Ago 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, autos caratulados: "Dos Santos, María y otra. Información de Vida y Costumbres", Ficha 372 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Marcela Dos Santos Roux y Ana Laura Fernandez Arotce optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de: Por la Primera: a) Cristina Lilián Reyes Capel, b) Ricardo Anibal Castro Silva. Por la segunda: a) Claudia Olivera Silveira, b) María del Rosario Brusco Paysee; sobre su vida y costumbre. Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

11) $ 1950 10/p 21999 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carol Marisel Morón Maldonado, ficha 182 03, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Ruben Waisrub y Melina Reymúndez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de junio de 2003. ESC. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 21556 Jul 24- Ago 06

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "D'alessandro Ana María, información de Vida y Costumbres, ficha 128 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana María D'alessandro Fiorillo, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María Barreto y María Ascione sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Mayo de 2003 Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 21579 Jul 24- Ago 06

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr a Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "Hernández Zugarramurdi María Gisel Información de Vida y Costumbres" ficha 261 2003, se presentó María Gisel Hernández Zugarramurdi optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Mirtha Raquel Rodríguez y Adriana Cedrés. Montevideo, 27 de junio de 2003. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 21582 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados: "Mariel Aline Hoffmann, Información de vida y costumbres" - FICHA 253 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIEL ALINE HOFFMANN, optando por ser Representante de Empresa Extranjera, ofreciendo las declaraciones de Jorge Alberto Scévola, Perla Olivar y María Cecilia Ferro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 21308 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la capital de 13º T. En autos caratulados "Ferre Kocet, Andrea Verónica - Inf. Vida y Costumbres - Ficha 117 2003", se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración testimonial de Claudia Cedrani y Natalia Travers. Montevideo, 3 de junio de 2003. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 21443 Jul 23- Ago 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "PERRETT TRUJILLO, MARIA ALEJANDRA -Información de vida y costumbres- Ficha 236 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEJANDRA PERRETT TRUJILLO optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Claudia Bettina Sanguinetti Bonifacino, Cristina Araceli Olivera Benardino y María José Otero González sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 21237 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de paz Departamental de la Capital de 24to, dictada en autos caratulados "DA SILVA José Jorge Información de vida y costumbres", ficha 70 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Jorge Da Silva, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Selva GOMEZ y Vladimir MAÑAY, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 JUN. 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 21433 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Eduardo Gamio Cianciarullo, ficha 45 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo siete de abril de dos mil tres.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 21727 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "BRUZZESE MARTINEZ, NATALIA - Información de vida y costumbres - Ficha 1082 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA BRUZZESE MARTINEZ optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Margarita Esmeralda Etchecopar y Mariela Grova Arroyo sobre su vida y costumbres. Montevideo, doce de marzo de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 21437 Jul 23- Ago 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno,

se hace saber que se presentó Marisa Yanet Miqueiro Leal, ficha 296 2003, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvia Casaña y Cristina Leal, sobre su vida y costumbres. Montevideo 26 de junio de 2003. Esc. Lola Hudema Besada, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 21557 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; MOREIRA BRUNETTO SILVIA MARIA.- INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE.- FICHA 808 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA MARIA MOREIRA BRUNETTO optando por la profesión de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Darwin Camacho Césaro y de; Silvana Marisol Cayales Calzada, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 5 de mayo del 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 1950 10/p 21865 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Mariana Silva, se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIA CEDRANI MERINO, C.I. 3.266.073-3 en FICHA 121 2003 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece información de LILIAN GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto Nº 806 de fecha 16 de junio de 2003, la gestionante fue declarada Auxiliada de Pobreza. EN FE FE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) (Cta. Cte.) 10/p 52847 Jul 24- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DIAZ FUNES, ALBERTO MANUEL. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 62 2003, se hace saber que se presentó ALBERTO MANUEL DIAZ FUNES, optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de las señoras PAULA LOPEZ y BEATRIZ BATISTA, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de Mayo de 2003.- DR. DARDO ALEJANDO MARTINEZ DE LAS HERAS.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
11) $ 1799 10/p 21993 Jul 30- Ago 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó María Alexandra Moneta Rivas CI. 2.891.945-9, domiciliado en Brasil 1892 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Lourdes Campanella y Roberto Burutarán Compá. Salto diecisiete de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
11) $ 1440 10/p 21503 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Lourdes Elizabeth Campanella CI. 3.270.631-1, domiciliado en Brasil 1892 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María Monetta y Andrea Silvana Machado. Salto diecisiete de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
11) $ 1440 10/p 21504 Jul 24- Ago 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

República Oriental del Uruguay
SODRE
Préstamo Nº: 1.O94/OC-UR
Licitación Pública
Internacional Nº 02/03
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TEATRAL CONSISTENTE EN LUMINARIAS: ESCENICAS, DE SEGURIDAD DE TRANSITO, DE SEGURIDAD Y CARTELES DE SALIDA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION COMPLETA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO

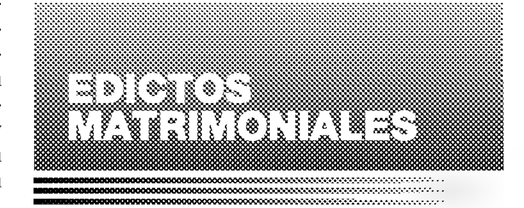
El Programa Nacional de Recuperación Urbana, a través del SODRE (Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos), convoca a proveedores de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a participar de esta Licitación, que será financiada parcialmente por el BID, a través del contrato de préstamo indicado. La adquisición objeto del presente procedimiento se sujetará a las disposiciones del referido contrato y las empresas interesadas deberán cumplir con el requisito sobre nacionalidad establecido en el mismo.
Los interesados podrán obtener mayor información e inspeccionar los Documentos de Licitación, en la sede del SODRE, ubicada en la dirección señalada abajo, en el período comprendido entre el 06 08 03 y el 18 09 03, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas.
Los oferentes que estén interesados podrán obtener, a partir del 06 08 03 y hasta el 18 09 03, un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, en la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses) En caso de interesados del exterior del país, el método de adquisición del pliego, será mediante depósito a favor del SODRE en la cuenta número 152 31310 del Banco República, remitiendo vía fax o por courier copia del recibo del depósito realizado, junto con una nota solicitando el envío de los documentos de licitación e indicando con exactitud la dirección donde el interesado desea recibirlos. Deberá indicarse también nombre y dirección en Montevideo de un courier encargado por el interesado del transporte de los documentos que le entregará el Programa, ya que el costo del envío será totalmente de cargo del adquirente del Pliego. No se aceptará responsabilidad alguna por pérdidas o entregas tardías.
La licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres, que deben ser presentados conjuntamente, abriéndose en primera instancia solamente los Sobres Nº 1, que contienen los aspectos formales y técnicos de la propuesta y luego, determinadas las ofertas que califican formal y técnicamente, recién se procederá a la apertura de los Sobres Nº 2, con la propuesta económica de las empresas calificadas.
Las ofertas deberán ser remitidas a la dirección indicada en los Documentos de Licitación, con anterioridad a las 13.00 horas del día 26 09 03 y luego de esa hora y hasta la hora 14.00 del día 26 09 03, sólo podrán ser presentadas en el local destinado a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sito en Sarandí Nº 450, de la ciudad de Montevideo, donde se cumplirá el Acto de Apertura de los Sobres Nº 1, el día 26 09 03, a la hora 14.00.-
Asimismo, deberá presentarse la constancia del depósito de la garantía de mantenimiento de oferta requerida, de acuerdo a lo especificado en IAO 21.1 Las ofertas tardías serán rechazadas. Los Sobres Nº 1, de las ofertas presentadas, serán abiertos en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura, en la dirección, fecha y hora indicadas en los Documentos de Licitación.
Sarandí 45O, P.B. Montevideo - Uruguay - C.P.: 11000
Tels.: (598-2) 9155485 - 91564O9 Fax: 91617O3.
E. Mail: compras@sodre.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52963 Jul 30- Ago 01

República Oriental del Uruguay
SODRE
Préstamo Nº: 1.O94/OC-UR
Licitación Pública
Internacional Nº 01/03
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TEATRAL CONSISTENTE EN EL PISO DESMONTABLE DE MADERA PARA EL ESCENARIO Y FOSO DE LA ORQUESTA, DE LA SALA A DEL AUDITORIO DEL SODRE, INCLUYENDO INGENIERIA, SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION COMPLETA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO

El Programa Nacional de Recuperación Urbana, a través del SODRE (Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos), convoca a proveedores de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a participar de esta Licitación, que será financiada parcialmente por el BID, a través del contrato de préstamo indicado. La adquisición objeto del presente procedimiento se sujetará a las disposiciones del referido contrato y las empresas interesadas deberán cumplir con el requisito sobre nacionalidad establecido en el mismo.
Los interesados podrán obtener mayor información e inspeccionar los Documentos de Licitación, en la sede del SODRE, ubicada en la dirección señalada abajo, en el período comprendido entre el 04 08 03 y el 11 09 03,, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas.
Los oferentes que estén interesados podrán obtener, a partir del 04 08 03 y hasta el 11 09 03, un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, en la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses) En caso de interesados del exterior del país, el método de adquisición del pliego, será mediante depósito a favor del SODRE en la cuenta número 152 31310 del Banco República, remitiendo vía fax o por courier copia del recibo del depósito realizado, junto con una nota solicitando el envío de los documentos de licitación e indicando con exactitud la dirección donde el interesado desea recibirlos. Deberá indicarse también nombre y dirección en Montevideo de un courier encargado por el interesado del transporte de los documentos que le entregará el Programa, ya que el costo del envío será totalmente de cargo del adquirente del Pliego. No se aceptará responsabilidad alguna por pérdidas o entregas tardías.
La licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres, que deben ser presentados conjuntamente, abriéndose en primera instancia solamente los Sobres Nº 1, que contienen los aspectos formales y técnicos de la propuesta y luego, determinadas las ofertas que califican formal y técnicamente, recién se procederá a la apertura de los Sobres Nº 2, con la propuesta económica de las empresas calificadas.
Las ofertas deberán ser remitidas a la dirección indicada en los Documentos de Licitación, con anterioridad a las 13.00 horas del día 19 09 03 y luego de esa hora, sólo podrán ser presentadas en el local asignado a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sito en Sarandí 450 - Piso 1, donde se cumplirá el Acto de Apertura de los Sobres Nº 1 de las ofertas, el día 19 09 03, a la hora 14.00.-
Asimismo, deberá presentarse la constancia del depósito de la garantía de mantenimiento de oferta requerida, de acuerdo a lo especificado en IAO 21.1 Las ofertas tardías serán rechazadas. Los Sobres Nº 1, de las ofertas presentadas, serán abiertos en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura, en la dirección, fecha y hora indicadas en los Documentos de Licitación.
Sarandí 45O, P.B. Montevideo - Uruguay - C.P.: 11000 Tels.: (598-2) 9155485 - 91564O9 Fax: 91617O3.
E. Mail: compras@sodre.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52964 Jul 30- Ago 01

República Oriental del Uruguay
SODRE
Préstamo Nº: 1.O94/OC-UR
Licitación Pública
Nacional Nº 03/03
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TEATRAL CONSISTENTE EN LAS CANALIZACIONES, CAJAS, CABLEADO Y ACCESORIOS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION COMPLETA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO.

El Programa Nacional de Recuperación Urbana, a través del SODRE (Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos), convoca a proveedores de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a participar de esta Licitación, que será financiada parcialmente por el BID, a través del contrato de préstamo indicado. La adquisición objeto del presente procedimiento se sujetará a las disposiciones del referido contrato y las empresas interesadas deberán cumplir con el requisito sobre nacionalidad establecido en el mismo.
Los interesados podrán obtener mayor información e inspeccionar los Documentos de Licitación, en la sede del SODRE, ubicada en la dirección señalada abajo, en el período comprendido entre el 04 08 03 y el 29 08 03,, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas.
Los oferentes que estén interesados podrán obtener, a partir del 04 08 03 y hasta el 29 08 03, un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, en la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses) En caso de interesados del exterior del país, el método de adquisición del pliego, será mediante depósito a favor del SODRE en la cuenta número 152 31310 del Banco República, remitiendo vía fax o por courier copia del recibo del depósito realizado, junto con una nota solicitando el envío de los documentos de licitación e indicando con exactitud la dirección donde el interesado desea recibirlos. Deberá indicarse también nombre y dirección en Montevideo de un courier encargado por el interesado del transporte de los documentos que le entregará el Programa, ya que el costo del envío será totalmente de cargo del adquirente del Pliego. No se aceptará responsabilidad alguna por pérdidas o entregas tardías.
La licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres, que deben ser presentados conjuntamente, abriéndose en primera instancia solamente los Sobres Nº 1, que contienen los aspectos formales y técnicos de la propuesta y luego, determinadas las ofertas que califican formal y técnicamente, recién se procederá a la apertura de los Sobres Nº 2, con la propuesta económica de las empresas calificadas.
Las ofertas deberán ser remitidas a la dirección indicada en los Documentos de Licitación, con anterioridad a las 13.00 horas del día 08 09 03 y luego de esa hora y hasta la hora 14.00 del día 08 09 03, sólo podrán ser presentadas en el local destinado a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sito en Sarandí Nº 450, de la ciudad de Montevideo, donde se cumplirá el Acto de Apertura de los Sobres Nº 1, el día 08 09 03, a la hora 14.00.-
Asimismo, deberá presentarse la constancia del depósito de la garantía de mantenimiento de oferta requerida, de acuerdo a lo especificado en IAO 21.1 Las ofertas tardías serán rechazadas. Los Sobres Nº 1, de las ofertas presentadas, serán abiertos en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura, en la dirección, fecha y hora indicadas en los Documentos de Licitación.
Sarandí 45O, P.B. Montevideo - Uruguay - C.P.: 11000
Tels.: (598-2) 9155485 - 91564O9 Fax: 91617O3.
E. Mail: compras@sodre.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52965 Jul 30- Ago 01



Montevideo, julio 30 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL DOCANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Málaga - España y LORENA VIRGINIA BENTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pje. B 2631 324.
14) $ 273 3/p 2685 Jul 30- Ago 01

GERMAN DARIO AUSAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río

Negro 1337 908 y LUCIA RABAIOTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3122 201.
14) $ 273 3/p 2688 Jul 30- Ago 01

JULIO CESAR ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2687 bis 1 y MARIA SILVANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en A. Real 2687 bis 1.
14) $ 273 3/p 2691 Jul 30- Ago 01

LUIS DIOMEDES ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Watt 1699 y SANDRA MARIELA GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3364 5.
14) $ 273 3/p 2692 Jul 30- Ago 01

JORGE PEDRO DUARTE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4092 y RITA AIDEE CALISTRO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4092.
14) $ 273 3/p 2695 Jul 30- Ago 01

JORGE RODRIGO AMESTOY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3516 y CARLA VALERIA FERRARI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5157.
14) $ 273 3/p 2705 Jul 30- Ago 01

MANUEL ANGEL DOCAMPO, 53 años, divorciado, ing. eléctrico, español C L, domiciliado en Enrique Martínez 1711 y ANA MARIA MARINO, 50 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1711.
14) $ 273 3/p 2720 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 2

ESTEBAN FABRICIO FRANCHINI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Gral. Acha 4109 2 y LORENA PAOLA DECAL, 19 años, soltra, peluquera, oriental, domiciliada en Lauro Ayestaran 4547.
14) $ 273 3/p 2689 Jul 30- Ago 01

LUIS EDUARDO FREDA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Blanes 973 101 y ANA BORDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 973 101.
14) $ 273 3/p 2690 Jul 30- Ago 01

DIEGO GONZALO FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1955 101 y MARIA LORENA CODINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2990 502.
14) $ 273 3/p 2701 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 3

PEDRO RICARDO CABRERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Bauzá 2480 y MARIA CONSTANZA OBES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Bauzá 2480.
14) $ 273 3/p 2693 Jul 30- Ago 01

RAFAEL IGNACIO CASTAÑON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4051 y MONICA VERDES, 34 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Pernas 2995.
14) $ 273 3/p 2712 Jul 30- Ago 01

ENRIQUE ELIAS CANYAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en cuareim 1872 A 301 y ADRIANA ARIJON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2354.
14) $ 273 3/p 2716 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 4

SERGIO DANIEL GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 4293 y MARIA EMILIA MARTIRENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 4293.
14) $ 273 3/p 2686 Jul 30- Ago 01

ALVARO LOPEZ CASTILLA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Idependencia 848-1524 y MARTA INES BISSO, 60 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Plaza Independencia 848-1524.
14) $ 273 3/p 2694 Jul 30- Ago 01

JORGE RAUL GOMEZ, 63 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 685-401 y ANA MARIA VILLARREAL, 45 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1887-303.
14) $ 273 3/p 2698 Jul 30- Ago 01

OSCAR NELSON GEPP, 75 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Fco Vidal 678-801 y RAQUEL BLANCA LAGUARDA, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 641-401.
14) $ 273 3/p 2704 Jul 30- Ago 01

RICARDO MARCELO GENTILE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Sarmiento 2530-801 y LISSETT SILVIANA CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2530-801.
14) $ 273 3/p 2718 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 5

PABLO WALTER TEREVINTO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rimac 1528 planta baja y BETTY DILMA ZABALA, 60 años, divorciada, prof de musica, oriental, domiciliada en Rimac 1528 planta baja.
14) $ 273 3/p 2687 Jul 30- Ago 01

RUBEN MARCELO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franzini 884 701 y VIRGINIA INES PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franzini 884 701.
14) $ 273 3/p 2697 Jul 30- Ago 01

NESTOR RAMON QUIRQUE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 Block 12 001 y DUBY SANDRA MENCHACA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420 Block 12 001.
14) $ 273 3/p 2699 Jul 30- Ago 01

JUAN JOSE QUAGLIATA, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Av Sarmiento 2520 903 y MARIA ELENA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 545 1.
14) $ 273 3/p 2700 Jul 30- Ago 01

WILLIAM WILSON OLMEDO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2362 y LOURDES ESTELA PREGO, 40 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 3861.
14) $ 273 3/p 2702 Jul 30- Ago 01

JOSEMARIA MENENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1778 101 y ANDREA BEATRIZ SILVESTRE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2542.
14) $ 273 3/p 2714 Jul 30- Ago 01

LEONARDO TUGENTMAN, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br España 2878 102 y JACQUELINE NAIDICH, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br España 2878 102.
14) $ 273 3/p 2717 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 6

GUILLERMO SEBASTIAN RAVERA, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Al. Harwood 6327 y MARIA MERCEDES LOCKLING, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 472.
14) $ 273 3/p 2696 Jul 30- Ago 01

ISIDRO LABRADOR SILVA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corumbé 4581 y JULIETA MIRTA CENTURION, 56 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 7106.
14) $ 273 3/p 2703 Jul 30- Ago 01

ALBERICO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Santos 4175 y GRACIELA CARINA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno. Santos No. 4175.
14) $ 273 3/p 2706 Jul 30- Ago 01

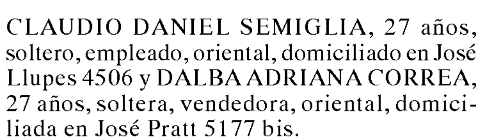
JOSE ENRIQUE RICETTO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 489 9 y ELENA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3226 bis-5.
14) $ 273 3/p 2707 Jul 30- Ago 01

JUAN MIGUEL RAMIREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederada No. 1368 y MARIA FLORENCIA AZZARINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstta No. 2910.
14) $ 273 3/p 2710 Jul 30- Ago 01

GUSTAVO ARIEL SOSA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 2695 y SILVIA ALEJANDRA MUNIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Rosas 2695.
14) $ 273 3/p 2711 Jul 30- Ago 01

NELSON EDUARDO RISSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 918 ap. 303 y CAROLINA WENDY GRANDAL, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yaro 918 ap. 303.
14) $ 273 3/p 2713 Jul 30- Ago 01

JORGE GUADALUPE SOCA, 85 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Astengo No. 4599 y MIRIAM TERESA FRAYGOLA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Astengo No. 4599.
14) $ 273 3/p 2715 Jul 30- Ago 01



CLAUDIO DANIEL SEMIGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4506 y DALBA ADRIANA CORREA, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en José Pratt 5177 bis.
14) $ 273 3/p 2719 Jul 30-Ago 01

OFICINA No. 7

NESTOR DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3428 y MARIA JOSE OLIVERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3358.
14) $ 273 3/p 2708 Jul 30-Ago 01

FABIAN JAVIER ZUBILLAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2086 y GABRIELA CARY, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nelson 3264.
14) $ 273 3/p 2709 Jul 30-Ago 01

Montevideo, julio 29 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS MARTIN HERNANDEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3068 y JESSIKA DAYANNA BERRONDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4567 bis.
14) $ 273 3/p 2650 Jul 29-Jul 31

MILTON HUGO AGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1228 7 y CARINA VIÑOLY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5141 301.
14) $ 273 3/p 2658 Jul 29-Jul 31

HECTOR ENRIQUE AVALLE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Río Grande 909 e ILEANA PIÑEYRO, 48 años, soltera, docente, oreintal, domiciliada en Río Grande 909.
14) $ 273 3/p 2660 Jul 29-Jul 31

OFICINA No. 2

JOAQUIN BORN, 67 años, viudo, industrial, aleman C.L, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1093-602 y ANABEL LIDYA GADEA, 44 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1093.602.
14) $ 273 3/p 2655 Jul 29-Jul 31

JOSE BOLIVAR BANCHIERI, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno Casavalle 5281 116 y ANTONIA ISABEL DIAZ, 50 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Casavalle 5281 116.
14) $ 273 3/p 2661 Jul 29-Jul 31

ALEJANDRO VISMIER FERREIRO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 862 101 y ANDREA VALERIA ROMANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombues 5641.
14) $ 273 3/p 2664 Jul 29-Jul 31

OFICINA No. 3

JULIO JAVIER CAMETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4286 y PATRICIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3508.
14) $ 273 3/p 2649 Jul 29-Jul 31

CHARLES CORREA, 26 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Emilio Raviñani 2809 y CLAUDIA ANDREA ESPINOSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raviñani 2809.
14) $ 273 3/p 2653 Jul 29-Jul 31

PABLO DANIEL CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Block CH 7 4490 y FLORENCIA PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490 Block H 4 7.
14) $ 273 3/p 2659 Jul 29-Jul 31

ALVARO JORGE CROCI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4761 y ORLINDA NELIDA RECALDE, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4761.
14) $ 273 3/p 2663 Jul 29-Jul 31

ALVARO IGLESIAS, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Democracia 1889 y ZAIDA ELOISA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 861.
14) $ 273 3/p 2671 Jul 29-Jul 31

JOSE MARCELO CASELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2403/506 y MARIA PAULA BALAGUER, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 512 603.
14) $ 273 3/p 2673 Jul 29-Jul 31

OFICINA No. 4

MARCELO ADRIAN LEAL, 24 años, soltero, jornalero, argentino N/U, domiciliado en Félix Laborde 2577 y MARIA de LOURDES RIVERA, 26 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3034.
14) $ 273 3/p 2651 Jul 29-Jul 31

GUSTAVO LORENZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aispurúa 1910 y MARIA ISABEL LADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1952 501.
14) $ 273 3/p 2652 Jul 29-Jul 31

ALEJANDRO GABRIEL GARCIA, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Millán 4594-1 y CLAUDIA ALEJANDRA PEREZ, 32 años, divorc., docente, oriental, domiciliada en Millán 4594-1.
14) $ 273 3/p 2662 Jul 29-Jul 31

GABRIEL ENRIQUE GALAIN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1185-201 y MARIANA ALVAREZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2258-7.
14) $ 273 3/p 2665 Jul 29-Jul 31

FABIAN EDUARDO LOPEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 928 y LUISA NATALIA PIRIZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 928.
14) $ 273 3/p 2666 Jul 29-Jul 31

FEDERICO MARIO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2715-302 y ESTELA MARGARITA MACHIN, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2715-302.
14) $ 273 3/p 2667 Jul 29-Jul 31

JUAN EDUARDO GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2772-9 y YAYNA LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Laureles 950=16.
14) $ 273 3/p 2668 Jul 29-Jul 31

SERGIO DANIEL LEMOS, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Burdeos 1655 y ELIZABETH GLADYS DIMITRIADIS, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Burdeos 1655.
14) $ 273 3/p 2672 Jul 29-Jul 31

NELSON CLAUDIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 393 y MARIA JOSE MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 393.
14) $ 273 3/p 2675 Jul 29-Jul 31

EDDY LEWY, 41 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Soriano 887-401 y CAROLA RABELLINO, 34 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Soriano 887-401.
14) $ 273 3/p 2680 Jul 29-Jul 31

OFICINA No. 5

DARIO ANTONIO MARCORA, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Missouri 1441 y ANA VIRGINIA PEREIRA, 36 años, soltera, lab dental, oriental, domiciliada en Luis Alberto De Herrera 2117 301.
14) $ 273 3/p 2669 Jul 29-Jul 31

JUAN PEDRO MORALES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4343 2 y MARIA AUXILIADORA IGLESIAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2733 707.
14) $ 273 3/p 2670 Jul 29-Jul 31

JUAN PABLO MADUEÑO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1106 402 y VERONICA TAFERNABERRY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomas Diago 835 401.
14) $ 273 3/p 2682 Jul 29-Jul 31

OFICINA No. 6

HUGO DANIEL RIBERO, 27 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Tte. Rinaldi 3871 B. B ap. 201 y MARIA ALEJANDRA AÑON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3894.
14) $ 273 3/p 2674 Jul 29- Jul 31

SERGIO FABIAN RUBILES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5677 y PATRICIA JACQUELINE BERRONDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5677.
14) $ 273 3/p 2676 Jul 29- Jul 31

CESAR JAVIER SANCHEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6212 y MARIA TERESITA GAMARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico No. 6343.
14) $ 273 3/p 2677 Jul 29- Jul 31

HUGO FERNANDO SARACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención No. 1487 ap. 5 y ANA ISABEL SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención No. 1487 ap. 5.
14) $ 273 3/p 2678 Jul 29- Jul 31

FEDERICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cartagena No. 1575 y CONSTANZA GUADALUPE RUIZ HUIDOBRO, 28 años, soltera, fisioterapeuta, argentina R L, domiciliada en Alejandro Fleming No. 1756.
14) $ 273 3/p 2681 Jul 29- Jul 31

GUSTAVO JAVIER ROSES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Pastoriza 1424 ap. 2 y PAULA PATRICIA SCIGLIANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza No. 1424 ap. 2.
14) $ 273 3/p 2683 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PANDOLFI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delgado Nº 1969 y CARLA ELI FERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz Nº 1580 ap. 201.
14) $ 273 3/p 2654 Jul 29- Jul 31

RAFAEL NAJSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2615 404 y FABIANA ELIZABETH SOTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2615 404.
14) $ 273 3/p 2656 Jul 29- Jul 31

HECTOR LUIS PIEDRABUENA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 3018 apto. 2 y ESTELA ZORRON, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 3018 apto. 2.
14) $ 273 3/p 2679 Jul 29- Jul 31

ADRIAN NICOLAS VILAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1180 y ANDREA NADIA BOURET, 28 años, soltera, técnica previncionista, oriental, domiciliada en Trabajo 2796.
14) $ 273 3/p 2684 Jul 29- Jul 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "DI PAULA MEDINA, Roberto y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 413 2002", y según providencia No. 3596 del 14.10.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a los Sucesores del Dr. Joaquín Caldeyro, sobre el Padrón Nº 25.990, consistente en solar de terreno y las construcciones que le acceden, de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Luis A. de Herrera 2390 2392 y 2392 bis, con un área según mesura de 195 mts2. 85 dm2., entre las calles Mateo Vida y Cardal, según plano Ing. Ag. Emilio Vázquez y Claudio Vazquez, de octubre de 2001, inscripto provisoriamente en Catastro con el No. 521, se deslinda de la siguiente forma: 15,95 mts. a O. de frente a Avda. Luis A. de Herrera; 11,73 mts. al N. lindando con padrón nº 165.977; 18,65 mts. al E. lindando con otra parte del padrón 25.990 y 11,17 mts. al S. lindando con padrón Nº 169.633, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 9900 10/p 21975 Jul 30- Ago 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "NELIDA AZUCENA PINATO.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- (F. C 15 2.002.), se hace saber que se presentó ante ésta SEDE iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" la Señora "NELIDA AZUCENA PINATO", del PADRON No. 42, MANZANA No. 17 según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: WASHINGTON E. CALVO con una Superficie de 1.684 m2 con setenta y siete decímetros ubicado en la NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona urbana.- En consecuencia, se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele "DEFENSOR DE OFICIO" con quién se seguirán los procedimientos "EMPLAZANDOSE ADEMAS" al anterior propietario del PADRON No. 42 mencionado en autos Don: EDUARDO PEDROZO o sus herederos, de acuerdo con el Art. 127.4 del C.G.P.- Se hace constar, que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE PBREZA".- Tomás Gomensoro AGOSTO 1o. del año dos mil dos.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Novena Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52780 Jul 21- Ago 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Mariana Silva Isasmendi, dictada en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 255 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. OSCAR MARCELO RODRIGUEZ QUEIROS, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 12.381, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Solar 6 Manzana 5, zona urbana, que en el plano del Agr. Danilo Boggio de febrero de 1957, tiene un área de 300 metros con 12 metros al noroeste de frente a calle Gaboto entre Cno. Moreira y Américo Vespucio, y según plano del Agr. Rodolfo Rodríguez Tramontín de marzo de 2002 deslinda al suroeste 24,59 m con el padrón Nº 12.382, intermediando una cañada; al sureste 12 m con el padrón Nº 12.401 y al noreste 24,48 m con el Padrón Nº 12.380. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Juan Gallo, Lawrence o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, Linda Pinto de Cohen, Juan y Julio Zúñiga Zapalena, Juan Zúñiga; y Lionel, Gladys y Osvaldo Cohen, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por resolución Nº 672 de fecha 22 de marzo de 2003 se declaró al Sr. Oscar Marcelo Rodríguez, auxiliado de Pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de junio de dos mil tres.- Dra. MARIA ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52849 Jul 24- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno: Dra. MIRTA

BOBADILLA, en autos: "MILA OLIVERA, María Juliana y Otro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C.150 03 hago saber que se presentó: María Juliana MILA OLIVERA y Rudy Elvert LAUZ PERDOMO..., solicitando prescripción adquisitiva del bien: inmueble rural, sito en la localidad catastral Durazno, empadronado con el Nº 591 que según plano del Agrimensor Nelson Soria del 12 12 02, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 97 del 20 12 02 (plano antecedente de José A. de Souza del 24 9 81, inscripto en Dr. Gral. de Catastro con el Nº 4742 el 2 10 81), tiene una superficie de 1 Há 9.368 metros y se deslinda así: al Sur 230 metros 80 centímestros de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Oeste otro frente 108 metros 44 centímetros a Camino Vecinal, haciendo esquina con el anterior; al Noreste 288 metros 27 centímetros con Padrón 8870 y al Sureste 54 metros 10 centímetros con padrón 5623 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el padrón rural 591; Santos Pérez y o sus Sucesores a cualquier título y propietarios de los padrones linderos Nros. 8870 y 5623, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Durazno, 30 mayo 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 21831 Jul 28- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CARLEVARO GINORI JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F C 143 2000" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado José María Carlevaro Ginori, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto al Padrón Nº 526, Padrón Nº 517 y Padrón Nº 518, sitos en la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Playa Grande) según plano del Agr. Julio H Cerviño inscripto en Topografía el 6 de junio de 1940 con el Nº 153 Padrón: 526, está señalado con el Nº 14 de la manzana 27, y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts al SE con solar 6 y 28 mts al SO con solar 13 del mismo plano. Padrón Nº 517, está señalado con el Nº 5 de la manzana 27, y tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 6, 16 mts al NO con solar 15 y 28 mts al NE con solar 4 del mismo plano. Padrón Nº 518 está señalado con el Nº 14 de la manzana 27, y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 7, 16 mts al NO con solar 14 y 28 mts al NE con solar 5 del mismo plano. Por lo que se cita y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Piriapolis, 25 de marzo de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz.

16) $ 14279 10/p 21630 Jul 25- Ago 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "VIERA TECHERA, RAMONA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha A 18 2003.-" SE HACE SABER: Que se ha presentado RAMONA VIERA TECHERA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 2667, de la localidad catastral Young, 4ta. sección Judicial de Río Negro el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha diciembre de 2002, consta de una superficie de 362 m2. 95 dm. que se deslinda de la siguiente manera: Al noroeste, 31 mts. 61 cmts. con padrón Nº 3457; al Sureste, 28 mts. con 84 cmts. con padrón Nº 4366; al Suroeste, 12 mts. con 25 cmts. con padrón Nº 3898 y al Noreste, 11 mts. con 93 ctms. con frente a la calle Ansina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a Pedro Peloche ó sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Padrón Nº 3457; Martín Lezcano; Padrón Nº 3898, Josefa Curbelo; y Padrón Nº 4356, Hugo Rufino Medina bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52844 Jul 24- Ago 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposión de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ente estaSede GONZALO PIROTTO ARZUAGA a promover trámite de Prescripción en Fa. 283 2003 sobre el vehículo automotor tipo Jepp marca Willys (nº de motor anterios 020830) y actual Nº 0790041 Marca TOYOTA modelo 1C a gas-oil de 15 HP de 4 cilindros, chasis Nº 37454 matriculado en Baltasar Brum Depto. de Artigas con el Nº GD-0280, padrón 14742 del año 1954. En consecuencia si cita llama y emplaza todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de su ultimo titular Sr. Mateo o Mateos Parentini los Sres. Félix Mario y Enrique Parentini Castagno y los menores Mateo y Renzo Franzoni Parentini en la persona de representante legal Adolfo Franzoni a deducir los mismos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiuno de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 8400 10/p 21906 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos: BARANOV MARY ISABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Fa 307 03, se presentó ante esta sede Mary Isabel Baranov Yacozina, solicitantando la prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca Ford, tipo Sedán, año 1991, modelo Escort G.L. 1.6 matrícula de Salto, HA 963 (antes 68.798) 4 cilindros, Nº de motor LX CA 20964, a nafta de 21 HP, es po ello que se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre dicho dicho vehículo, por el término de 90 días (arts 89, 127 127.2 y 127.3 C.G.P.); bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a quien se le recabará la aceptación jurada del cargo y se le dará traslado de la demanda por el término de 30 días, asi como también se cita a los herederos del Sr Proscopio Baranov.- Los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Salto, 16 de junio de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

16) $ 8400 10/p 21331 Jul 22- Ago 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: ACOSTA, Mario Jorge - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 163 01, se presentó MARIO JORGE ACOSTA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno y demas mejoras ubicado en Ruta 1 Km. 23 de la 8a. Sección Judicial de San José (hoy 7a.), paraje Delta del Tigre, manzana 67 solar 28, empadronado con el Nº 1252, zona suburbana, según plano de mesura y fraccionamiento de los Agrimensores Dardo R. Barcelo, Marcos R. Borbosa y Luis A. Pessano del 18 de mayo del 1956, con una superficie de 600 metros con 15 centimetros emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Felipe Galperini Kaiser, o a sussucesores a cualquier titulo, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día veintiocho de Junio del dos mil dos.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 21340 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

UTE
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMIONES ELECTRICAS (U.T.E.); PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON 14.253"; Ficha 182 02; - Se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón 14.253 - antes 2105 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó), como así también a sus linderos en el Plazo de noventa días; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones; - en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Junio 13 de 2003. Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52825 Jul 23- Ago 05

UTE
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos; ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON No. 2060) (p.B)"; Ficha 164 02; Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien objeto de prescripción - (Padrón No. 2060 (p. B) -10a. Sección Judicial- 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - En especial a AGUSTIN CARNICELLI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO; así como a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia. Paso de los Toros, Junio 23 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 25- Ago 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Biblioteca Nacional
Derechos de autor

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" Vol 1 al 3, de su autoria. Montevideo 15 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 21183 Jul 17- Jul 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NATALIA STALLA, KARLA CHAGAS y ALEX BORUCKI solicitan la inscripción de la obra titulada "ESCLAVITUD Y TRABAJO ENTRE LA GUERRA Y LA PAZ", de la cual son autores. Montevideo 16 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 21265 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULA DELFINO NOGUEIRA y IVONNE SOUTO CASELLA solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESDE EL LABORATORIO" de la cual se declaran autoras. Montevideo 2 de julio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 21269 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAULA DELFINO NOGUEIRA, ANGEL RAMOS RITZEL, HERMAN PEREZ RIVERO, SERGIO BARRIOS CRISTALDO, LILIANA BENITEZ CAPOTE Y CLAUDIA PERDOMO CAMACHO solicitan la inscripción de las Obras tituladas "EL ESPERMA EVALUANDO UNA CARRERA ESPIRAL" y "SIN TEMOR AL CAMBIO" de las cuales se declaran autores. Montevideo 2 de julio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 21270 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados 1.- RED DE COBROS Y PAGOS y 2.- CorreoBanc, de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores Eduardo Etchart, Ricardo Fagúndez, Fernando Morales, Federico Cianelli y Yamandú de León. Montevideo 16 de julio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 1680 10/p 21275 Jul 21- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELSA CRISTINA CORLETTI de GOMEZ solicita la inscripción de la obra "DE LA CAVERNA AL SENADO" (LA MUJER EN LA HISTORIA) de su autoria. Montevideo 17 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 21316 Jul 22- Ago 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULITA RODRIGUEZ DE ROSALES y NOTATO de DORIS JAEGERHERLETH solicitan la inscripción de la obra titulada "LA COCINA DE DOÑA MARIA JULITA", de la cual se declaran autoras. Montevideo 15 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 21386 Jul 23- Ago 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA CABANAS SAMANO solicita la inscirpción de "SITUACION SOCIODEMOGRAFICA Y OCUPACIONAL DE LOS PSICOLOGOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO" (TESIS), de su autoria. Montevideo 16 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 21628 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO LUIS RAMIREZ solicita la inscripción de los siguientes Software 1.- HEXALIS y 2.- HEXABANK de los cuales se declara autor. Montevideo 23 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 21660 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ECILDA ISABEL CLERMONT LASA Y ELISA RAMA BARBE solicitan la inscripción de la obra titulada "LAMINAS PARA TRANSPARENCIAS I", de la cual se declaran autoras.- Montevideo, 7 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 840 10/p 21680 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras "UN PUÑADO DE CANCIONES", "A VECES DE RIMA, A VECES DE PROSA" y Seudónimo SANTIAGO MIGUELES, siendo el autor. Montevideo 24 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 21797 Jul 28- Ago 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO GUGGERI Y CESAR SUAREZ solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado PROGRAMA DE HISTORIAS CLINICAS "SALTO". versión 1, del cual son autores. Montevideo 25 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 21876 Jul 29- Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLA ROJAS de NAGUILA solocita la inscripción de la Obra titulada "CURSO PARA AYUDAR A DEJAR DE FUMAR" de su autoria. Montevideo 25 de julio de 2003. Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 21910 Jul 29- Ago 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ SCARPITA Alejandro Luis" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 261 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: a) NACIMIENTO, Acta Nº 1697 de fecha 30 de Julio de 1970, de la 24ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Helio MARTINEZ y declara que nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Teresita SCARPITA" debe decir "comparece Helio MARTINEZ y declara que nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Teresita SCARPITTA" y en el marginal donde dice "SCARPITA MARTINEZ Luis Alejandro" debe decir "MARTINEZ SCARPITTA Alejandro Luis" por así corresponder.- Montevideo, 24 de Junio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 25-Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "IRIBAR, ESTELA MARIA Y FONTANA, JORGE OLIVAR - RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 309 2003" en cumplimiento del auto Nº 2467 de fecha 16 de julio de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida del matrimonio integrado por JORGE OLIVAR FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, matrimonio celebrado el día 24 de setiembre de 1968, por ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 24a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 303, en el sentido que donde dice "JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN" debe decir "JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA", por así corresponder.- Habiendose padecido error asimismo en el margen de dicho documento. Montevideo, 21 de julio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52949 Jul 30-Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "ADAMI VOLANI DOLORES JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 186 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MARIO MANUEL BARREIRO y DOLORES ADAMI, celebrado el 10 12 1995 en la 22º seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 524 en el sentido que donde dice que la fecha de nacimiento de la Sra. DOLORES JOSEFINA ADAMI, es el "23 9 34" debe decir "23 9 35" por así corresponder. Montevideo el dieciocho de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 29-Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "ALVES, MARIA ELIDA; BANDERA, ANGELICA y PALAMARCHUK, CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 168 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de MARIA ELIDA ALVEZ MACIEL, nacida el 2 de octubre de 1929, e inscripta de oficio el 11 de octubre de 1929, ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2905, en la nota marginal donde dice "en el año 1939, don PATRICIO ALVEZ y..", debe decir "en el año 1939, don PATRICIO ALVES y...", por así corresponder; 2) de Matrimonio de VITALINO BANDERA DA COSTA con MARIA ELIDA ALVEZ, matrimonio celebrado el día 23 de marzo de 1945, ante el Oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, donde dice "comparece VITALINO BANDERA DA COSTA y MARIA ELIDA ALVEZ", debe decir "comparece VITALINO BANDERA DA COSTA y MARIA ELIDA ALVES", donde dice "hija de PATRICIO ALVEZ y..", debe decir "hija de PATRICIO ALVES y..", por así corresponder; 3) de Nacimiento de ANGELICA BANDERA ALVAREZ, nacida el 16 de diciembre de 1945, e inscripta el 22 de diciembre de 1945, ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4972, donde dice "hija legítima de VITALINO BANDERA y de MARIA ELIDA ALVAREZ", debe decir "hija legítima de VITALINO BANDERA y MARIA ELIDA ALVES", por así corresponder; 4) de Matrimonio de MIGUEL ANGEL PALAMARCHUK con ANGELICA BANDERA, matrimonio celebrado el 7 de noviembre de 1969, ante el Oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 398, donde dice "hija de MARIA ELIDA ALVEZ", debe decir "hija de MARIA ELIDA ALVES", por así corresponder; 5) de Nacimiento de CARLOS ALBERTO PALAMARCHUK BANDERA, nacido el 8 de enero de 1972, e inscripto el 12 de enero de 1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 283, donde dice "nieto por línea materna de ... y de MARIA ELIDA ALVEZ", debe decir "nieto por línea materna de ... y de MARIA ELIDA ALVES", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52801 Jul 22-Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "HALEGUA NACHUNOW, KAREN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 295 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de KAREN HALEGUA NACHUNOW inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de Montevideo, el día 30 de noviembre de 1984, Acta Nº 1925 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "NACHUNOW" debe decir: "NACHUMOW" por así corresponder. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52948 Jul 30-Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "VENER CACERES Celia Maura Rectificación de Partida - Ficha 129 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partide de nacimiento de Celia Maura VENER, nacida el día 3 de mayo de 1944, en Paso de los Toros, 10º Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 138, en el sentido que en donde dice "comparece Aurelio VENER", debe decir "comparece Aurelio WENER", que en donde dice "que es nieta por línea paterna de Remigio VENER", debe decir "que es nieta por línea paterna de Remigio WENER" y al margen debe decir Celia Maura WENER", por así corresponder.- Montevideo 26 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52826 Jul 23-Ago 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SIMOES DE JESUS Luis Alberto - Rectificación de Partida - FICHA 62 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto SIMOES DEJESUS, nacido el día 21 de enero de 1947, en Montevideo, en la 16º Sección, Acta Nº 21, en el sentido que en donde dice "que es nieto por línea paterna de Antonio SIMOES y Emilia DEJESUS LORENZO, debe decir "que es nieto por línea paterna de Antonio SIMOES y Emilia LOURENÇO, y en donde dice "y por línea materna de Manuel LORENZO y Teresa DEJESUS", debe decir "y por línea materna de Joaquim FERREIRA y Emilia DE JESUS", por así corresponder.- Montevideo 25 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52857 Jul 24-Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DE ARRASCAETA, CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 21 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS DE ARRASCAETA, fallecido el 17 de noviembre de 1998, e inscripto el 20 de noviembre de 1998 ante el Oficial del Registro de EStado Civil, oficina nº 1, Acta nº 1732, en el sentido que donde dice el estado civil "divorciado" deberá decir "casado", por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52817 Jul 22-Ago 04

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "STEPANOVNA, OKSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 731 2002 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO OKSANA STEPANOVNA SVEDOVA, NACIDA EL 26 DE ABRIL DE 1973 EN U.R.S.S. E INSCRIPTA EL 22 DE ENERO DE 2001, ACTA N° 41 Y PARTIDA DE MATRIMONIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1998, OKSANA CHVEDOV SARSENBAEVA Y ALBERTO DEL LUJAN ZAPATA, 1A. SECCION DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE PAYSANDU, ACTA N° 26, EN VIRTUD QUE DONDE DICE "STEPANOVNA" DEBE DECIR "SARSENBAEVA" Y DONDE DICE "CHVEDOV" DEBE DECIR "SVEDOV", POR ASI CORRESPONDER. Y POR DECRETO 966 2003 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2003 SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 4 DE JUNIO DE 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52837 Jul 23-Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: BATALLA PUÑALES, MARIA CRISTINA, rec. partida, ficha 222 2003 V, por resolución N° 1951 del 4 de junio del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DULCINE BATALLA VIANA, Acta N° 120 extendida el 29 de enero del 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice de estado civil "divorciado", debe decir "casado". Montevideo, 30 de junio del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 25-Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CABRERA, MARTIN Y MARQUISIO, GLORIA DEL CARMEN P S M HIJO: CABRERA MARQUISIO, DAVID MARTIN. -RECTIF. DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA.-" Ficha Civil 52 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO: de David Martín CABRERA MARQUISIO, en el sentido de que:
- donde dice: "MARQUICIO", debe decir: "MARQUISIO", por así corresponder.-

Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 3613 del 02.06.2003. Canelones, dieciseis de junio de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52807 Jul 22-Ago 04

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "COTROFE, RICHARD WILSON. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 584 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó RICHARD WILSON COTROFE SIRE solicitando la rectificación de la partida de DE DEFUNCION DE SU PADRE, DANIEL COTROFE, de donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO", por asi corresponder. Las Piedras 16 de JULIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52947 Jul 30-Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó María del Luján Sanguinetti en el expediente identificado con la Fa. 258 2003, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta No. 180 de fecha 9 de Julio de 1981, en la Primera Sección de Soriano; en donde dice "María del Luján Martínez", debe decir "María del Luján Sanguinetti", donde dice "Miguel Angel Martínez" debe decir "Miguel Angel Sanguinetti" y en el marginal donde dice "Martínez" debe decir "Sanguinetti", por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Junio del 2003.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52773 Jul 17-Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRAUCHOK VERDIA, Lidia Nelida. SANTARCIERI ALONSO, Miguel Angel. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F. 225 2003", se hace saber que se solicito la rectificacion de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "año de nacimiento de Miguel Angel SANTARCIERI ALONSO, 1944", se establezca: "1946" y donde dice "año de nacimiento de Lidia Nelida BRAUCHOK VERDIA, 1942", se establezca "1939" por ser el correcto.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 17 de julio de 2003.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52907 Jul 28-Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUM, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta No. 196, en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ BRUM, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN"; en el sentido que donde dice "y de la tambien compareciente IRMA BRUM" debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUM" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 30 de Junio de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jul 23-Ago 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE FIRPO, NELLY MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 274 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de NELLY MARIELA FAGALDE FIRPO, extendida el 22 de diciembre de 1967 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 1465, en el sentido que en el texto y al margen del documento donde dice: "NELLY MARIELA" debe decir: "MARIELA NELLY", y en el texto, cuando expresa que nació el día dos de diciembre, debe decir "veintiséis de noviembre", por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52829 Jul 23-Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "MANCILLA MARIA FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 281 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Matrimonio de: MARIA FILOMENA MANCILLA, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la partida: "VIERA", debe decir: "MANCILLA"; y en el cuerpo de la misma donde dice: "... María Filomena Viera", debe decir: "MARIA FILOMENA MANCILLA", por ser lo correcto. Rive-

ra, 23 de junio de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52797 Jul 21-Ago 01

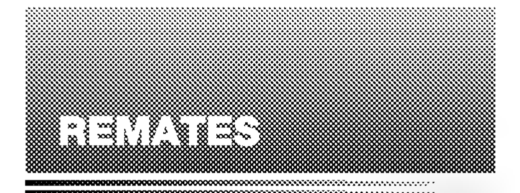
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Reconocimiento de MARIA DE LOURDES PECHI, (Ficha 282 2002) en el siguiente sentido: En la partida de Reconocimiento al margen de la misma dónde dice: "LURDES DE MARIA" debe decir: "MARIA DE LOURDES". En la partida de Nacimiento en el cuerpo del Acta donde dice: "LURDES" debe decir: "LOURDES" y en el márgen dónde dice "LURDES DE MARIA" debe decir "MARIA DE LOURDES", y debe decir RECONOCIDA por su madre ILDA PECHI el día 15 de setiembre de 1954 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 233 del Código Civil, por así corresponder. Rivera, 30 04 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52926 Jul 29-Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, JOSE.- Rectificación de partida" Ficha B 308 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE LUIS SARAVIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en el sentido de donde dice "SARAVIA BOURIN JOSE LUIS" debe decir "SARAVIA BOURDIN JOSE LUIS" donde dice "hijo de Amelia Clementina Bourin" debe decir "hijo de Amelia Clementina Bourdin" por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 1 de diciembre de 1981, en Montevideo, según acta Nº 5507;.- Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de octubre de 2002 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52866 Jul 24-Ago 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos caratulados COFAC C MAIDA LTDA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 111 99 se hace saber que el 13 de agosto de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin la base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la 3era. Sección Judicial de Maldonado balneario Piriápolis Barrio Beaulieu manzana catastral 724 padrón 2398 (antes m a 1611) señalado con el nro. 6 en el plano del Ag. Juan Nicola de octubre 1949 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 1518 el 3 1 50 según el cual tiene una superficie de 472 mts2. con 17,50 mts. de frente al SO a la calle Cerrito entre Celedonio Rojas y Pablo Zufriategui disntando su punto medio 29 mts. de la esquina con la calle Celedonio Rojas por 27 mts. de fondo lindando al NO con parte del solar 7, al NE con parte del solar 4 y al SE con el solar 5 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que en la titulación no obra el certificado de resultancias de autos de Walter Domingo Izzi Cabrera. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones y ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de julio de 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5760 4/p 22025 Jul 30-Ago 04

TERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ FERRARI, ROMULO DANIEL C MACRI LAVAGNA, ISABEL MARIA", EJECUCION DE HIPOTEC, FICHA 678 2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 7 AGOSTO DE 2003 A LAS 15:00 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 1306 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "DE LA ALCALDIA", CONSTRUIDO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LAS LEYES 10.751 Y 14.261, EN EL SOLAR DE TERRENO UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 7.991 (MATRIZ), EL CUAL EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGR. JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI DE MAYO DE 1982, COTEJADO POR EL SERVICIO DE EDIFICACION DE LA I.M.M. EL 13 DE MAYO DE 1983, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 2.773 EL 23 DE MAYO DE 1983, TIENE UNA SUPERFICIE DE 775 METROS CUADRADOS CON 85 DECIMETROS CUADRADOS CON 17 METROS 79 CENTIMETROS DE FRENTE AL SUR A LA CALLE 18 DE JULIO, Y 42 METROS 86 CENTIMETROS, AL OESTE, TAMBIEN DE FRENTE (POR SER SOLAR ESQUINA) A LA CALLE GERMAN BARBATO. LA UNIDAD 1306, SEGUN EL PLANO RELACIONADO, SE DESARROLLA EN EL DECIMOTERCER PISO, A COTA VERTICAL MAS 38 METROS 34 CENTIMETROS, TIENE UNA SUPERFICIE INDIVIDUAL DE 44 METROS CUADRADOS CON 54 DECIMETROS CUADRADOS, Y ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 7.991 1306, CORRESPONDIENDOLE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA H-13, BIEN COMUN.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - NO SE CONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, NI OCUPACIONAL DEL INMUEBLE, NI RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES CON RESPECTO AL B.P.S.. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 9001 5/p 21874 Jul 29-Ago 04

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "BROU C GABRO SRL Y OT - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 30 2002 se hace saber que el próximo 27 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se pro-

cederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar y construcciones sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 172.740, el cual según plano del Ing. Agrim. Juan Alberto Nicola de 28 11 39, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 3183 el 4 12 39, se compone de una superficie de 153 mts. 60 dmts. y se deslinda así: 10 mts. al SO de frente a la calle José Bonaparte, puerta Nº 3014, entre Canstatt y Chiavari, distando el punto medio de dicho frente 33 mts. 35 cmts. a la esquina formada con la segunda de las nombradas, 15 mts. 36 cmts. al SE con padrón 86.612, 10 mts. al NE con parte del padrón 86613 y 15 mts. 36 cmts. al NO con padrón 86.614. II) Unidad 101 que integra un edificio ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.697, el que según plano del Agrim. Luzbell Gallo de febrero de 1973 inscripto en la DGC el 12 3 73 con el Nº 71.366, tiene un área de 121 mts. 70 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente al NE a Martín García y 6 mts. 27 cmts. de frente al NO a Gral. Aguilar, por ser esquina. Dicha unidad esta empadronada individualmente con el Nº 11.697 101 y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cmts con un área de 3 mts 55 dmts, en Planta Alta, a cota vertical más 3 mts. 80 cmts., con un área de 94 mts. 68 dmts. y en Planta Azotea, a cota vertical de más 7 mts. 20 cmts. a más 8 mts. 90 cmts., con un área de 5 mts. 78 dmts. Area Total: 104 mts. 1 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en Planta Alta: Patio "A1", Balcón "B1" y Balcón "C1" y en Planta Azotea: Azotea "A". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria (únicos rubros que podrán descontarse del saldo de precio del remate) 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6912 3/p 21885 Jul 29- Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c Modastar S.A. y Grilden S.A. -Ejecución Hipotecaria- Ficha 295 99S1 00 se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la A.N.R y C.I. Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC. 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sexta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub-urbana, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el número NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (94.952), según plano de mensura del Agrimensor Santiago Michelini de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 66.920 el 2 de setiembre del mismo año, y según el cual tiene una superficie de trescientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros deslindados así: 10 metros de frente al sur a la calle Teniente Galeano por donde la puerta de entrada se señala con el número 4146, (antes 4145), entre la Avenida José Belloni y la calle Cabari, distando el punto medio de su frente 15 metros 15 centímetros de la esquina formada con esta última, 35 metros al oeste lindando con el padrón 94.953; 10 metros 5 centímetros en el fondo al norte confinando con parte del padrón 94.954 y 35 metros al este por donde linda con el padrón 94.951. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble. 5) Se ignora si existen adeudos con I.M. de Montevideo por Contribución Inmobiliaria y tributos. 6) Sólo podrá descontarse del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de E. Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5616 3/p 21929 Jul 29- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C MUSANTE CONSTRUCCIONES S.A. y otros - Ejecución Prendaria - fa 232 00", se hace saber que el día 6 de Agostoo del 2003 a partir de las 14:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca NISSAN, modelo D21, año 1997, tipo camioneta doble cabina, gasoil, empadronado con el Nº 426.671 del Departamento de Maldonado, matrícula Nº B.527.245, Motor Nº TD27-542140

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el vehículo soporta deudas al 28 02 2002 por concepto de patente de rodados $ 36.371 y por multas de $ 9.676 con la Intendencia Municipal de Maldonado 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Julio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 21940 Jul 29- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Hernández, María Cristina y otros c Aldao, Adriana, Ejecución hipotecaria, ficha 265 2002"; se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón veinticinco mil seiscientos noventa, (25.690), que según plano de mensura del Agrimensor Humberto Di Doménico de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 1995 con el número 26.342, tiene una superficie de trescientos cincuenta y un metros ochenta y un decímetros cuadrados, (351 mts. 81 dms.), y se deslinda así: 8 metros 69 centímetros de frente al Sureste a la calle Ibiparitá No. 2731, distando su punto más próximo 60 metros 11 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 40 metros 23 centímetros al Noreste lindando con padrón 25.691; 8 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con padrón 32.790; y 40 metros 23 centímetros al Suroeste lindando con padrón 25.689.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

III) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 20 3 2003 asciende a $ 10.410.-.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 JUL. 2003 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 22039 Jul 30- Ago 05

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "MENEGHIN MACHIORI, FERNANDO C VERDE NAYA, JORGE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 32 2002" se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás construcciones que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 82.497, que según plano de Mensura del Agrim. Eduardo J. Carmoirano de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 183 el 5 4 35, se encuentra señalado con la letra "B" y consta de una superficie de 381 mts 18 dmts y se deslinda así: 6 mts 49 cmts al NO de frente a la calle Hermógenes Alvarez (ex Porongos) estando su puerta señalada con el Nº 3340, 56 mts 24 cmts al NE lindando con la fracción "A" del mismo plano, 8 mts 125 mm al SE lindando con Francisco Alonso; y 61 mts 23 cmts al SO lindando con Antonio Fuentes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce la situación contributiva respecto al BPS por construcciones. 6º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 22020 Jul 30- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º de Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FIERRO JUAN DIEGO C PIEDRA DEL TORO SRL Y OTROS" - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 207 2001 se hace saber que el próximo 14 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE YGUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras sito en la 7ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Piedra del Toro, Padrón 6628 que según plano del Agrim. Carlos Furriol de junio de 1909 cuya copia parcial del 28 5 30 fue inscripta en la Dirección General de Avalúos el 31 1 34 con el Nº 8, tiene un área de 15 Hás. 1003 m2 9188 cm2 y linda: 194 mts. 10 cmts. al NO de frente a Servidumbre de Paso de 8 mts. de ancho, 777 mts. 90 cmts. al NE con Jacinta Vales; 194 mts. 10 cmts. al SE con Juan B. Loustau; y 777 mts. 90 cmts. al SO con Pedro Vales. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.36% del precio de remate, etc. 4º) Que parte de los antecedentes del padrón 6628 se agregaron en fotocopias simples. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con BPS y por Tributos Municipales, que de existir serán de cargo del comprador. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2003. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 4968 3/p 22022 Jul 30- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados GIROLA, GRACIELA C INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 791 83 S1 2002 se hace saber que el día 15 de agosto de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio construído en el solar sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo padrón 5361 matriz el que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 46.445 el 26.6.1963 tiene una superficie de 279 mts. 3502 cms. y linda: 13,10 mts. al S de frente a la Avenida 18 de Julio y 21,36 mts. al O de frente a la calle Rio Branco formando esquina. Dicha unidad se describe de acuerdo con el plano del Ag. Oscar Nelson Gepp de marzo de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 57.231 el 29 6 77 está señalada con el nro. 802 octavo piso a cota vertical 26 mts. 39 cms, está empadronada con el nro. 5361 802 (antes 225.485) y tiene una superficie libre de 36 mts. 83 dms. (y entre ejes de muros de 40,25 mts) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que surge la inscripción en 1969 de una constitución de derecho de uso y habitación y en 1990 de un contrato de arrendamiento. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2003 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 22024 Jul 30- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, dictada en autos Nasif Leiros, Ricardo contra Rentisud S.A., Ejecución Hipotecaria, Ficha 233 2002, y se hace saber que el próximo 4 de setiembre de dos mil tres a la hora 15.30 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Pablo Otero Muñoz (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303, que forma parte de un edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 7.963, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor O. Nelson Gepp de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 84.345 el 20 de octubre de 1977, tiene una superficie de 704 metros 20 dcms y da frente al Sur en 21,78 a la Avenida 18 de Julio y por ser esquina, también da frente al Este en 32,38 a calle Germán Barbato No. 1363.- La unidad 303 esta empadronada con el No. 7963 303 y según el plano citado se ubica en tercer piso, a cota más 12 metros 27 centímetros, con una superficie de 89 metros 9 dcms y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: lugar para estacionar un automóvil señalado con el No. 4 en el Garage "BS-Uno" y el depósito "Cs-Uno", ambos del primer subsuelo.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares U.S.A. en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., los gas-

tos de escrituración y de más que la ley pone de su cargo (4,08%), más impuestos a las ventas forzadas del 2% del precio del remate, totalizando el 6,08%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados de la información registral y del expediente. 5) Que se desconocen: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, b) el monto adeudado por impuestos de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora); c) los montos adeudados por Gastos Comunes y Tributos Domiciliarios. 6) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago del precio de venta, comisión e impuestos deberán ser realizados en dólares U.S.A. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6 to de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2003. María Teresa Ribas Rebollo Actuaria.

20) $ 9380 5/p 21605 Jul 25- Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c Club Atlético Aguada Asoc. Civil - Ejecución de Hipoteca - Ficha 124 2002, se hace saber que el próximo 11 de agosto a las 15 horas en el local Sede de la A.N.R. y C.I. Bartolomé Mitre Nº. 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012 asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 11461, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistre, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 16726, el día 24 12 46 consta de una superficie de Mts. 2964 con 77 dm. y según título, de 2922 m. 34 dm. que se deslinda así: con mts. 34 con 28 cm. de frente al sureste a la Avenida General San Martín, entre las calles Enriqueta Compte y Riqué y Clemente César, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 34 m. 41 cm.; 87 m. 4 cm. al noreste lindando con el padrón 11462 y 11469; 34 m. 7 cm. al noroeste también de frente a la calle Marmarajá; y 86 m. 48 cm. al suroeste lindando con padrón 11451 al 11453 y 11455, 11456, 11457, 11458 y 11460, estando las puertas de entrada señaladas sobre la Avda. San Martín con los Nos. 2059 al 2081 y sobre Marmarajá 2062 y 2064. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio del 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7920 5/p 21930 Jul 29- Ago 04

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c FERNANDEZ FATIGA, NANCY Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 208 2002", se hace saber que el 29 de agosto de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones que le acceden sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, Paraje Balneario Shangrilá, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (4.979), (antes padrones 4979 y 4978 y antes en mayor área 21511), que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19.085 el 28 de agosto de 1981, consta de una superficie de 1369 metros 60 decímetros y se deslinda así: 28 m 84 cm al NE de frente a la calle Nº 25, hoy Cruz del Sur; línea curva de 50 m 88 cm de frente al SE a la calle Nº 26, hoy Santa Bernardita; 27 m 84 cm de frente al SO a la calle Nº 24, hoy Avenida del Oriente y 34 m 64 cm al NO lindando con el solar 13, padrón 4977.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien respecto a posibles adeudos con la Intendencia Municipal de Canelones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por OSE.- 5) Que se desconoce la regularidad actual de las construcciones (B.P.S. e I.M.C.).- 6) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de junio del año 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 21666 Jul 25- Jul 31

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno de Montevideo dictada en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c RODRIGUEZ, Miriam y otro" Ejecución Hipotecaria Fa. 393 2001, se hace saber que el próximo viernes 22 de agosto de 2003 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, el Rematador Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, RUC 040186590015, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural, 12ª Sección Judicial y Catastral de Colonia, Huertos de Tarariras, padrón Nº 2.117, lote Nº 1 según plano del Agrimensor Luis Gonzalez Perez de mayo de 1987 inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 8.252 el 24 de febrero de 1995, tiene una superficie de 8 hectáreas 3.907 mts. lindando al SO 2 tramos de 138 mts. 42 cmts y 31 mts. 36 cmts, el 1º frente a Camino Vecinal de 17 metros a Tarariras y el 2do. con parte padrón 15.749, al NO 2 tramos de 233,58 y 302, 26 mts respectivamente con los padrones 15.749 y 4.909, al NE 166,66 mts con parte padrón 15.930 y al SE 535,20 mts con fracción 2 del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos 7,08% sobre el precio de venta (incluye 2% Impuesto Ley 16.320 y 1% de Impuesto Departamental).- 3) Será de cargo del Demandado la Comisión de vendedor e impuestos 1,36% del precio de venta.- 4) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble así como su situación ante BPS. 5) Existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Colonia.- 6) Se desconoce si se adeuda OSE (inmueble rural).- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Los Títulos, plano y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132, 4º piso.- Y a los efectos legales se ordenan estas publicaciones.- Montevideo, 26 de junio de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8375 5/p 21710 Jul 25- Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C ORESTE BARRETO S.R.L. - Ejecución Prendaria - fa 309 2000", se hace saber que el día 6 de Agosto del 2003 a partir de las 14:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo camión marca VOLKSWAGEN, modelo 16220, tipo tractor de arrastre, año 1997, gasoil, empadronado con el Nº 228.482 del Departamento de Canelones, Matrícula Nº AL74595 (actual Nº AHA157), Motor Nº 30441277, Chasis Nº 9BWYTAHT4VRS02119

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de

cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existe deuda de patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Canelones 4) Que existe una prohibición de innovar trabada por el Juzgado Letrado de Canelones de 2° Turno en autos "Garrido Martha c Hebert J. Gianello Int - Ficha CV 200 98 C", la que fuera inscripta con posterioridad al gravamen prendario 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle San José 1132 - P4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003.- SE HACE CONSTAR: Que se desconoce la situación del bien respecto al BPS a los efectos que correspondieren. Montevideo, 17 de Julio de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3456 3/p 21942 Jul 29- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C PAPELERIA CERVANTES S.A. Y OTROS -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: N° 29 2001 FA 1 2001, se hace saber que el día 8 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula N° 4563, R.U.C. 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno baldíos ubicados en la 1era. Sección judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado", señalados con los números 1, 17 y 18 de la Manzana N° 108 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de marzo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 7355 el 22 de julio de 1977. Estos terrenos estaban empadronados con los números 12.535, 17.372 y 17.373, los que constan de una superficie de 1.255 m 07 dm, 991 m con 78 dm, y 1.075 m con 80 dm. Los que fueron fusionados en el padrón N° 12.535 con una superficie de 3326 m con 69 dm, según plano de Mensura y Fusión de los solares 1, 17 y 18 de la Carpeta Catastral N° 92, del Agr. Eduardo Infantozzi de octubre de 1979, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 4646 el 24 de octubre de 1979. Deslinde: 95 m 81 dm al NE de frente a la calle N° 73, 44 m 22 dm al Sur a la calle N° 77, unidos por ochava curva de 15 m 38 dm al SE, y 74 m 63 dm al O lindando con los solares 2 y 16 según plano de fraccionamiento de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2% y el impuesto departamental del 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes con respecto a la Intendencia Municipal de Maldonado V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio del 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5616 3/p 21901 Jul 29- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C PEREZ RUBEN Y OTRO - Juicio Ejecutivo - fa 461 2001", se hace saber que el día 6 de Agosto del 2003 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)), en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 666,66 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca SUSUKI, modelo Van Camioneta, tipo rural, año 1990, nafta, empadronado con el N° 377.591 del Departamento de Montevideo, matrícula N° 874.467, Motor N° F10A-870496 -
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existen deudas por concepto de patente de rodados con la IMM. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Julio de 2003.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 3024 3/p 21943 Jul 29- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "TRIAY IZMENDI, MARIA INES c GABRIEL GERARDO CADENAZZI - JUICIO EJECUTIVO", FICHA C582 99S1 2000, se hace saber que el 26 de agosto de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación BASE: U$S 18.000), del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 003 que integra el edificio construido en terreno padrón matriz número 117.524 sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de 6 de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46619 el 19 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 541 metros 94 decímetros y da frente al Sur-Este a la calle Verdi N° 4427.- La Unidad 003 lleva el Padrón Individual número CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CERO CERO TRES (117.524 003), se describe según plano del citado Agrimensor de setiembre de 1963, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo de 14 de julio de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto siguiente con el N° 54779, según el cual se desarrolla parte en planta baja a cota vertical menos 9 cm con un área de 45 m 51 dm y parte en planta alta a cota vertical más 2 m 62 cm con un área de 51 m 91 dm. Superficie total de la Unidad 003: 97 metros 42 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Porch "J", Patio "K", Balcón "I Uno" y en común con la Unidad 002 de los Jardines y Accesos "H".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma y el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Impuestos Municipales y aportes a la construcción.- 6) Que sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- 7) Que se desconoce la situación ocupacional actual del bien.- 8) Que no se agregó plano.- 9) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de julio del año 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 10081 5/p 21812 Jul 30- Ago 05

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIONES DIRI C FERNANDO GONZALEZ, DIEGO GONZALEZ Y GLADYS DE ARMAS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 666 99S1 2000" se hace saber que el próximo 11 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y

1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 21.210,66 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene ubicada en el Paso del Molino, 20ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 41.171 el que según plano del Agrim. Luzbell Gallo de marzo de 1975, inscripto en la D.G.C el 31 3 75 con el Nº 51.157, está compuesto de una superficie ce de 145 mts 5 dmts que se deslinda así: 7 mts 28 cmts de frente al SO a la calle Iglesia, distando su extremo más próximo 5 mts 18 cmts de la ochava y 8 mts 75 cmts de la alineación de la calle Pilar Costa; igual extensión al NE, linda con el padrón 41.173, 20 mts al SE linda con el padrón 41.172, rectas de 9 mts, 80 cmts y 10 mts 20 cmts al NO linda con el padrón 41.172. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 5º) Que no se encuentra agregado a la documentación plano. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Junio de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 21840 Jul 28- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 23º TURNO, en autos caratulados "MEROLA SUSANA C ANA MARIA MEROLA MALANGA Y MARCELO MEROLA MALANGA" Diligencia Preparatoria y Partición, ficha 197 2000 S 1 2001-C, se hace saber que el próximo día 27 de Agosto de 2003 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea en la suma de $ 60.000, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón 191.993, el que según el plano del Agrimensor Carlos A. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11 05 1956 con el Nº 32.195, está señalado como Solar 5 de la Manzana E, y consta de una superficie de 500 metros 6775 centímetros con frente a la calle Oficial Cuarto o Cuatro (hoy Jorge Pacheco) Nº 3975. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. IV) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. V) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones. VI) El bien se encuentra ocupado. VII) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria - únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. VIII) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%. IX) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%), o sea 1,36%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 21756 Jul 25- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERMOSELLE, OSVALDO Y OTROS C PAZ ORTIN, CELESTINO E. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 97 2002A) se hace saber que el día 7 de agosto de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -solar de terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de colonia, manzana 218, empadronado con el Nº 6842, con una superficie de 338 m 23 dm.

-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo dentro de los treinta días siguientes.

- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 30 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3350 5/p 21638 Jul 25- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BACQUE IRIGOYTIA, DIEGO MARTIN. EJECUCION DE HIPOTECA" (Expte. 595 2002A) se hace saber que el día 7 de agosto de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -empadronado con el Nº 18.677 con una superficie de 68 m 98 dm con frente a la calle Nueva Palmira y Nº de puerta 1887, sito en la localidad catastral Montevideo.

-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares estadounidenses; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 16 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3015 5/p 21639 Jul 25- Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "MIR SILANO, María Alicia y otras C . José David MIR TESTORE - PARTICION - F 309 2000"; se hace saber que el día 15 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle M. Calleros No. 786, la rematadora Sra. Lilián FRANCIA, R.U.C. 070091690014 - Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de la mitad de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana No. 80, empadronada con el No. 1223 y con una superficie de 365 m2.- BASE: $ 345.625.-

- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los tí-

tulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Florida, junio 25 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6030 5/p 21815 Jul 28- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . Mario César COLISTA GALLO - EJECUCION DE PRENDA - F A 285 1997"; se hace saber que el día 7 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: Camioneta Tipo Furgón, marca "SUZUKI", Año 1994, Modelo VAN PANEL, Matrícula No. 806.782 de Florida, Padrón No. 025175, motor a nafta No. F.10 A 1005227, 13 caballos de fuerza y 4 cilindros.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 15,69% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,72% del precio del remate.- III) Que las deudas que por concepto de patente tenga el bien a subastarse al día de hoy, corren por cuenta del comprador.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VI) Que existe un crédito prendario a favor del ejecutante, inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida con el No. 41 al Fo. 138 141 del Lo. 39, el 2 de febrero de 1995.- Florida, abril 25 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2448 2/p 21959 Jul 30- Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos DIECI CARLOS ENGEL LUIS C MIARA EDUARDO RAUL Y OTRO - Juicio ejecutivo. Fa, 279 2002, se hace saber que el dia 19 de agosto de 2003 a la hora 15, en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno, de Paysandu, (Zorrilla de San Martin 942 - 1er piso - Paysandu) por intermedio del martillero ELBIO M. FERNANDEZ, mat. 613 RUC Nº 120003800017, asistido por la Srta. Actuaria y la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con la base de las 2 3 partes de su tasación (Fs, 29 31) de los inmuebles rurales padrones Nº 9101 - Base $ 10.507,00 (2 3 de $ 15.760.00) y padron Nº 9102 - Base $ 10.514.- (2 3 de $ 15.771.), ubicados en Paraje Guaviyú, 4ta. Sec. Judicial de Paysandu, con una superficie de 5 Hás 353 mts y 5 Hás 386 mts. respectivamente, ambas fracciones con frente de 75 mts. a ruta Nº 3 Gral. Artigas, - SE PREVIENE - 1) que el mejor postor deberá oblar al finalizar el remate el 30% del precio, así como el 6,075% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas) 2) que el saldo del precio (70%) debera abonarlo dentro de los 60 dias de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, 3) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y 4) Que el título de propiedad de los inmuebles de marras se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado comisionado - Fray Bentos 21 de julio de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
20) $ 5400 5/p 21963 Jul 30- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: ABN AMRO BANK C CAMIZA LUIS ANTONIO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 119 2002, se hace saber que el día 12 de AGOSTO DE 2003, a las 16:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el siguiente Vehículo: Camioneta marca DAIHATSU, modelo TERIOS 4x4, año 1997, empadronado con el Nº 15.398 y Matrícula FRR 297 del Departamento de Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce la situación del titular del bien respecto al B.P.S. y si existen deudas por concepto de Patente de Rodados, multas, recargos, etc., las que en su caso son de cargo del comprador. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 16 07 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 2211 3/p 21896 Jul 29- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: ABN AMRO BANK C CARBALLO MENDEZ SABINO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 46 2003, se hace saber que el día 12 de AGOSTO DE 2003, a las 16:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el siguiente Vehículo: Automóvil marca KIA, modelo PRIDE POP, año 1999, a nafta, empadronado con el Nº 15.795 y matricula del Departamento de Rivera Nº FRR 617. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce situación del titular con respecto al B.P.S. y si existen deudas por concepto de Patente de Rodados, las que en su caso son de cargo del comprador. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 21 07 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 2211 3/p 21897 Jul 29- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C FARIAS ALVAREZ DANIEL. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA Y VIA DE APREMIO.", FICHA 212 98, se hace saber que el día 19 de AGOSTO de 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, el siguiente Bien: Padrón 7026, de la localidad catastral de Rivera, con un área de 485 m. 40 dm. y frente al Noroeste a calle Ignacio Nuñez. El mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en dólares americanos y serán de cuenta del adquiriente los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) No surge información sobre adeudos por Contribucción Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ni sobre la situación del propietario y el padrón (construcciones respecto al B.P.S.), 2) se desconece si la finca está ocupada y no lucen agregados planos relativos a las contrucciones existentes (área edificada 188 metros). Los titulos y documentaciones se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 16 07 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4020 5/p 21898 Jul 29- Ago 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: INVERNIZZI, CARLOS ANIBAL c MARTINEZ ROBERTO Y OTRA - DEMANDA LABORAL - HOY EJECUCION DE SENTENCIA - Ficha D 151 2000, se hace saber que el día 6 de Agosto del año 2003, a la hora 15 en el Juzgado Letrado calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c Mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos

terceras partes del valor de tasación ($ 77.695), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 2508 - Zona urbana, Sección Judicial 1era. - Localidad Catastral Salto, ubicada en calle Bilbao nº 561, Manzana Catastral 171 - Solar 3, según el plano del Agrimensor Abilio Estévez dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el día 5 10 38, con el nº 75 - Area total 663 mts.
SE PREVIENE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.-
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.-
c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados, señalándose que los estudios se hicieron sobre documentación supletoria de acuerdo a lo establecido por el CGP.-
d)- Se desconoce situación ocupacional del bien y estado de adeudos ante el BPS por construcciones.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 22 de Julio del año 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5360 5/p 21905 Jul 29- Ago 04

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Banco de Crédito S.A. con Bruno Pinasco Gulma María, Ejecución Prendaria, Ficha 273 02 S1 2002" se hace saber que el día 6 de agosto de 2003 a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil VOLVO S70 TDI, año 1997, motor diesel D5252T-36526, matrícula de Salto H 613. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente impaga. e) Se trata de un vehículo categoría Remise, por lo tanto el adquirente deberá realizar el cambio de chapa matrícula. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de julio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2592 3/p 21969 Jul 30- Ago 01

VENTA DE COMERCIOS

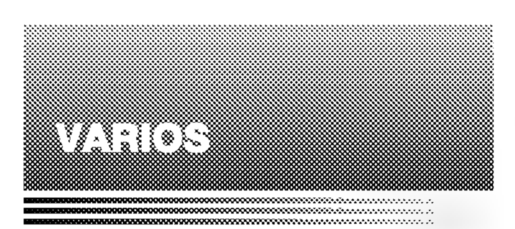
LEY 26 9 1904.- CELIAR GIORDANO PROMETIO VENDER A NELLY MAQUIA SALON SOLANO LOPEZ 1528.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1680 20/p 20613 Jul 04- Ago 01

LEY 26 9 1904.- FARMACIA JARDIN Ltda. prometió vender a GONMIC Ltda. el establecimiento comercial "FARMACIA JARDIN" sito en Bvar. Batlle y Ordoñez 3095 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 21394 Jul 23- Ago 19

Ley 26 9 1904. Gabriela Batto Bidegaray y Fernando Alvarez Veiga prometieron vender a Sonia Gabriela Condon Ferrer establecimiento comercial "Autoservice" en Río de la Plata 1495, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 21395 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO.

Ley 26 de setiembre de 1904, Stagno SRL prometió vender a Farmas SRL la farmacia ubicada en calle Comercio 1906 bis. Acreedores en la misma.
25) $ 3600 20/p 21971 Jul 30- Ago 27



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
776 03 2000
Expediente Nro.:
9907-019924-02
Montevideo, 7 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 51220, BERNARDINO GUAS, Nº 813.
Nombre: ALFREDO PEDRO, MILTON CARLOS Y ROSITA VICENTA CLARA BERNINI PANELLA
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 5.493,00.
Mas Multa: $ 848,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 42.730,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (05 97 - 06 02).
Deuda: $ 1.534,00.
Mas Multa: $ 217,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.472,00 calculados hasta el 01 07 2002, según liquidación de fs. 2 Y 5 del expediente No. 9907-019924-02.-
Total General: $ 53.294,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52937 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
225 03 2000
Expediente Nro.:
9907-020249-02
Montevideo, 24 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS

RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 49.598, 25 de Metros No. 1369.
Nombre: MIGUEL LAMAS GIOSCIA O GIOSA Y ANA PONS FRECHERO.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 3.238,00.
Mas Multa: $ 503,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 26.005,00.
Tasa: Gral. Municipal (06 92 - 06 02).
Deuda: $ 1.671,00.
Retroactividad: $ 2,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 261,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 11.650,00 calculados hasta el 01 07 2002 según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-020249-02.-
Total General: $ 43.330,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52938 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
199 03 2000
Expediente Nro.:
9907-020233-02
Montevideo, 21 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 49.597, 25 Metros No. 572.
Nombre: MIGUEL LAMAS GIOSCIA O GIOSA Y ANA PONS FRECHERO.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 3.238,00.
Mas Multa: $ 503,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 26.073,00.
Tasa: Gral. Municipal (06 92 - 06 02).
Deuda: $ 1.506,00.
Retroactividad: $ 2,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 237,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 11.690,00 calculados hasta el 01 07 2002 según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-020233-02.-
Total General: $ 43.249,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52939 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
130 03 2000
Expediente Nro.:
2230-013757-99
Montevideo, 16 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 125.021, Cno. de los Molinos No. 5577.
Nombre: HANS LUDWIG SIEDFRIED VOSMER GRUPE Y RICARDO MANFREDO SEIDEL JANSON.
Tasas: Gral. Municipal (6 82 - 8 02).
Deuda: $ 1.391,00.
Mas Multa: $ 214,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 86.979,00 calculados hasta el 7 10 2002, según liquidación de fs. 30 y 31 del expediente No. 2230-013757-99.-
Total: $ 88.584,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52940 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
15 03 2000
Expediente Nro.:
9907-008922-02
Montevideo, 3 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 177.796, Cuzco No. 4327.
Nombre: ALCIDES COLOMBO Y NELSON COLOMBO.
Tasas: Gral. Municipal (5 99 - 6 02).
Deuda: $ 2.081,00.
Retroactividad: $ 21,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 333,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 13.428,00 calculados hasta el 22 07 2002, según liquidación de fs. 18 del expediente No. 9907-008922-02.-
Total: $ 15.863,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-

3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52941 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
822 03 2000
Expediente Nro.:
9907-027113-02
Montevideo, 11 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 23847, BURDEOS, Nº 1576.
Nombre: ALBERICO ISOLA PALMA
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 3.118,00.
Mas Multa: $ 515,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 28.340,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (5 97 - 8 02).
Deuda: $ 1.424,00.
Mas Multa: $ 205,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.650,00 calculados hasta el 26 06 2002, según liquidación de fs. 8 Y 10 del expediente No. 9907-027113-02.-
Total General: $ 36.252,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52942 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
1553 03 2000
Expediente Nro.:
9907-000874-03
Montevideo, 26 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BALBINO AGUILERA.
Ubicación: Padrón No. 42621, CAMINO ALIANZA, Nº 1731
Valor Real: 10583.
Valor Imponible Municipal: 2257
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (10 84 - 10 02)
Deuda: $ 1.525,00
Mas Multa: $ 247,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 70.291,00 calculados hasta el 07 11 2002, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 9907-000874-03.-
Total: $ 72.063,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52943 Jul 29- Jul 31



Intendencia Municipal de Montevideo

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
364 03 2000
Expediente Nro.:
9907-021258-02
Montevideo, 28 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 4888 0201, MERCEDES, Nº 769 0201.
Nombre: RAVAL SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 1 01 - 2 02.
Deuda: $ 15.133,00.
Mas Multa: $ 1.927,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.004,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1 01 - 6 02).
Deuda: $ 1.645,00.
Mas Multa: $ 248,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 532,00 calculados hasta el 24 07 2002, según liquidación de fs. 5 Y 2 del expediente No. 9907-021258-02.-
Total General: $ 22.489,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52944 Jul 29- Jul 31

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Agte. de 1era. (PS) (CP) Marta BOVINO ROLDAN, que no es posible acceder a la extensión de la licencia sin goce de sueldo, de acuerdo al Dictamen Letrado Nº 291 03, de fecha 17 06 03.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52951 Jul 30- Ago 01

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

DEUDAS MUTUALES

Nº de EMPRESA	NOMBRE RAZON SOCIAL	Nº. EXPEDIENTE	MONTO
417.642	BARBOZA CUENCA CESAR	2003 1 26313	$ 3.956,00 C. RES.
479.414	COOP. DE PROD. DE TERMOS (COTER)	1999 1 81810	$ 107.938,00
569.743	FLOREANA S.A.	2003 1 28429	$ 11.793,00 C. RES.
1.671.547	BEYCOR S.R.L.	1999 1 2814	$ 69.391,00 C. RES.
1.832.627	WALTER TORRES LARRINAGA	1999 1 71100	$ 15.568,00
1.838.675	ALVARO BELLERATI RISSO	1999 1 29507	$ 1.579,00 C. RES.
1.854.500	SERVIFRANC S.A.	2000 1 73605	$ 9.441,00 C. RES.
1.856.152	LA FAMILIA 2 S.R.L.	1999 1 15595	$ 17.880,00 C. RES.
1.903.372	MARIA SOLEDAD MARQUEZ LOPEZ	1999 1 76863	$ 13.594,00
1.904.923	JORGE POSSE DORTA	2002 1 48400	$ 2.175,00 C. RES.
3.270.192	SAMM LTDA.	2000 1 102156	$ 2.112,00
3.501.808	NANCY INGOLD PINO	1999 1 97192	$ 24.357,00
3.509.542	VELYSUR S.A.	2001 1 103070	$ 33.045,00 C. RES.
3.528.990	HUGO WALDEMAR FREDES	1999 1 69479	$ 29.039,00 C. RES.
3.541.787	RUBINEI SOSA DA SILVA	1999 1 55102	$ 20.161,00 C. RES.
3.542.217	DAVID PESSANO BANEGA	2000 1 135282	$ 2.572,00 C. RES.
3.552.669	ARTE TEXTIL S.R.L.	2000 1 73455	$ 111.835,00 C. RES.
3.588.883	NELSON MOLINE CARDOZO	2000 1 67924	$ 2.091,00
3.632.334	PABLO FODERE TRELLES	1999 1 34707	$ 12.181,00
3.647.959	DELGADO DE BIASE JORGE Y MOROS	2000 1 115270	$ 28.163,00
3.673.985	RUBEN ECHAVARRIA BARRIOS	2002 1 142608	$ 3.448,00 C. RES.
3.677.710	AMPARO RUIZ CEREGHETTI	1999 1 78832	$ 1.030,00
3.688.526	NATALIE BOBRE KOMIN	2001 1 95922	$ 995,00 C. RES.
3.716.215	ALEJANDRO ANDREU CASO	2002 1 117228	$ 1.526,00 C. RES.
3.736.302	MARIA LOURDES PERCIVALE BONILLA	2002 1 122110	$ 4.247,00 C. RES.
3.737.261	LUISA CASAL MASOA	2002 1 71695	$ 1.206,00 C. RES.
3.737.708	MAGYSTRAL S.A.	2002 1 118727	$ 1.820,00 C. RES.
	COBROS INDEBIDOS		
CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE	Nº. EXPEDIENTE	MONTO
1.449.828-1	DARGUILL TORRES	1999 1 58692	$ 6.283,00 C. RES.
1.535.480-6	ALVARO RAMOS FERNANDEZ	2003 1 41216	$ 822,00
1.736.866-9	GUSTAVO CARBAJAL	2002 1 45532	$ 12.868,00 C. RES.
1.761.633-3	DANIEL BELLIZZI	2003 1 41223	$ 16.520,00
2.612.517-9	MARCELLO BRANCHICCELA	2002 1 45533	$ 12.868,00 C. RES.
3.918.727-3	BERTA GONZALEZ	2000 1 44244	$ 12.887,00

AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS.-
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS



27) (Cta. Cte.) 3/p 52923 Jul 29- Jul 31

Banco de Previsión Social

Se cita al cliente Ricardo Jhony Morales López, C.I. Nº 2.818.185-0, para notificarlo de la Resolución recaída en el expediente Nº 2002 1 114070, quien deberá presentarse en la calle Mercedes 1950, esq. Arenal Grande, Sector C, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y proceder al archivo de las actuaciones.
Subsidio por Desempleo.



27) (Cta. Cte.) 3/p 52924 Jul 29- Jul 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Fernando VISPO VERON y Elena QUINTANA GULARTE.
Beneficiarios: Fernando VISPO VERON, Elena QUINTANA GULARTE y Carolina VISPO QUINTANA.

Padrón suburbano: Nº 28823.
Ubicación: Localidad catastral Salto, tercera sección judicial, con frente a Calle Seis número 1129.
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 23 de junio de 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto Sección Bien de Familia, el 24 de junio de 2003, Nº 1063.
Tasación B.H.U.: UR 2.274,52.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52816 Jul 22- Ago 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 de Julio de 2003.
Inscripción: Nº 20455 el 14 07 2003.
Constituyentes: ANIBAL ORLANDO NUÑEZ VIÑOTE y
LILIAN DE LOS SANTOS RIVERO
Beneficiaria: Beneficio propio y recíproco.
Padron: Nº 91.525, décimo septima sección judicial del departamento de Montevideo,
Tasación BHU: UR 4.143,84.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C FELIX IRIARTE S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 27 2003" se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 21361 Jul 22- Ago 04

Ejecución hipotecaria

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "MORATORIO FARIAS, JUAN JOSE C HISI, VICTOR. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 165 2003" se intima, cita y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. VICTOR HISI, en especial a Victoria, María Alejandra, María Celia, Víctor José María Hisi Requena para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 21664 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "LOS CERROS DE SAN JUAN Y OTROS -CONCORDATO- FICHA 62 2002" por auto Nº 1011 de fecha 29 04 2003 se convirtió el proceso en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto Nº 1229 de fecha 19 05 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto del mismo promovido por LOS CERROS DE SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 040002790016 Y LOS CERROS S.A. - R.U.C. 21 0732680018, ambos con domicilio en José Sambucetti 2657 piso 1º:-
LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. Y LOS CERROS S.A. en agosto del 2002 se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno (Ficha 62 2002), solicitando la admisión de un Concordato Preventivo Judicial, al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2.230. Por providencia Nº 1465 de fecha 9 de agosto del 2002, la Sede admitió la gestión concordataria, decretando la moratoria provisional del estilo, y designándose a Gustavo Berta y el Banco Comercial como Acreedores Informantes Interventores.
Es reconocimiento de las partes, que la firma del presente Concordato Preventivo Extrajudicial es la solución más ventajosa, sobre las bases que a continuación se explicitarán.
DELIMITACION DE LAS OBLIGACIONES.-
La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en la cláusula OCTAVA, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones previstos en la cláusula siguiente.
PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL PASIVO CONCORDATARIO.-
I- Se abonará a los acreedores el 75% de sus respectivos créditos, en 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los nueve meses de que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el presente convenio concordatario.
II- A los efectos de la determinación de la deuda, se establece que: a) la REMISION total de intereses compensatorios y moratorios devengados o a devengarse, y cualquier otro concepto como ser honorarios, tributos, costas y costos; b) el pasivo quirografario previsto en dólares USA se convertirá a pesos uruguayos al tipo de cambio $ 20.- por cada dólar.
LUGAR DE PAGO.-
El pago de la obligación prevista en este Convenio, para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse en el domicilio de LOS CERROS DE SAN JUAN S.A.
Por su parte, los acreedores que hayan recibido títulos garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial l, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
MORA.-
La falta de pago de dos cuotas consecutivas, hará incurrir en mora de pleno derecho a la deudora, haciendo exigible la totalidad de la deuda aún pendiente y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del ...% mensual sobre los saldos acreedores.
DESISTIMIENTO DEL TRAMITE JUDICIAL.-
Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-
GASTOS Y HONORARIOS.-
La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.-
NOMINA DE ACREEDORES.-
A continuación se presente la nómina de acreedores detallando la deuda en dólares norteamericanos y su conversión a pesos uruguayos al tipo de cambio de $ 20 - por cada dólar USA, presentando la deuda conciliada a la fecha de la presentación del concordato judicial:
SE PREVIENE: se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. Y LOS CERROS S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veinticuatro de junio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 9720 3/p 21970 Jul 30- Ago 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PANORAMAX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 66 2003" se hace saber que por auto Nº 1504 de fecha once de junio de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de PANORAMAX SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 3325280015, con domicilio en San Martín 3538, designándose Síndico Provisorio a AUPE con domicilio en Avenida 18 de Julio 1268 apto. 609
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52955 Jul 30- Ago 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIFOR S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 289 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 5 de fecha 1º de abril de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:

"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios. Desestímase la oposición a la verificación del crédito de Lorsinco S.A.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente a la masa.
Desígnase síndico definitivo al Dr. Ricardo Merlinsky, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto la que deberá realizarse en la forma y plazo prevista en el art. 18 de la Ley 17.292.
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Dra. María Cristina Cresto - Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta."
Y por Decreto Nº 907 de fecha 11 4 2003 por el que se dispone la corrección del nombre del síndico y en su lugar se designó a los acreedores LORSINSCO S.A. y DELNE S.A. Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 9240 10/p 21682 Jul 25- Ago 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Feria de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 1839 de fecha 9 de julio de 2003, en autos caratulados: "DISTMED S.R.L. CONCORDATO - FICHA 104 2003" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judical de DISTMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 2191230010 y domicilio real en Juan Paullier 2409 y se designó a la Contadora María Raquel Coria Peyroly, con domicilio en Avda. 18 de Julio 841 of. 801, habiéndose concedido una moratoria provisional hasta la reunión de la junta de acreedores y por auto Nº 1850 de fecha 16 de julio de 2003 se convocó a los Sres. Acreedores a Junta que se realizará el 15 de setiembre de 2003 a la hora 14 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, asi como el informe de la Contadora podrán ser examinados en el Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º.
Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia (9 7 2003) - Montevideo, veintiuno de julio del año 2003.
Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 2970 3/p 21998 Jul 30- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 708 de fecha 3 8 2001, la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "C & D CORPORACION S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 165 2001" se declaró en estado de quiebra a C & D CORPORACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA R.U.C. 21 3158430012 y se designó al Contador MIguel Navajas con domicilio en SAN JOSE 1079 703, Síndico Provisorio (arts. 1583, 1686 y 1641 Código de Comercio). El mismo deberá proceder a la ocupación de todos los bienes, documentos, papeles y libros de la sociedad y de los socios conforme a los arts. 1632 y 1633 del C. de Comercio)
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de ésta Ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 30 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio, se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiocho de febrero de 2003. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52953 Jul 30- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "SERRON PLADA, ANA MARIA C ALVAREZ, MARSAL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 607 2002", en cumplimiento del Decreto Nº 460 2003 de fecha 27 de marzo de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARSAL ALVAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 7 días del mes de abril de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52889 Jul 25- Ago 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CAMEJO NELLY ELIZABETH - Acción de Estado Civil" fA. 141 2003 a, se emplaza a los eventuales herederos e interesados en la sucesión de JUANA ROSARIO CAMEJO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el trece de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 21496 Jul 24- Ago 06

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCISA DENES o DENIS, fa. 326 2003 a, emplazándose a los interesados y especialmente al herdero ausente, Francisco Gregorio Denis, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el paercibimiento dispuesto por el Art. 1071 inc. 3 del código Civil. Montevideo, 21 de JULIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 21966 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo MANDL WILFING, FICHA 183 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 21717 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MACEDO OLIVERA, MARIA FERNANDA C PEREYRA VALLARI, ROBERTO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 218 2003, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ALEJANDRO PEREYRA VALLARI a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52855 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MEDINA María Cristina C FERNANDEZ Mario Angel - Constatación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 40 2003", se da conocimiento al Sr. Mario Angel FERNANDEZ que la Sra. María Cristina MEDINA solicitó se constate que el menor Esteban Damián FERNANDEZ MEDINA convive con ella.- Por auto 2305 del 25 de junio de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 30 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52858 Jul 24- Ago 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados GUEREN Selva Luz C SUCESORES de GUEREN ALPUIN - Posesión Notoria de Hijo Natural y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 598 2002", se emplaza a los sucesores de Victoria GUEREN a fin de que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones,- Por auto Nº 1761 del 14 de mayo de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 30 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesion de LAZARO ALPUIN FERREYRA o FERREIRA y de FELICIA ALEXANDRE MUNIZ - SUCESION - 175 2003 S haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 17 de JUNIO de dos mil tres.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 10/p 21457 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos cara-

tulados "WOLF SILVERA Marina Leda c Pablo Gines NAVIA SANCHEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 409 2002 C 1 2003C.- se cita y emplaza a sucesores de PABLO GINES NAVIA SANCHEZ, para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52952 Jul 30-Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DUTREY MAURICE, LIDIA HAYDEE, SUCESION, FICHA 48 2000 S, SE EMPLAZA A HORACIO FERNANDO SILVA DUTREY Y A LYDIA CRISTINA SILVA DUTREY, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LA CAUSANTE LIDIA HAYDEE DUTREY MAURICE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3150 10/p 21293 Jul 21-Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Ivaldi, Julio c José Reyes. Préstamo Hipotecario". (Ficha 263 2001), se cita llama y emplaza a los Sres. Edgar o Edgard Alex Reyes Miqueiro y Javier Darío Reyes Miqueiro y o demás sucesores del Sr. José Daniel Reyes Cabral, a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 21441 Jul 23-Ago 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra Fabales De Souza, Walter Oscar. Juicio Ejecutivo", ficha 551 2002, se cita de excepciones por este medio a Walter Oscar Fabales De Souza para que las oponga, emplazándolo por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal del inmueble empadronado con el Nº 118.125 del Departamento de Montevideo. 21 de mayo de 2003 DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52862 Jul 24-Ago 06

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
OFICINA DE SUMARIOS

Sr. Agente de 2da. ANDRES DE LOS SANTOS MACHADO
Cédula de Identidad Nro. 4.020.393-9
Credencial Cívica B.B.A. Nro. 45.649
Dom. Ruta Interbalnearia Km. 26.200, manzana F, solar 15, Colinas de Solymar.
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de presunto ABANDONO DEL CARGO y el expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la última de tres publicaciones por este medio.
Agente de 2da. (P.A.) Dra. Gianina Pastorini Llambías - Instructora Sumariante.
27) $ 1512 3/p 21857 Jul 29-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GRENNO, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 242 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELBIO DANIEL MORALES PEREZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 3924 2003 de fecha 10 6 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 16 de Junio de 2003. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52918 Jul 29-Ago 11

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno dictada en autos: "BARRIOS, Gerardo y otra C ALONSO, Alba - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA - Ficha 540 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALBA LUJAN ALONSO MENDIETA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52931 Jul 29-Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Que por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C Favio Cesar HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. F. 333 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Angela Teresita ZAMBRANA MARTELLA, por el termino de 90 dias, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Florida, 25 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 21814 Jul 28-Ago 08

EDICTO

Que por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VENTURA, ERNESTO C Yolanda LATORRE, CESE DE PENSION ALIMENTICIA. F. 189 98s1 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada Yolanda LATORRE, por el termino de 90 dias, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Florida, 13 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52908 Jul 28-Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "ANGLES GOMEZ, Sofía Mercedes C WAMAH HARDING, Lloyd-George - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa 128 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Lloyd-George WAMAH HARDING a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 05 de Mayo de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52821 Jul 23-Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ADM. DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C SUCESORES DE PEDRO LAZO. OBLACION Y CONSIGNACION." Ficha 79 2003, se emplaza a los Sucesores de Pedro Lazo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 23 de Mayo de 2003.- DR. DARDO ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52850 Jul 24-Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO STOLETNI SICHCAR, Ficha B 119 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2520 10/p 21207 Jul 17- Jul 31

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ORLANDO LOPEZ BLANCO - FICHA B 99 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 21412 Jul 23- Ago 05

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALVI BANUCCI Ficha B 151 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2520 10/p 21413 Jul 23- Ago 05

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATO JOSE ABDON y LUIS ROQUE MACCHI O MACHI PARENTE, FICHA B 157 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21964 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "VILLAVERDE CIBURO, LAURA JACQUELIN C CABALLERO NUÑEZ, JORGE LUIS - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 295 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a JORGE LUIS CABALLERO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Paysandú, 26 de Marzo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO WILSON IRULEGUY PIAS Ficha 158 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 21206 Jul 17- Jul 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN DORA RIVAS SILVA FICHA 28 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 21208 Jul 17- Jul 31

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRA EMILIA DANTA, Ficha 202 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 21965 Jul 30- Ago 12

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Dir. Gral. de Hacienda
Gestion y Cobro

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre - Pad.-MAT. - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
ZULLY PEREIRA ALVEZ - 8489-FRA 967 - G 368-4481 - 2da. 00 a 2da. 03 - $ 33.318.96.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52927 Jul 29- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JUAN HEBER PEREIRA Escrituración Judicial. Fa. A 257 2001", se hace saber que se cita llama y emplaza a los herederos y o sucesores de Francisco Noguera Gularte, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 13 de junio de 2003. Dr. Francisco Massitta, Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) $ 4200 10/p 21899 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C FRANKLIN TECHERA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 44 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Franklin Techera y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 13 de junio del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52863 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictada en autos, "RODRIGUEZ DA COSTA MARTA C LOPEZ TAYLOR Y OTRO. Escrituración Judicial. Fa. A 194 2002", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 10.997, de la localidad catastral de Rivera, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 25 de abril del 2003. Dra, María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental de 2° turno Rivera.
27) $ 4200 10/p 21284 Jul 21- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "SOSA, ANA. POSESION NOTORIA DE ESTADO HIJA NATURAL. F.233 2003, SE HACE SABER: Que por providencia N° 2284 de fecha 22 05 2003, se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de Posesion Notoria de Estado Civil a

los sucesores de SABINA SOSA, emplazándosele a que comparezca en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 21500 Jul 24- Ago 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "BELLINI, ORLANDO LUIS Y VIERA RUBILES, MARTA ELENA.- CONCORDATO PREVENTIVO Fa: 383 2001, se hace saber que por resolución Nro. 2215 de fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la moratoria provisional de los titulares de autos, y admitido el proyecto de Concordato Preventivo Extrajudicial convenido entre ORLANDO LUIS BELLINI, MARTA ELENA VIERA RUBILES y las dobles mayorias de sus acreedores requeridas por el art.- 1524 del Código de Comercio.- El extracto del contenido del referido Concordato Extrajudicial (Art. 18 ley 17.292) es el siguiente: 1) (DELIMITACION DE LAS OBLIGACIONES) El pasivo a ser cancelado por la deudora por medio de este acuerdo comprende exclusivamente a los acreedores quirografarios según nómina que obra en autos._ Se reconoce adeudar a los acreedores los montos que constan en las cláusulas respectivas y se obliga a abonar a los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan. 1) Los comparecientes entregan a los efectos de su venta en forma particular y por el precio y condiciones que los acreedores dispongan los bienes de su propiedad: a) INMUEBLE: Un terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en Balneario KIYU de la 6ta sección judicial del departamento de San José, padrón nro.- 669.- b) INMUEBLE: un apartamento ubicado en la ciudad de Montevideo, padrón nro. 54446 unidad 105, ubicado en la calle Agraciada y Suarez.- El producido de dicha venta, será prorrateado entre los acreedores quirografarios según lista obrante en autos.- 2) Del producido de la venta de los inmuebles señalados se destinará la suma de U$S 10.000 (diez mil dólares USA), para abonar a prorrata los Honorarios profesionales generados por los letrados patrocinantes de los juicios ejecutivos iniciados antes de la moratoria- 3) Los deudores comenzarán a abonar a partir de la homologación del concordato preventivo extrajudicial, la suma de U$S 3.000 (tres mil dólares USA), en forma mensual y durante el plazo de 10 años, a los efectos de su pago y prorrateo a los acreedores, sin intereses, lo que dará una vez abonado por cumplido con el pago del poresente concordato y de las deudas señaladas.- 4) LUGAR DE PAGO. Los pagos de las amortizaciones previstas en este convenio para los acreedores quirografarios deberán efectuarse en el domicilio de la deudora, prorrateando el importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. Los acreedores que hayan recibido cheques o titulos valores librados, firmados, aceptados, endosados, avalados, o de cualquier otra manera garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este convenio, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. 5) DESISTIMIENTOS: La deudora, una vez obtenidos las mayorias legales se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial, actualmente en trámite, en un Concordato preventivo Extrajudicial, debiendo obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos.-
SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 5 de MAYO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 24359 10/p 21702 Jul 25- Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MELAZZI, LUIS ALFONSO C MELAZZI ZUNINO, MILTON GIOLANDER Y OTROS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia.- Fa. Nº 1420 2002" se hace saber que antes ésta Sede se ha presentado LUIS ALFONSO MELAZZI promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y DE PETICION DE HERENCIA con respecto a: ALFONSO DARIO MELAZZI ZUNINO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 21381 Jul 23- Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "REBOLLO SOSA, JUAN PEDRO Y LUZARDO, ANCELMA O ANSELMA O ANSELMA ANASTACIA; SUCESIONES" - Fa. 947 2002-B, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a JOSE ENRIQUE PERDOMO LUZARDO Y DARWIN PERDOMO LUZARDO, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES con el que se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 23 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 21776 Jul 28- Ago 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION
Art. 126 LEY 16.060
LANAS TRINIDAD S.A. y OTEGUI HNOS. S.A.
FUSION POR ABSORCION.

SOCIEDAD INCORPORANTE: LANAS TRINIDAD S.A.
SOCIEDAD A DISOLVER POR INCORPORACION: OTEGUI HNOS. S.A.
CAPITAL DESPUES DE LA FUSION: $ 70:000.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCES EN: APARICIO SARAVIA No. 3048 (MONTEVIDEO), y RIVERA No. 292 (TRINIDAD - FLORES) de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
28) $ 19800 10/p 21343 Jul 22- Ago 04

DIKANAS S.A.

Asamblea del 02 6 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 63.047.624,87 (dólares estadounidenses sesenta y tres millones cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro con 87 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 21346 Jul 22- Ago 04

ULIEN S.A.

Asamblea de 3 12 2002 resolvió el rescate de capital por U$S 1.387.248, quedando en U$S 204.124. Documentación: a disposición de los interesados en Ruta 8 km 17.500, Edificio M1, Of I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 14850 10/p 21379 Jul 23- Ago 05

ISEREL S.A.

Asamblea 3 12 2002 resolvió el rescate de capital por U$S 1.309.365, quedando en U$S 102.635. Documentación a disposición de los interesados en Ruta 8 Km 17.500, Edificio M1, Of I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 14850 10/p 21380 Jul 23- Ago 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA RUIZ DURAN, (Ficha: 173 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22113 Jul 31- Ago 13 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA SULIMA ALVAREZ ALVARADO, (Ficha: S 112 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22116 Jul 31- Ago 13 (0002)

SEGUNDO TURNO

SUSANA ROSENBERG, (Ficha: S 254 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22065 Jul 31- Ago 13 (0003)

TERCER TURNO

SEBASTIAN SILVA VILLARREAL o VILLAREAL, (Ficha: 250 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22066 Jul 31- Ago 13 (0004)

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ACHA MARTINEZ, (Ficha: 279 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22061 Jul 31- Ago 13 (0005)

QUINTO TURNO

MARCOS NOTRICA ABZARADEL, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22122 Jul 31- Ago 13 (0006)

OCTAVO TURNO

ELSA CORBO PEREYRA o PEREIRA y EMA ALICIA CORBO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: S 291 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22062 Jul 31- Ago 13 (0007)

ROMEO ANTOGNAZZA PAGANO, (Ficha: S 291 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22064 Jul 31- Ago 13 (0008)

JOSE PEDRO MONTEMUIÑO BELLAS, (Ficha: S 321 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22083 Jul 31- Ago 13 (0009)

DECIMO TURNO

ELSA RENEE NEGRIN DURAN, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22063 Jul 31- Ago 13 (0010)

MAGDALENA LUZARDO ROSSI, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22114 Jul 31- Ago 13 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HILARIO SENA LARROSA BORDON, (Ficha: 275 2003).
25 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22110 Jul 31- Ago 13 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR HUGO SALSAMENDI MALLADA, (Ficha: 318 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22115 Jul 31- Ago 13 (0013)

ZAMBELE HADJIAN o HADZIAN GARABEDIAN y de LOUDER KARDJIAN GIZIRIAN o GUIZIRIAN, (Ficha: 458 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22123 Jul 31- Ago 13 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO FERREIRA BICA, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22067 Jul 31- Ago 13 (0015)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO ARMANDO CURTO MAZZOCCO, (Ficha: 258 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22105 Jul 31- Ago 13 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELSO FRANCO LUZARDO, (Ficha: 319 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22118 Jul 31- Ago 13 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO NELSON BALLESTEROS GARCIA, (Ficha: 162 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22117 Jul 31- Ago 13 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del

término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER CAREGNANI MELEIRO o MELLERIO o MELERIO, (Ficha: 368 2003).
Colonia, 16 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22054 Jul 31-Ago 13 (0019)

BOBBA RINALDI, EDUARDO LUIS o NOBBA RINALDI, EDUARDO LUIS, (Ficha: 394 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22055 Jul 31-Ago 13 (0020)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CESAREO ALIPIO DURAND ROMERO, (Expte.: 378 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22124 Jul 31-Ago 13 (0021)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LACIO DOSSETTI LUPI, (Ficha: B 659 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 22045 Jul 31-Ago 13 (0022)

HERIBERTO AGAPITO ALMARA RODRIGUEZ, (Ficha: B 644 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 22046 Jul 31-Ago 13 (0023)

JOSE MARIA MACHADO PERDOMO, (Ficha: B 864 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 22047 Jul 31-Ago 13 (0024)

TITO DOROTEO CESAR CORREA, (Ficha: B 267 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 22048 Jul 31-Ago 13 (0025)

NELSON ROMEO AYALA HERRERA y de NILDA MARIA HERRERA ISASTI, (Ficha: B 615 2003).
Minas, 22 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 22049 Jul 31-Ago 13 (0026)

MARIA LUISA PINTOS PINTOS, (Ficha: B 559 2003).
Minas, 26 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 22050 Jul 31-Ago 13 (0027)

VICTOR ANTONIO ORTEGA BARRIOS, (Ficha: B 455 2003).
Minas, 22 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 22051 Jul 31-Ago 13 (0028)

TOMAS BARRIOS o TOMAS AQUINO BARRIOS BARRIOS, (Ficha: B 413 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 22052 Jul 31-Ago 13 (0029)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILGORIA o CILGORIA GOMEZ, GREGORIO, (Ficha: B 69 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22075 Jul 31-Ago 13 (0030)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WALTER JULIO GUILLEN y MARIA CRISTINA PRESENTE MARTINEZ, (Ficha: D 471 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE PROBREZA.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52982 Jul 31-Ago 13 (0031)

SEPTIMO TURNO

EDUARDO ERNESTO LASALVIA GALANTE y MARIA FERNANDA D'OLIVO BLANCO, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22059 Jul 31-Ago 13 (0032)

DECIMO TURNO

RAMON DANIEL GALEANO y ELENA NOEMI HANS, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22106 Jul 31-Ago 13 (0033)

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO LINARES CABRERA e INES MARIA GREISING VAZQUEZ, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22111 Jul 31-Ago 13 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BILL BERGES y SUSANA JEANETTE BURGOS, (Ficha: 182 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22080 Jul 31-Ago 13 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALICIA LILIAN FERRARO PEREYRA y RUBEN DARIO MORALES QUINTANA, (Ficha: 134 2003 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22112 Jul 31-Ago 13 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de

bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don CARLOS JAVIER STINGER AMORENA y MARIA INES RICCETTO PORRINI, (Ficha: B 267 2002).
Minas, 13 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22044 Jul 31- Ago 13 (0037)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

GUANAMBI S.A.

Asamblea de fecha: 28 02 2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 18 06 03, Nº 4164.
06) $ 1062 1/p 22085 Jul 31- Jul 31 (0038)

OLDEIDE S.A.

Asamblea de fecha: 02 01 2001: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 18 06 03, Nº 4165.
06) $ 1062 1/p 22086 Jul 31- Jul 31 (0039)

GELDERN S.A.

Asamblea de fecha: 05 02 2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 07 03, Nº 4580.
06) $ 1062 1/p 22087 Jul 31- Jul 31 (0040)

LEGACY S.A.

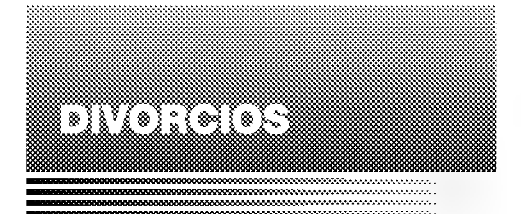
Asamblea de fecha: 31 03 1996: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 07 03, Nº 4579.
06) $ 1062 1/p 22088 Jul 31- Jul 31 (0041)

AGRILANTE S.A.

Asamblea de fecha: 31 01 2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 07 03, Nº 4581.
06) $ 1062 1/p 22089 Jul 31- Jul 31 (0042)

CORPORAZIONE SICHELI S.A.

Asamblea de fecha: 01 08 2000: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 07 03, Nº 4582.
06) $ 1062 1/p 22090 Jul 31- Jul 31 (0043)



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORTES, JULIO C PARENTE, LUZ DEL MAR. DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 58 2003 A", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUZ DEL MAR PARENTE a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Está auxiliado de pobreza- Paysandú, 25 de junio de 2003..- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52960 Jul 31- Ago 13 (0044)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 111**

Por Decreto Nº 30.331 de 26 de junio de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº 117.278
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52983 Jul 31- Ago 11 (0045)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "PEREIRA CARDOZO, ROXANA LILIAN - INCAPACIDAD." FICHA: S 369 98 se hace saber que por auto Nº 2430 de fecha 8 de setiembre de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROXANA LILIAN PEREIRA CARDOZO, habiéndose designando curador propietario a: CECILIO AMERICO PEREYRA, por decreto Nº 973 de fecha 16 de mayo de 2003, el que aceptó el cargo con fecha 4 de abril de dos mil tres.- Montevideo, 26 de junio de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52985 Jul 31- Ago 13 (0046)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ TERRA, DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 42 99, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3953 de fecha 27 de setiembre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a DIEGO SEBASTIAN DA LUZ TERRA, designándose Curadora Propietaria a ANA MARIA TERRA, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 2002. Montevideo, 14 de octubre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 22108 Jul 31- Ago 13 (0047)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ BARRAGAN, ANDREA BEATRIZ, INCAPACIDAD", FICHA 186 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1124 DE 23 04 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANDREA BEATRIZ GUTIERREZ BARRAGAN, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A MARTHA BEATRIZ BARRAGAN ECHENIQUE, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 26 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52980 Jul 31- Ago 13 (0048)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCO MARTIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 11 2003 se hace saber que por auto Nº 2400 2003 de fecha 10 de Junio de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a FRANCO MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curadora a IRMA RODRIGUEZ, la que aceptó el cargo conferido el 18 de junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 26 de junio de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52959 Jul 31- Ago 13 (0049)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MALZONI SUK, WALTER EDINIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 23 2001 se hace saber que por auto Nº 1747 2003 de fecha 8 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER EDINIO MALZONI SUK, designándose curadora a RAQUEL LEONOL SUK CABRERA, la que aceptó el cargo conferido el 27 de mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 26 de junio de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 31- Ago 13 (0050)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "Morisio Rodriguez Mateo - Información de Vida y Costumbre" Ficha 256 03, se hace saber que ante esta sede se presento MORISIO RODRIGUEZ MATEO para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alex Faral Arbon y Emilio Ferraro Paolino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1950 10/p 22119 Jul 31- Ago 13 (0051)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 020/2003

OBJETO: Contratación de empresa que suministre auxiliares de limpieza para el C.H.P.R; Edificio Area Nº 1 (PEDIATRIA).
FECHA DE APERTURA: 14 08 2003 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52966 Jul 31- Jul 31 (0052)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 021/2003

OBJETO: Contratación de empresa que suministre auxiliares de limpieza para el C.H.P.R; Edificio Area Nº 2 (GINECOLOGIA).
FECHA DE APERTURA: 14 08 2003 HORA: 12:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52967 Jul 31- Jul 31 (0053)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 022/2003

OBJETO: Contratación de empresa que suministre auxiliares de limpieza para el C.H.P.R; Edificio Area Nº 3 (MATERNIDAD).
FECHA DE APERTURA: 15 08 2003 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52968 Jul 31- Jul 31 (0054)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 023/2003

OBJETO: Contratación de empresa que suministre auxiliares de limpieza para el C.H.P.R; Edificio Area Nº 4 (ESPACIOS EXTERIORES, EDIFICIO DE ORTOPEDIA Y OTROS).
FECHA DE APERTURA: 15 08 2003 HORA: 12:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52969 Jul 31- Jul 31 (0055)

CONCESION DE RUTAS NACIONALES





DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
ORGANO DE CONTROL
DE LA CONCESION



Se convoca a empresas interesadas en realizar la construcción de las siguientes obras:

Licitación C / 14	Licitación C / 15
Ruta 3: Construcción de la remodelación entre Ruta 26 y Accesos al Puente sobre Arroyo Guaviyú	Ruta 8: Construcción del refuerzo de pavimento entre Minas y Arroyo Marmarajá
Venta de pliego: 04 / 08 / 03. Apertura de ofertas: 01 / 09 / 03. Hora 14:00	Venta de pliego: 04 / 08 / 03. Apertura de ofertas: 01 / 09 / 03. Hora 14:30

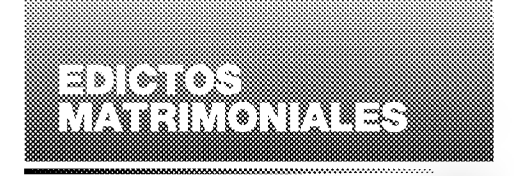
Licitación C / 16	Licitación C / 17
Ruta 11: Construcción del refuerzo del pavimento entre Planta Urbana Ecilda Paulier y Juan Soler	Ruta 11: Contrucción de la remodelación entre San José y Villa Rodríguez
Venta de pliego: 04 / 08 / 03. Apertura de ofertas: 01 / 09 / 03. Hora 15:00	Venta de pliego: 04 / 08 / 03. Apertura de ofertas: 01 / 09 / 03. Hora 15:30

Los pliegos podrán adquirirse a partir de la fecha indicada, en Rincón 528, piso 5, en el horario de 13 a 17 horas, y consultarse en la página web http://www.cnd.org.uy

La apertura de las ofertas se hará en la fecha y horas indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de Corporación Vial del Uruguay).

* Asociada al **Grupo CND** 

12) (Cta. Cte.) 1/p 52987 Jul 31-Jul 31 (0056)



Montevideo, julio 31 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ADRIAN DELGADO, 27 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3346 y MARIANA ISABEL REYES, 23 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en María Manrupe 2984.
14) $ 273 3/p 2723 Jul 31- Ago 04 (0057)

GILBERT ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4226 2 y SANDRA CHIOSSONE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4226 2.
14) $ 273 3/p 2737 Jul 31- Ago 04 (0058)

GUILLERMO MARCOS ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Fco Lecocq 1068 y SILVIA ROSMERY FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6588.
14) $ 273 3/p 2738 Jul 31- Ago 04 (0059)

OFICINA No. 2

SERGIO EDGAR BALMELLI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 891 701 y ROSANA ABALO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 891 701.
14) $ 273 3/p 2727 Jul 31- Ago 04 (0060)

CARLOS BUTTENBENDER, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvavisco 6590 y MARIA DE LOS ANGELES CARBALLIDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvavisco 6590.
14) $ 273 3/p 2728 Jul 31- Ago 04 (0061)

GONZALO GABRIEL FIGUEIRAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1659 y LAURA LETICIA ROLAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en China 1991 bis.
14) $ 273 3/p 2733 Jul 31- Ago 04 (0062)

OFICINA No. 3

PABLO MARCELO ESPOSITO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Callao 3520 Bis y LURDES LILIAN CLAVIJO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Callao 3520 Bis.
14) $ 273 3/p 2721 Jul 31- Ago 04 (0063)

OFICINA No. 4

FEDERICO MARCOS GRANDI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Asilo 2444-304 y MARIA FERNANDA LOUREIRO, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Soca 1301-902.
14) $ 273 3/p 2724 Jul 31- Ago 04 (0064)

MARIO HEBER LOPEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8' Km 19 y MARIANA ELIZABETH BERBERIGE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano Riestra 9142.
14) $ 273 3/p 2725 Jul 31- Ago 04 (0065)

RICHARD ALBERTO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1934 y MARIA SERRANA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.
14) $ 273 3/p 2726 Jul 31- Ago 04 (0066)

RICHARD NELSON LOPEZ, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Salustio 3917 y VERA PELLE, 47 años, divorciada, comercio, italiana, domiciliada en Salustio 3917.
14) $ 273 3/p 2729 Jul 31- Ago 04 (0067)

CAMILO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1059 3 y MARIANA PILAR DE VERA, 27 años, soltera, artista plástica, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1059 3.
14) $ 273 3/p 2740 Jul 31- Ago 04 (0068)

OFICINA No. 5

PABLO ROBERTO MARINESCU, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1883 bis y SYLVANA BEATRIZ ESPARRAGO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1627.
14) $ 273 3/p 2736 Jul 31- Ago 04 (0069)

ANTONIO GASTON MOREIRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paysandu 1823 15 y MARIA JIMENA ROJAS, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Paysandu 1823 15.
14) $ 273 3/p 2745 Jul 31- Ago 04 (0070)

OFICINA No. 6

ALEXIS RAVASCHIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albardón No. 4259 y KAREN LYLIAN AMARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Celestino Bauzá No. 4537.
14) $ 273 3/p 2730 Jul 31- Ago 04 (0071)

CARLOS ADRIAN SERRA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4135 y ANDREA CECILIA PEREZ, 30 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Instrucciones 3924.
14) $ 273 3/p 2731 Jul 31- Ago 04 (0072)

ALBERTO RAMON RUSSI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Orfilia Rico 2384 y LILA VICTORIA SOCA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Orfilia Rico 2384.
14) $ 273 3/p 2735 Jul 31- Ago 04 (0073)

DANIEL SIGNORELLI, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5272 y MARIELA CRISTINA ECHEVERRIA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en San Salvador 2016 bis ap. 5.
14) $ 273 3/p 2739 Jul 31- Ago 04 (0074)

CHRISTIAN GABRIEL SERRUGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1661 ap. 4 y VALERIA NATALIA MENENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1661 ap. 4.
14) $ 273 3/p 2741 Jul 31- Ago 04 (0075)

MARCELO ADRIAN RIVERO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Simón No. 2149 y ROSSANA MARISOL BOLOGNA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Londres 3364.
14) $ 273 3/p 2743 Jul 31- Ago 04 (0076)

WILMAR MARCIANO RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Hidra 3321 y OCLIDES MARTIRES SENA, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hidra 3321.
14) $ 273 3/p 2744 Jul 31- Ago 04 (0077)

MAURICIO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro No. 3993 y LOURDES ESTELA PIRIZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia No. 4864.
14) $ 273 3/p 2748 Jul 31- Ago 04 (0078)

OFICINA No. 7

ANDY WILLIAMS VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1375 Ato 1 y CLAUDIA ADRIANA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvear 2469.
14) $ 273 3/p 2722 Jul 31- Ago 04 (0079)

ANDRES CESAR PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4426 y VERONICA RITA SANTOS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Concordia 4426.
14) $ 273 3/p 2732 Jul 31- Ago 04 (0080)

ROBERTO EMILIO PORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamas 5274 y MARIANELA LORELEY BOUZADA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamas 5274.
14) $ 273 3/p 2734 Jul 31- Ago 04 (0081)

ADRIAN NICOLAS URMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2167 y MARIA LAURA BOURDETTE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2167.
14) $ 273 3/p 2742 Jul 31- Ago 04 (0082)

ALVARO ROBERTO PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 3640 y MARIELA PEDRAJA, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Schiller 4701.
14) $ 273 3/p 2746 Jul 31- Ago 04 (0083)

GUILLERMO MIGUEL PLATAS, 33 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3665 apto. 504 y MARIA LUCIA POZZI, 28 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Ellauri 647 apto. 602.
14) $ 273 3/p 2747 Jul 31- Ago 04 (0084)

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piana Effinger Marta Edelmira y Gonzalo y Effinger Munua, Edelmira Candida. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1110 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Marta Edelmira y Gonzalo Piana Effinger y Edelmira Candida Effinger Munua, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padron nro. 436, sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 2 hectáreas 1126 metros con una extensión de 79,39 metros de frente a la calle Avda. Fabini s n.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Carmelo Aleman Estefan y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 24 de junio de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 22042 Jul 31- Ago 13 (0085)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HALLMORE GROUP S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "ANALYSIS CENTER LIBRARY ASSETS ANALYZER ADD-IN" del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 29 de julio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22074 Jul 31- Ago 13 (0086)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR -CAMBIO DE NOMBRE- FICHA 628 2001 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de PABLO GUERRA GULARTE, Acta N° 1754 nacido el 23 de febrero de 1997 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina N° 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PABLO" debe decir "RICHARD IVAN" por así corresponder, 2) de nacimiento HECTOR RAMIREZ GULARTE, Acta N° 579 nacido el día 5 de enero de 1996, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina N° 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "HECTOR" debe decir "GABRIEL", por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Jul 31- Ago 13 (0087)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ PINTOS, PAOLA Y MARIA ROSA -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS-" Ficha V 257 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de PAOLA SILVANA RODRIGUEZ PINTOS, nacida el 11 de febrero de 1988 e inscripta el 29 de febrero de 1988, ante el Registro de Estado Civil Oficina n° 11 del departamento de Montevideo, acta n° 1063; y de MARIA ROSA RODRIGUEZ PINTOS, nacida el 17 de enero de 1990 e inscripta el 31 de enero de 1990, ante el Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Oficina n° 11, acta 655, en el sentido que donde se refiere a hija se diga expresamente "LEGITIMA" en ambas partidas, por así corresponder. Montevideo, 26 de junio de 2003. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52932 Jul 31- Ago 13 (0088)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO DIAS LOPEZ, CARLOS DOMINGO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 131 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CARLOS DOMINGO MALVASIO ROSCONI y CARMEN ROSANA DIAS LOPEZ FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo legítimo: CARLOS DOMINGO MALVASIO DIAS LOPEZ, ACTA NUMERO 1077, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha CINCO de MAYO de 1997; en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "DIAZ LOPEZ", debe decir: "DIAS LOPEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO de año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52962 Jul 31- Ago 13 (0089)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C KEUSHKERIAN GETZUIAN, CARLOS Y OTROS", EJECUCION DE PRENDA, FICHA 175 95S1 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS EN CERRO LARGO 828 SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN MATR. 5328 RUC. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA NACIONAL LOS SIGUIENTES BIENES: 15 MAQUINAS PARA FABRICACION DE CALZADO CUYAS DESCRIPCIONES DE FOJAS 124 A 131 Y DE 134 A 140 VUELTO. SE PREVIENE: 1) EL O LOS MEJORES POSTORES DEBERAN COSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE

CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO Y EN MONEDA NACIONAL EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2) SERAN DE CARGO DEL O DE LOS COMPRADORES LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (15,69%) A PAGAR EN EL ACTO. 3) QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 2,82%. 4) QUE LOS BIENES SE REMATAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES. 5) QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 28 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 22058 Jul 31- Ago 04 (0090)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C OTERO, MARIA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 231 98S1 2000, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1.600.-), del siguiente vehículo: automóvil marca KIA, modelo PRIDE WAGON, tipo RURAL año 1998, PADRON Nº 487.975 DE MONTEVIDEO, matrícula 966.327, motor B3-569598, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo y no se agregó la libreta de circulación.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de junio del año 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2376 3/p 22079 Jul 31- Ago 04 (0091)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Núñez Queijo, Jorge C Pereira o Pereyra, José Luis y Otro" Juicio Ejecutivo, Ficha: 137 95, se hace saber que el día 14 de AGOSTO de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote -por tratarse de una sola unidad productiva- sobre la base total de $ 121.548 -2 3 partes de tasaciones que surgen agregadas a fs. 144 a 147- de los siguientes bienes: 4 fracciones de campo con construcciones y demás mejoras sito en la 6º sección judicial de Canelones, paraje "Pantanoso", padrones Nros. 12.901, 29.481, 29.482 y 29.483 que según plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo de junio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 07 54 con el Nº 8.363 se individualizan: I - Padrón Nº 12.901, señalado como el Nº 2, con una superficie de 8 há. 7.954 m. 37 dm. y se deslinda: 533 m 94 cm. de frente al Este a servidumbre de paso de 8 m. de ancho, que lo separa de parte del padrón 1.110, de la fracción 5 y de parte del padrón 10.483; 157 m. 94 cm. al Sur lindando con fracción 3; 553 m. 71 cm. al Oeste lindando con el padrón 1.130 y 159 m. 93 cm. al Norte con fracción 1. II - Padrón Nº 29.481, señalado con el Nº 5, con una superficie de 4 ha. 5.955 m. 84 cm. y se deslinda: 468 m. 30 cm. de frente al Oeste a la servidumbre de paso referida y que lo separa de la fracción 2 antes descrita; 96 m. 77 cm. al Norte, linda con padrón 1.110; 468 m. 30 cm. al Este linda con fracción 6, y 99 m. 22 cm. al Sur linda con padrón 10.483. III - Padrón Nº 29.482, señalado con el Nº 6, con una superficie de 4 ha. 5.955 m. 84 dm y se deslinda: 96 m. 77 cm. de frente al Norte a servidumbre de paso de 10 m. de ancho que lo separa del padrón 1.110; 468 m. 30 cm. al Este linda con la fracción 7; 99 m. 22 cm. al Sur linda con el padrón 10.483 y 468 m. 30 cm. al Oeste linda con fracción 5 antes descrita y IV - Padrón Nº 29.483, señalado con el Nº 7, con una superficie de 4 ha. 5.955 m. 84 dm. y se deslinda: 468 m. 30 cm. al Oeste con la fracción 6 antes descrita, donde termina servidumbre de paso ya referida; 96 m. 76 cm. al Norte lindando con el padrón 1.110; 468 m. 30 cm. al Este lindando con los padrones 11.108 y 11.109, y 98 m. 96 cm. al Sur lindando con el padrón 10.483.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental. 4º) Que surge inscripto el 7 11 2000 un contrato de arrendamiento relativo a los 4 inmuebles. 5º) Que se desconoce si existen deudas ante la I.M. de Canelones en virtud que dicha Intendencia no proporciona la información. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de julio de dos mil tres. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 14040 5/p 22107 Jul 31- Ago 06 (0092)

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C PARMA S.R.L. - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 113 2000S1 2002, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y en dólares americanos del siguiente vehículo: camioneta marca HYUNDAI, modelo GRACE PANEL VAN, año 1997, PADRON E-45003 DE CERRO LARGO, matrícula anterior EM-45003, reempadronada en el departamento del CANELONES (Progreso) con el PADRON Nº 283.110 y matricula actual ACC 892, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada..- 3) Que se desconoce la deuda por concepto de patente de rodados multas y recargos y sólo se exonerará el periodo noviembre 2002 al día del remate.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio del año 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 22076 Jul 31- Ago 04 (0093)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C GUTIERREZ PERDOMO, JUAN CARLOS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 163 2000, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de U$S 4.666,66 del siguiente vehículo: camioneta tipo doble cabina marca CHEVROLET, modelo S 10 STD, año 1998, PADRON 236.847 de CANELONES (loc. Cap. J. A. Artigas), matricula AAF 943, motor Nº 4A8A46B060407C de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada..- 3) Que se desconoce la deuda por concepto de patente de rodados multas y recargos.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio del año 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 22078 Jul 31- Ago 04 (0094)



JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PEREIRO, DAVID Y OTRA - J. EJEC., FICHA 660 99", se hace saber que el 12 de agosto de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE (134.512), señalado con el número 90 de la manzana E en el plano de los Agrimensores José P. Astigarraga y Vicente Ponce de León de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de agosto del año 1933 con el Nº 1494, tiene una superficie de 400 metros y se deslinda así: 10 m de frente al Norte a la calle de Tabobá, puerta de acceso Nº 3734 entre Minesota y Ramallo, por 40 m de fondo al Este con los solares 91, 93 y 94; al Sur con parte del solar 95 y al Oeste con solar 89.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como su estado ocupacional.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de julio del año 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 7200 5/p 22077 Jul 31- Ago 06 (0095)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Pensotti Andrés c Lezcano Luis Enrique. Medida Cautelar. Fa. D 337 2000, se hace saber que el día 14 de agosto a la hora 14 en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer nro. de matrícula 5090, nro. de Ruc 090104800017, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de $ 179,971 y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el siguiente bien inmueble con mejoras empadronado con el nro. 11701 ubicado en la localidad catastral Minas, en calle Carabajal nro. 1028.
SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.
2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en ésta Sede.
3) Que existe deuda en Ose, respecto al mencionado inmueble.
4) Que no se conoce el estado de ocupación del mencionado bien. Minas, 9 de julio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 3350 5/p 22043 Jul 31- Ago 06 (0096)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 5to. Turno de Maldonado en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C DEPONS VENTOSO, FRANCISCO" Ejecución Hipotecaria FICHA 271 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día 7 de Agosto de 2003 a las 15 horas en las puertas de esta sede (CALLES SARANDI CASI LEDESMA DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, barrio "Biarritz" padrón No 18037, señalado con el No 11 de la manzana 26, en el plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de Mayo de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3462 el 22 de Junio de 1993, tiene una superficie de 647 mts. 91 dms. y se deslinda así: 18,66 Mts. al Este de frente a calle 14. 12,755 Mts. al Sureste de frente a calle 3, unidos ambos frentes por una ochava curva de 8,34 Mts. de extensión. 25 Mts. al Suroeste con padrón 18036. 24 al Noroeste con padrones 18041 y 18040; y 11,755 Mts. al Norte con padrón 18039. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace 5 publicaciones en el Diario Oficial y 5 en otro de la localidad. MALDONADO, 24 Julio de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7200 5/p 22073 Jul 31- Ago 06 (0097)

SEPTIMO TURNO

ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7°. Turno de Maldonado en los autos caratulados "COOP. NAL. A. Y CREDITO COFAC C SEQUEIRA CASTRO FDO. MARTIN Y OTRA." EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 458 2002, SE HACE SABER QUE: El próximo día 7 de Agosto de 2003 a las 15 horas en las puertas de esta sede (CALLES SARANDI CASI LEDESMA DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, ubicado en la 3ª. Sección judicial de Maldonado, paraje "OCEAN PARK" padrón No 14.496, antes en mayor área No. 11.899 señalado con el No 15, de la manzana 84 fracción X, en el plano del Agrimensor Juan González Uslenghi y Héctor Dellepiane de Octubre de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de Julio de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3475 el 29 de Agosto de 1969, tiene una superficie de 720 mts y se deslinda así: 18 metros al Noroeste, de frente a calle Juan Les Pin, 40 metros al Noreste lindando con solar 16, 18 metros al Sureste lindando con solar 25 y 40 metros Suroeste lindando con solar 14. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 24 Julio de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4536 3/p 22072 Jul 31- Ago 04 (0098)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A BOLIVAR PINTO S.R.L., FAGUNDEZ ALVEZ, OSCAR LEONEL Y HIRST ó HISRT MARQUEZ, SILVIA EJECUCION

PRENDARIA".-, Fa. 651 2002; se hace saber que el día 6 de Agosto de 2003, a la hora 16 en el local sito en la calle Dr. Catalina Nº 130, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública de los bienes muebles prendados embargados en autos, sin base y al mejor postor: 1º)- 1 heladera para botellas marca Derby de 327 lts.-, 2º)- 1 balanza marca Jameco 15 kg.-, 3º)- 1 vitrina de 3 puertas en acero inoxidable 320 litros, 4º)- 1 cortadora de fiambre marca Berkel manual, 5º)- 1 ralladora marca Tairbanks con motor eléctrico marca Marelli de 1,5 hy. 6º)- 2 gavillanes de 1 y 2 cuerpos, 7º)- 2 extinguidores de incendio, 8º) 37 bandejas para pan francés (de rejilla), 9º)- 12 barcas de madera, 10º)- 300 asaderas de chapa, 11º)- 1 Freezer marca Prosdócimo reconstruido 180 lts.-, 12º)- 6 moldes metálicos con presa para pan de molde, 13º)- 6 moldes de aleación metálica, 14º)- 1 selladora de bolsas de nylon eléctrica (totalmente desarmada), 15º)- 1 sobadora blindada panadera modelo.- El mismo día a la hora 14:00, en el local sito en 25 de Mayo Nº 264, de esta ciudad, se procederá a la subasta en remate público y por el mismo martillero los siguiente bienes: 1º) 1 dosificador para masa blanda marca SIMPA, 2º)- 1 sobadora marca SIAM tipo Galileo 1096 motor Marelli de 3 H.P., 3º)- 1 sobadora blindada panadera modelo pesado motor eléctrico 4 H.P. B 522, 4º)- 1 sobadora amasadora marca CARLOS DIAZ para 15 kg.- con motor CORRADI, 5º)- 1 amasadora rápida marca INDUPAN URUGUAYA para 80 kg.-, 6º)- 1 máquina galletera estibadora marca ARGENTAL motor CORRADI 15 H.P. mod. B 500, 7º)- 1 grisinera manual, 8º)- 1 batidora marca ENVOY 10 lts., 9º)- 1 horno marca OLIMPO origen Brasil R.P.E. 7 mts., 10º)- 1 caja fuerte de 2 cuerpos marca STEEL, y 11º)- 1 máquina de escribir marca OLIVETTI modelo Leterra 35 A.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Tacuarembó, 28 de Julio de dos mil tres.- Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.

20) $ 9000 5/p 22102 Jul 31- Ago 06 (0099)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRODO'S LTDA.

Contrato: 18 06 2003.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años derecho de rescisión de los socios después del segundo año.
Capital: $ 20.000.- 100 cuotas de $ 200 c u.
Socios: Darío Arnaldo Ramírez (90 cuotas) y Néstor Omar Acosta Olivera (10 cuotas).
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios (principal), comercialización en todos sus términos, contratar, importar, exportar y realizar toda clase de negocios en el país y o extranjero referente al objeto principal.
Administración y representación: Darío Arnaldo Ramírez única y exclusivamente.
Inscripción: Nº 4325 el 23 06 2003, Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio.

22) $ 2655 1/p 22056 Jul 31- Jul 31 (0100)

"BIANCO Y ROSE S.R.L."

Contrato: 3 7 03
Inscripción: No. 4776 - 11 07 03
Objeto: Agente o Corredor de Seguros; Trámites; Producción, representación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.-
Plazo: 30 años.-
Socios: Darwin Angel BIANCO SCARPA - María Martha ROSE CHAPARRO.-
Capital: $ 80.000.ºº, (40 cuotas c u.)
Administración: Indistinta; salvo determinados actos: conjuntamente.-
Domicilio: Atlántida.

22) $ 1593 1/p 22057 Jul 31- Jul 31 (0101)

"ESPELX LTDA." MODIFICACION

Contrato: 25 06 2003
Registro: Nº 4520 (02 07 2003)
Modificación: Administración: INDISTINTA.

22) $ 531 1/p 22060 Jul 31- Jul 31 (0102)

DULCEAZUL LTDA. (antes DULCEAZUL S.A.) Transformación

Asamblea Extraordinaria: 30 abril 2003
Inscripción: 16 julio 2003, 4877.
Socios: EMILIA PIGATTO PERUZZO y SARA COPPETTI AGUERRE (40 cuotas $ 8.000.- cada una).
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Propietaria del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble Padrón No. 98023 Unidad 101 de la 15ª. Sección Judicial de Montevideo, sito en Pasaje Juan de León 3457 apto. 1. Montevideo; 30 años.

22) $ 2124 1/p 22069 Jul 31- Jul 31 (0103)

COLLERATI S.R.L. CESION DE CUOTA

CONTRATO: 5 6 03
CEDENTE: MARIO VICTOR COLLERATI LARA (400 CUOTAS)
CESIONARIO: PAOLA COLLERATI MEZGOLITS (400 CUOTAS)
INSCRIPCION: Nº 3727 - 6 6 03.

22) $ 1062 1/p 22082 Jul 31- Jul 31 (0104)

PROTELNET S.R.L.

Contrato: 26 Junio 2003.
Inscripción: Nº 4468 1 07 2003.
Socios: JAVIER MARTINEZ ARAUJO (35 cuotas),
HECTOR FABIAN PAZ SOUZA (35 cuotas), LEONARDO MARCELO MOLINI PALERMO (35 cuotas)
Capital: $ 18.900.-
Objeto: Compraventa, arrendamiento, comercialización e instalación en todas sus formas en los ramos y anexos de mercaderías, equipamiento de telecomunicaciones, hardware, software, software a medida, insumos de informática; desarrollo web, alojamiento de páginas web, telefonía móvil, electrónica, electrotecnia, informática; soporte técnico; cybercafé y o similares; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones de equipamiento, insumos de informática, telecomunicaciones, cables, materiales para redes de datos, arrendamiento de bienes, obras, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 3186 1/p 22104 Jul 31- Jul 31 (0105)

VARGAS Y ANDRE LTDA

Contrato: 30 05 03
Inscripción. No. 4049 2003
Socios: Mauricio André Zorrilla de San Martin y Luis Gonzalo Vargas Muñoz
Domicilio: Canelones
Objeto: Adquisición, permuta, alquiler y venta de todo tipo de vehículos automotores
Capital: $ 160.000, 10 cuotas, partes iguales.
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta.

22) $ 1593 1/p 22120 Jul 31- Jul 31 (0106)

LA CAPITAL LIMITADA CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 26.11.02
INSCRIPCION: Nro. 10432. 18.12.02
CEDENTES: DANIEL SUBOTOVSKY GALIANO, VIVIANA VARELA TAMAGNONE
10 cuotas resp.
CESIONARIOS: DANIEL SALVADOR, MARCELA VARELA
10 cuotas resp.
ADMINISTRACION: DANIEL SUBOTOVSKY.

22) $ 1062 1/p 22121 Jul 31- Jul 31 (0107)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Ricardo CAMINO con fecha 2 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del acorazado de bandera brasileña "SOLIMOES".
RESULTANDO: 1) Que desde la presentación de la solicitud, le fue requerido el proyecto arqueológico correspondiente, no cumpliendo con lo dispuesto hasta la fecha, a pesar de las reiteradas notificaciones realizadas.
2) Que dicho navío fue hallado y denunciado

por otro permisario, en zona diversa de la peticionada por el Sr. CAMINO.
ATENTO: A lo informado por la Asesoría Letrada con fecha 17 de junio del corriente año, que luce a Fs. 30.
A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Ricardo CAMINO con fecha 2 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del acorazado de bandera brasileña "SOLIMOES".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE TABARE DANERS EYRAS, Prefecto Nacional Naval.
27) $ 3240 3/p 22084 Jul 31- Ago 04 (0108)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

M.G.A.P.
ANEXO I

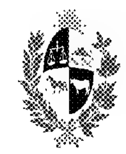
PROTOCOLO PATRON DE ENSAYOS PARTIDAS EXPERIMENTALES - VALIDACION DE ENSAYOS CON FINES DE REGISTRO
EMPRESA... Dirección... Teléfono... TEC. RESPONSABLE...
Fecha de inicio ensayo (día mes año). Lugar del ensayo (nombre; dirección, teléfono) Depto Localidad
Clase de experimento: partida experimental ensayo para registro Aptitud: Herbicida, Fungicida, Insecticida, Regulador de crecimiento, otro
Cultivo s. Variedad híbrido. Instalación del cultivo. Fecha siembra. Fecha trasplante. Tipo siembra: (convencional; directa; otra)
Producto Fitosanitario. Nombre químico común. Concentración de ingrediente (s) activo (s). Tipo de Formulación. Modo de Acción. Dosis: Tipo de tratamiento.
Información sobre seguridad - Precauciones de uso
Método de análisis. Estándar analítico. Numero de Análisis MGAP:
Descripción de la parcela. Diagrama de la parcela: incluyendo instrucciones de acceso a la localidad del experimento. Diseño experimental. Tamaño de parcela tratada. Largo de hileras. Número de hileras por parcelas o unidades por parcela. Cultivos de protección: Describir. Cultivo: Plano. - En canteros camellones. - Irrigado.- Siembra directa. Fuente de agua: Lluvia, irrigación por surco, irrigación por inundación. Suelo: describir tipo: Arenoso, latosólico, podzólico, etc. Textura. Cultivo anterior: Rotación. Historia del área. Datos pluviométricos: Régimen de precipitaciones. Datos de temperatura: Máxima y mínima. Humedad relativa.
Momento de la aplicación Condiciones climáticas.: Temp. °C; HR Hora de aplicación: Inicio y fin.
Datos de estación meteorológica de hasta treinta (30) kilómetros de la localidad del ensayo, o en el momento del ensayo.
Programa de fertilización: Dosis por unidad de área. Análisis de suelo. Métodos de aplicación y comentarios sobre la fertilidad del suelo
DATOS DE LA APLICACION Fecha. Número de la aplicación. Número del tratamiento aplicados. Tipo de aplicación. Cultivo: Estado. Escalas usadas. Humedad en la superficie de suelo: Seco, húmedo, encharcado, inundado. Humedad en el suelo: Seco, intermediario, capacidad de campo, saturado.
Productos químicos de mantenimiento: Nombre de productos. Aplicación como mezcla de tanque o separadamente. Objetivo. Surfactantes utilizados: (si corresponde)
Datos del equipo: Modelo de pulverizador. Tipo y cantidad de boquillas. Faja de aplicación ancho efectivo. Velocidad de aplicación. Presión de trabajo. Volumen Caudal por ha. Altura de aplicación
Modelo de incorporador: Velocidad de incorporación. Tiempo de aplicación. Profundidad de aplicación. Número de pasadas. Una dirección o en ángulo. Modelo de azada rotativa: Altura inicial del cantero. Altura del cantero en la fecha de siembra. Largo de cantero. Número de hileras de cultivo por cantero. Plantadera: Drill o transplantadura. Cantidad de semillas por metro lineal. Población de plantas. Profundidad de plantas. Aplicador granular: Escala y Dosis.
Calidad de aplicación: parámetros: cobertura; coeficiente de variación; área analizada de los colectores.
Diseños: Completamente randomizado. Randomizado de bloques completos aleatorizado. Cuadrado latino. Diseño factorial. Parcelas grandes. Otro.
Recolección de datos: Muestreo al azar. Muestreo sistemático. Muestreo por grupos al azar o sistemático. Muestreo estratificado al azar o sistemático. Otros.
Análisis de datos. Análisis de la varianza. Test de Turkey: LSD (least significant difference).
Cálculo de eficacia. Porcentaje de Eficacia: Fórmulas Henderson-Tilton. Fórmulas Abbot. Porcentaje de Infestación: Fórmula de Towsend-Heuberger. Otros Se aplican las fórmulas precitadas según datos recogidos, número de individuos vivos o infestación, o número de individuos muertos o mortalidad.
Evaluación de cosecha: 1-EWRS o escala de puntuación. 2- Escala porcentual lineal. 3- Otros.
Información especial. Compuestos y Formulaciones avaladas. Tratamientos en común. Código de variable. Testigo número. Fecha (día mes año).
Evaluación del ensayo, sumario de los resultados y de otras informaciones. Fecha.
ANEXO II
TRAZABILIDAD DE LA PARTIDA EXPERIMENTAL
La Dirección General de Servicios Agrícolas a través del Departamento Laboratorios Químicos codificará la partida que se introduzca al país con fines de ensayos y extraerá una muestra para análisis de uno de los envases y lo sellará.
Extraída la muestra para análisis se entregará la partida al interesado a efectos de que sea entregada a quien tenga la responsabilidad de efectuar los correspondientes ensayos. En el de ensayo el producto a testar deberá estar identificado por el código otorgado por el Laboratorio Químico oportunamente.
Las muestras para ensayos deben ser presentadas, ante la institución que realice los mismos, en sus envases originales cerrados.
Los ensayos a campo serán constatados por técnicos de la DGSSAA. Sin perjuicio de otras responsabilidades inherentes a la aplicación del protocolo, dicho técnico verificará la trazabilidad del producto a ensayar.
No será necesario para la iniciación de los ensayos contar con el resultado de los análisis.
La firma estará obligada a suministrar la técnica analítica y estándar analítico
Los resultados de los análisis químicos serán comunicados, al interesado y si corresponde a la institución que efectúe los ensayos.
No se validarán ensayos que no hayan cumplido con este procedimiento.
Para productos de Formulación Nacional, el procedimiento antes indicado será efectuado a solicitud de la firma, debiéndose extraer una muestra oficial y codificar el lote que se someterá a ensayo.
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 39 y siguientes del Decreto 149 977 del 15 de marzo de 1977.

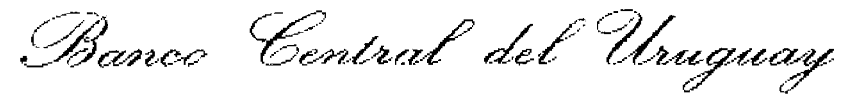


Dirección General de Servicios Agrícolas
República Oriental del Uruguay - Montevideo
Millán 4703 CP 12.900 Telefax.: (0598-2) 309.22.19
Correo Electrónico: dgsa@chasque.apc.org
Web: htpp://www.chasque.apc.org/dgsa

Montevideo, 26 de mayo de 2003.
VISTO: La introducción de partidas experimentales de productos fitosanitarios con la finalidad de efectuar en el país ensayos de eficacia agronómica, prevista en el artículo 39 y ss del Decreto 149 977 de 15 de marzo de 1977.
CONSIDERANDO: I) Conveniente y necesario definir los Protocolos técnicos así como los procedimientos de trazabilidad a que deberán ajustarse dichos ensayos a los efectos de su validación para el registro.
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 39 y siguientes del Decreto 149 977 del 15 de marzo de 1977.
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS
RESUELVE
1. Todo producto fitosanitario que se introduzca al país a los efectos previstos en los artículos 39 y siguientes del Decreto 149 977 deberán ajustarse en la realización de los correspondientes ensayos al Protocolo que consta en Anexo I y a los procedimientos de trazabilidad que constan en Anexo II de la presente Resolución y forman parte de la misma.
2. Todo ensayo que se efectúe a efectos de ser validado en el registro deberá efectuarse de acuerdo con lo especificado en los Anexos I y II a que hace referencia el artículo anterior.
3. La presentación de solicitud de introducción de partida experimental, deberá ser acompañada del formulario que figura en Anexo I completado con los datos que correspondan.
4. Lo dispuesto en la presente resolución no será de aplicación para solicitudes de registro en trámite ni ensayos que demuestren haber sido programados con anterioridad a la fecha de la misma.
5. Todo producto fitosanitario (exceptuando muestras para registro y estándares analíticos) que no se encuentre registrado y que pretenda ser introducido al país deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 39 y siguientes del Decreto 149 977
6. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.
7. Comuníquese y publíquese.
Ing. Agr. GONZALO AROCENA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52979 Jul 31- Jul 31 (0109)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY





TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: ABRIL - JUNIO DE 2003

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera Préstamos en efectivo	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	75.94%	76.13%	10.71%	7.82%	
Familias - consumo	117.38%	73.91%	13.56%	9.95%	
Préstamos en U.R.					5.56%

27) (Cta. Cte.) 1/p 52978 Jul 31-Jul 31 (0110)



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE JULIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,830000
BRASIL	REAL	1000	2,893000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,625400
JAPON	YEN	3600	119,390000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,344800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,150100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,620	9,720
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,460	9,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,190	27,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,200	27,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,200	27,250

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52986 Jul 31-Jul 31 (0111)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

Montevideo, 29 JUL 2003
COMPRA DIRECTA LITERAL B - FECHA - HORA
* 204 03 MINIPLACAS, PLACAS Y RESINAS - 15 08 03 - 09:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 30 de Julio en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 Hs.
VALOR PLIEGO: 1 UR (una Unidad Reajustable)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Almacén Odontológico
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52971 Jul 31-Jul 31 (0112)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Carlos Alberto Lago Di Landro y Alberto Maidana Catiñeiras para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esa ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 20 05 03 dictada en expediente Nº 1999 05 005 00 03 73772 caratulado "F.B LAGO LIMITADA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 22 de julio de 2003.-
El Director de la División Administración, LIC. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52970 Jul 31-Ago 04 (0113)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad de la República
Sección Concursos
PUBL. 07/03/FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias So-

ciales, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31.12.2003 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
- 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G. Gº 3, 8 hs. sem. con posibilidad de extensión a 20 hs. sem. sujeto a disponibilidad presupuestal) a efectos de cumplir funciones de enseñanza en la Maestría de Ciencia Política, asignatura Opinión Pública. Depto. Ciencia Política. Exp. 231130-004571-03 - 021-03
- 1 cargo de ASISTENTE (Esc. G. Gº 2, 16 hs. sem. cargo Nº 7016) para cumplir funciones de investigación y docencia en el Area de Partidos, Gobierno y Elecciones. Depto. Ciencia Política. Exp. 231130-003795-03 - 018-03
- 1 cargo de ASISTENTE (Esc. G. Gº 2, 20 hs. sem. suejeto a disponibilidad presupuestal) a efectos de cumplir funciones de investigación y docencia en el Area de Estado y Políticas Públicas. Depto. Ciencia Política. Exp. 231130-003808-03 - 019-03
- 1 cargo de ASISTENTE (Esc. G. Gº 2, 10 hs. sem., cargo Nº 7040) para cumplir funciones de investigación y docencia en el Area de Estado y Políticas Públicas - Depto. de Ciencia Política. Exp. 23113-004758-03 - 022-03
- 1 cargo de AYUDANTE (Esc. G. Gº 1, 20 hs. sem.) para cumplir funciones de Investigación en el Programa Mercosur; dicho cargo se financia con fondos del Convenio de Asesoramiento suscrito entre la IMM y el Depto. de Ciencia Política.- Depto. Ciencia Política. Exp. 231130-003816-03 - 017-03

Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado. Las bases de los llamados, formularios y reglamentos se encuentran además en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del martes 15 de julio al viernes 25 de julio
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día viernes 25 de julio de 2003 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52973 Jul 31-Jul 31 (0114)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001254-03
LLAMADO Nº 129 03
Se llama a aspirantes para la provisión de 2 Becas en el Laboratorio de Química de la Unidad Laboratorio de Bromatología de la Intendencia Municipal de Montevideo, con una carga horaria de 30 horas semanales (6 diarias), por un período de seis meses, con una remuneración equivalente a Ayudante Grado 1, 30 hs. de la Universidad de la República.
Apertura: 29 de julio de 2003.
Cierre: 08 de agosto de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52977 Jul 31-Jul 31 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "CENTURY S.A. Y AUTOMUNDO S.A. - CONCORDATO PREV. JUD. FICHA 53 2003" se hace saber que por auto Nº 1261 de fecha veintiuno de mayo de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de CENTURY SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0949250015 y de AUTOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0707640016, ambas con domicilio en Avda. Uruguay 820 26 designándose Síndicos Provisorios a: Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 y a la Cra. María Gabriela Belhot Parra, con domicilio en Grito de Gloria 1690 apto 001
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiocho de mayo de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52974 Jul 31-Ago 04 (0116)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1696 2003 de fecha 30 de Junio de dos mil tres dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos: "Perciante Ponzoni, María Gabriela y Infante Marrero, Luis. Concurso, Ficha 67 2001" se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 15 de Setiembre a las 14:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 a los efectos de resolver sobre la liquidación de los bienes pendientes. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente que será sin costo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Julio de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52981 Jul 31-Ago 04 (0117)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ, DORA c AVELLEYRA, RAUL - Pensión Alimenticia - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 179 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 890, de fecha 13 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a RAUL AVELLEYRA SEGREDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52972 Jul 31-Ago 13 (0118)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Cambio de Nombre", Ficha Nº 382 2001, se hace saber que se solicitó el Cambio de Nombre de MARIELA MESA OLIVERA, nacida el día 14 de mayo de 1989, e inscripta el 29 de mayo de 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525, donde dice "MARIANELA", debe decir "EMA ALEJANDRA", por así corresponder. Montevideo, once de marzo de dos mil tres.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Jul 31-Ago 13 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Franco Chiaro Zaccaría. Juicio Ejecutivo", Ficha 146 03, se cita de excepciones por este medio a Franco Chiaro Zaccaría, para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón 65854 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrarséle defensor de oficio. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52984 Jul 31-Ago 13 (0120)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "IRIARTE Y RODRIGUEZ LIMITADA. CONCORDATO", Fa. 165 2003, se convoca a los acreedores de IRIARTE Y RODRIGUEZ LIMITADA para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el dia 21 de agosto de 2003 a las 15:00 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial". Las Piedras, 16 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1890 3/p 22128 Jul 31- Ago 04 (0121)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: ""FIGUEREDO, DORA J. Y OTRO C DEFAGO, MARIA H. Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - NULIDAD DE TESTAMENTO Y PETICION DE HERENCIA" (expte. 271 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: María Hortensia, María Aurora y Justo Gastón Defago D'Agostino por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 22053 Jul 31- Ago 13 (0122)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Vaghetti Garcia Elsa Nelly c Herederos de maría Isolina Norando Migliani. Escrituracion forzada de Entrega de legado. Fa. A 550 2003 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de los herederos de Juana Isabel Norando a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 26 de junio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4200 10/p 22041 Jul 31- Ago 13 (0123)

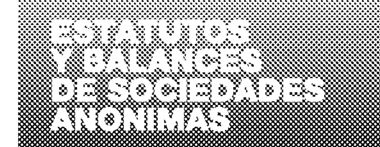
MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por dispsoción de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Administración Edificio Vanguardia c Sucesores de Adolfo Silenzi y Otra - Intimación de Pago" Ficha Nº 209 03; se hace saber que se presentó el Sr. Alvaro Tarabal, en representación de la Administración del Edificio Vanguardia, promoviendo Intimación de Pago previa ejecución hipotecaria del Padrón 4967 105, unidad 105, del 1er. Block del Edificio Vanguardia, 1a. Sección Judicial y Catastral del depto. de Maldonado, Punta del Este, con frente a Rbla. Claudio Williman, Pda, 1 (antes Carretera Costanera Las Delicias). En consecuencia se INTIMA a los Sucesores del Señor ADOLFO FRANCISCO SILENZI DE STAGNI Y ANA MARIA TRAVERSO LACLAU, al pago de la suma adeudada de $ 62.513,oo e ilíquidos, por el términolegal, bajo apercibimiento de ejecución. Maldonado, 16 de junio de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 7200 10/p 22091 Jul 31- Ago 13 (0124)



ACLARACION

En Aviso Nº 20.812 del Diario Oficial del 10 07 2003, donde dice FLAGRUS SOCIEDAD ANONIMA, debio decir FLAGRUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Queda hecha la aclaracion.
28) $ 1062 1/p 22035 Jul 31- Jul 31 (0125)

GESTONIA S.A.

Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16 de junio de 2003.-
Antes: U$S 100.000.-
Ahora: U$S 150.000.- Acciones al portador de U$S 1.- c u.-
Inscripción: 8 de julio de 2003, No. 4637.
28) $ 1593 1/p 22038 Jul 31- Jul 31 (0126)

ATEOP SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.100.000
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Minas Departamento de Lavalleja
OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, comética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 21 de agosto de 2002 Nº 7091.
28) $ 4455 1/p 22040 Jul 31- Jul 31 (0127)

SAN JORGE S.A.
(antes SAN JORGE LIMITADA)
Transformación

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 10.800.000.- Montevideo. 100 años. INSCRIPCION: 9 julio 2003, 4687.
28) $ 3717 1/p 22068 Jul 31- Jul 31 (0128)

EXIROS SOCIEDAD ANONIMA
ANTES
SURPOINT S.A

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constituyese "EXIROS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país..

ARTICULO 2º. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría respecto de operaciones comerciales, logísticas, abastecimiento, gestión, catalogación de productos o servicios que constituyan insumos necesarios para las empresas para llevar a cabo sus actividades, digitalización de procedimientos de compra de insumos; b) Adquirir por cuenta y orden de terceros, o para sí para su posterior venta, todo tipo de bienes o servicios, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: metalurgia, alimentación, artículos de oficina, automotriz, caucho, combustibles, aceites, comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, imprenta, informática, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, obras de ingeniería, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, turismo, vestimenta, reciclaje, vidrio así como insumos empresariales e industriales de empresas que giren en las actividades anteriormente descriptas; c) Administrar o realizar por cuenta de terceros todas las actividades que le incumben a los departamentos de compras de cualquier tipo de empresa, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Compra y venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; f) Desarrollo, elaboración, comercialización y provisión de programas informáticos afines con las actividades precedentemente transcriptas. Para el mejor cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; g) Participación, constitución o adquisición de sociedad que operen en los ramos antes indicados.
Inscripción: 29 Julio 2003. No. 5118.
28) $ 9558 1/p 22071 Jul 31- Jul 31 (0129)

LA CONSENTIDA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 650.000.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 100 años del 31.03.2003.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 2.974 el 16.05.2003.
28) $ 4248 1/p 22081 Jul 31- Jul 31 (0130)

NEWDEER TRADING S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares: 100.000. INSCRIPCION: 10/7/03, 4723.
28) $ 2655 1/p 22092 Jul 31- Jul 31 (0131)

ARGORY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4/6/03, 3591.
28) $ 3186 1/p 22093 Jul 31- Jul 31 (0132)

ASHTOKE INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4/6/03, 3596.
28) $ 3186 1/p 22094 Jul 31- Jul 31 (0133)

BOTERBY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4/6/03, 3597.
28) $ 3186 1/p 22095 Jul 31- Jul 31 (0134)

REDBURN COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4/6/03, 3594.
28) $ 3186 1/p 22096 Jul 31- Jul 31 (0135)

OVERTRAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explo-

tación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4/6/03, 3589.
28) $ 3186 1/p 22097 Jul 31- Jul 31 (0136)

SEA PALLING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 6/6/03, 3651.
28) $ 3186 1/p 22098 Jul 31- Jul 31 (0137)

SELLERSY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 6/6/03, 3650.
28) $ 3186 1/p 22099 Jul 31- Jul 31 (0138)

SCOTTOW CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 6/6/03, 3649.
28) $ 3186 1/p 22100 Jul 31- Jul 31 (0139)

TAVERHAM COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 6/6/03, 3652.
28) $ 3186 1/p 22101 Jul 31- Jul 31 (0140)

THYRESUS CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.
Aumento de Capital
(Art. 284, Ley 16.060
y Art. 59, Ley 17.243)

Por acta de fecha 19/05/2003 se aumenta el capital autorizado a US$ 10.000.000.- y se reforma el Art. 3º de los Estatutos.
Inscripción: Nº 4793, 11/07/2003.
28) $ 1593 1/p 22103 Jul 31- Jul 31 (0141)

LATINBROKERS S.A.

$ 700.000.
100 años.
Montevideo
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
17/7/2003, 4898.
28) $ 4248 1/p 22109 Jul 31- Jul 31 (0142)

REFORMAS

PORTO DAS DUNAS S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 1º.- Ley No. 16.060 (antes Ley No. 11.073)
Art. 2º.- Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3º Capital: $ 6.592.500; Acciones: $ 2.637 c/u.
Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 18/10/2002 y 17/12/2002
Inscripción: 11/07/2003, No. 4775.
28) $ 5310 1/p 22036 Jul 31- Jul 31 (0143)

PAULAIKE SOCIEDAD ANONIMA
(REFORMA DE ESTATUTOS)

Resolución: 26/6/2003.
Capital: $ 3.000.000.000
Registro: Nº 5085 fecha 28/7/2003.
28) $ 1062 1/p 22037 Jul 31- Jul 31 (0144)

ESTANCIA RINCON
DE LENCINA S.A.
Reforma.

Asamblea Extraordinaria 23.01.2002 y 29.10.2002
Art. 3º.- Capital $ 15.000.000-. Acciones portador
Inscripción: 25.6.2003, No. 4375.
28) $ 1062 1/p 22070 Jul 31- Jul 31 (0145)